

20  
25

*Editorial*  
**GRANMELME**  
SA

# La ética, la moral y la deontología del trabajo social, desde la periferia y la colonialidad: el caso de Cotopaxi (Ecuador)

**Autores**

Juan José La Calle Domínguez  
Wilma Magaly Játiva Sandoval  
Víctor Hugo Romero García  
Paola Estefanía Salinas Aguilar  
Melquiades Mendoza Pérez





## 2

LA ÉTICA, LA MORAL Y LA DEONTOLOGÍA, DEL TRABAJO SOCIAL, DESDE LA PERIFERIA Y LA COLONIALIDAD: EL CASO DE COTOPAXI (ECUADOR).



2025

LA ÉTICA, LA MORAL Y LA DEONTOLOGÍA, DEL TRABAJO SOCIAL, DESDE LA  
PERIFERIA Y LA COLONIALIDAD: EL CASO DE COTOPAXI (ECUADOR).

## Prólogo

En el corazón de la labor social, la ética y la moral actúan como brújulas indispensables que orientan cada decisión, cada intervención y cada relación profesional. Sin embargo, ¿qué sucede cuando estas brújulas, fundamentales para nuestra navegación, se calibran desde centros de poder que, consciente o inconscientemente, ignoran o minimizan las complejas realidades de la periferia global? ¿Cómo se aplica la deontología, ese faro normativo que ilumina nuestra profesión, en contextos marcados de manera indeleble por la colonialidad, la desigualdad estructural y la profunda asimetría de poder? Este libro, "La Ética, la Moral y la Deontología del Trabajo Social, desde

la Periferia y la Colonialidad: El Caso de Cotopaxi (Ecuador)", no solo tiene el valor de plantear estas preguntas cruciales y apremiantes, sino que se atreve a buscar respuestas innovadoras y profundamente arraigadas en la experiencia viva de quienes ejercen el Trabajo Social en los márgenes, en los "no lugares" de las teorías hegemónicas.

Desde mi perspectiva como estudioso de la Deontología, un campo que se nutre del constante diálogo entre principios universales y prácticas situadas, reconozco la urgencia ineludible de reexaminar los cimientos de nuestra práctica profesional. Las formulaciones éticas, a menudo gestadas en entornos eurocéntricos, en academias y centros de pensamiento alejados de las realidades que pretenden normar, pueden resultar insuficientes, limitadas o incluso contraproducentes cuando se aplican sin una

crítica profunda y una adaptación contextual a realidades tan complejas y multifacéticas como las de Cotopaxi. Aquí, en los majestuosos Andes ecuatorianos, la historia de la colonialidad no es un mero eco del pasado; se entrelaza de manera intrincada con las dinámicas contemporáneas de exclusión, discriminación y despojo, generando desafíos únicos y profundamente complejos para el quehacer profesional del trabajador social. Es en este crisol de historia y presente donde la ética profesional debe ser redefinida y enriquecida.

Esta obra se erige, con valentía y rigor, como un invaluable ejercicio de descolonización del pensamiento en el Trabajo Social. Nos invita, de manera imperativa, a trascender las perspectivas hegemónicas, a desafiar los paradigmas impuestos y a construir una deontología que sea verdaderamente pertinente, culturalmente sensible y, sobre todo, liberadora para las

comunidades con las que trabajamos. Al centrarse de manera específica y profunda en el caso de Cotopaxi, el libro ofrece una ventana lúcida y conmovedora a las complejidades intrínsecas que enfrentan los trabajadores sociales en la periferia. Nos muestra cómo los principios que damos por sentados en otras latitudes, como la justicia social y la autonomía individual, deben ser reinterpretados y resignificados en un contexto de vulnerabilidad estructural, donde las elecciones personales a menudo están constreñidas por limitaciones sistémicas. De igual manera, nos obliga a repensar la confidencialidad, el secreto profesional y la propia relación de ayuda frente a estructuras de poder arraigadas, donde la confianza es un bien escaso y las dinámicas comunitarias pueden diferir radicalmente de las asumidas por los códigos éticos tradicionales.

La originalidad y la fortaleza intrínseca de este

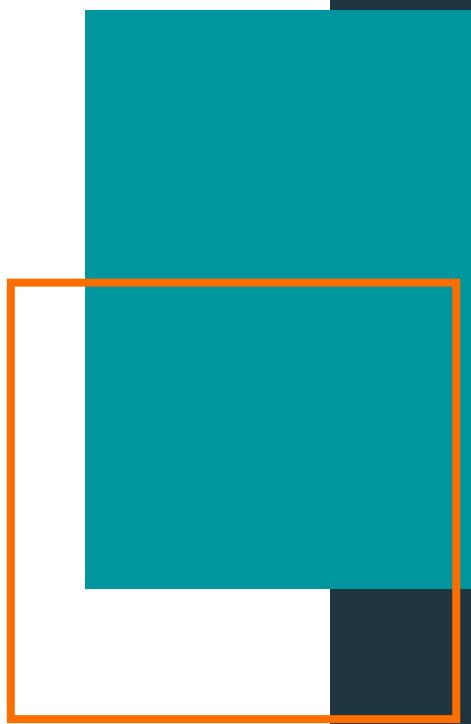
trabajo radican precisamente en su compromiso inquebrantable con una epistemología del sur. No se trata, de ninguna manera, de rechazar los valiosos aportes universales de la ética o los principios deontológicos que han guiado la profesión a nivel global. Por el contrario, la propuesta es enriquecerlos, complejizarlos y hacerlos más robustos al incorporar las voces, las experiencias, los saberes ancestrales y las luchas cotidianas de aquellos que han sido históricamente marginados y silenciados por las narrativas dominantes. Nos confronta, de manera directa y necesaria, con la urgente necesidad de una deontología situada, una que dialogue de manera constante y crítica con las particularidades culturales, económicas, políticas y sociales de cada contexto. Este enfoque, lejos de fragmentar la disciplina, no solo fortalece y enriquece nuestra profesión, dotándola de una

relevancia sin precedentes, sino que también contribuye de manera decisiva a la construcción de una práctica del Trabajo Social más justa, más equitativa y, fundamentalmente, más humana. Es un llamado a la humildad intelectual y a la apertura hacia otras formas de conocimiento y praxis.

En última instancia, este libro es un llamado urgente a la reflexión profunda y a la acción consciente. Es una invitación a todos los trabajadores sociales, desde los estudiantes que recién inician su camino hasta los profesionales más experimentados y los académicos que moldean el pensamiento de la disciplina, a unirse a este diálogo crítico. Un diálogo que nos permita repensar, deconstruir y reconstruir la manera en que entendemos y aplicamos la deontología. Es una invitación a forjar un camino hacia una ética profesional que realmente sirva a los intereses de

las comunidades más vulnerables, que resuene con sus realidades y que, desde la riqueza de la periferia y la sabiduría de la colonialidad descolonizada, ilumine el camino hacia un futuro más justo y digno para todos.

*Melquiades Mendoza Pérez*





**EDITORIAL GRANMELME S.A.**

Primera Edición 2025

ISBN: 978-9942-7157-2-2

Editorial GRANMELME S.A.

Publicación Digital La Maná. Ecuador. <https://granmel.ec/>

Diseño y diagramación:

Corrección de contenidos: Ph.D. Dionisio Vitalio Ponce

Diseño, montaje y producción editorial: Editorial GRANMELME S.A

Este texto ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares ciegos.

ISBN: 978-9942-7157-2-2

9 789942 715722

# Indice

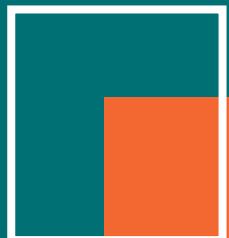
## LA ÉTICA, LA MORAL Y LA DEONTOLOGÍA, DEL TRABAJO SOCIAL, DESDE LA PERIFERIA Y LA COLONIALIDAD: EL CASO DE COTOPAXI (ECUADOR).

1 INTRODUCCIÓN	3
2 PERIFERIAS	3
3 LA COLONIALIDAD DEL SABER	13
4 ÉTICA, MORAL Y DEONTOLOGÍA	21
5 ÉTICAS Y MORALES NO OCCIDENTALES	26
6 ÉTICAS Y MORALES OCCIDENTALES: ANTIGÜEDAD	47
7 TEOLOGÍA MORAL CATÓLICA	54
8 ÉTICAS Y MORALES OCCIDENTALES: MODERNIDAD	59
9 DEONTOLOGÍA	68

<b>10</b> DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL: LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (FITS)	<b>75</b>
<b>11</b> DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN ECUADOR	<b>81</b>
<b>12</b> BIBLIOGRAFÍA	<b>88</b>
<b>12</b> ANEXOS:	
ANEXO 1: FITS: DEFINICIONES	92
ANEXO 2: FITS: EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	95
ANEXO 3: CÓDIGO DEONTOLÓGICO: ESPAÑA	104



**Au tores**



## De los autores



Juan José La Calle Domínguez. (PhD)

Doctor en Sociología. Investigador. Doctor de la U.C.M. España y Diplomado (DEA)

de la E.H.E.S.S. Paris. (España)

Correo: jjlacalled@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-9958-596x>



Wilma Magaly Játiva Sandoval

Universidad San Francisco de Quito. (Ecuador)

Correo: Maggyjs@hotmail.com. <https://orcid.org/0009-0006-6514-6475>

## De los autores



Víctor Hugo Romero García. (PhD)

Doctor en Lenguas y Culturas. Universidad

Técnica de Cotopaxi. (Ecuador)

Correo: victor.romero@utc.edu.ec.

<https://orcid.org/0000-0002-8975-5818>



Paola Estefanía Salinas Aguilar.

Magister en Trabajo Social. Pontificia

Universidad Católica del Ecuador. (Ecuador)

Correo: psalinasaguilar@hotmail.com. <https://orcid.org/0000-0001-8748-6979>

## De los autores



**Melquiades Mendoza Pérez (Phd)**

Doctor Ciencias Pedagógicas. Universidad

Técnica de Cotopaxi. (Ecuador)

Correo: [melquiades.mendoza@utc.edu.ec](mailto:melquiades.mendoza@utc.edu.ec).

<https://orcid.org/0000-0002-6636-2608>

# Capítulos



## 1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo, lo primero que se quiere expresar es la necesidad de clarificar términos. Esto es imprescindible dado los elementos que se analizan; moral, ética y deontología. Hoy tienen una significación relativamente concreta, pero históricamente no ha sido ese el caso. Aquí viene bien lo expresado por Confucio (2010), quien en sus "Analectas", dice:

13,3 Zilu preguntó: "Si el soberano de Wei te confiara el gobierno del país, ¿Cuál sería tu primera iniciativa?" El Maestro respondió "Sin duda sería rectificar los nombres" Zilu volvió a preguntar: "¿lo harías realmente? ¿No es un poco inverosímil? ¿Para qué serviría esa rectificación?" El Maestro respondió: ¡Qué aburrido puedes llegar a ser! Allí donde un caballero no sabe, debe callarse. Si los nombres no se corrigen, el lenguaje carece de objeto. Cuando el lenguaje carece de objeto, no

puede llevarse a cabo ningún asunto.

Cuando no puede llevarse a cabo ningún asunto, languidecen los ritos y la música.

Cuando los ritos y la música languidecen, los castigos y las penas equivocan su blanco. Cuando los castigos y las penas equivocan su blanco, las personas no saben dónde están. Por ello, un caballero debe ser capaz de expresar cualquier cosa que conciba y debe ser capaz de hacer cualquier cosa que diga. En el tema del lenguaje un caballero no deja nada al azar.

(Página 116)

Por lo tanto, siguiendo a Confucio, se inicia con la rectificación de los nombres. Dos rectificaciones van a ser analizadas; primero, la cuestión de las periferias, y en segundo lugar, la cuestión de la colonialidad del saber.

## 2. PERIFERIAS

En este libro, se pretende que la visión sea desde la periferia, no es una visión habitual, ya que, en este caso concreto, (Universidad Técnica de Cotopaxi, República del Ecuador), desde este posicionamiento se debe precisar que se produce una triple condición de periferia. Cuando se habla de periferia, se analizará después el término en teorías existentes, se está indicando que no es lo mismo escribir desde una universidad europea o norteamericana (USA), que hacerlo desde Cotopaxi.

Hay que indicar que las producciones científicas realizadas en estas periferias, pocas veces indican previamente esta situación. Hay una especie de pudibundez en no resaltar el lugar desde donde se produce "ciencia social", como si todos los lugares del mundo fueran exactamente el mismo. Para esta "ciencia social" no importa el lugar de producción, es algo obvio. Es decir, el lugar de generación de la "ciencia social" no importa, no tiene influencia. Esa no es la posición de este libro. Hay una incidencia muy fuerte, y si no la hay se debería inquirir porque no la hay, en los

trabajos de "ciencias sociales" producidos en las periferias. Así, sería evidente que cualquier trabajo académico debería tener en consideración que se produce desde este territorio, en el sistema mundo y que por lo tanto, hay que tener en cuenta la posición. Esta postura está ganando partidarios, así por ejemplo en el texto de Baquero, Caicedo y Rico (2015). Cuando indican:

El consenso cada vez más generalizado  
de que el lugar desde donde se enuncia  
el investigador tiene efectos sobre la  
manera en que observa, lo que en últimas  
afecta también el resultado final de la  
investigación sobre el objeto estudiado.

(Página 76)

Una vez indicado lo anterior, a continuación, se precisan las características de estas periferias.

***La primera periferia*** hace alusión al hecho objetivo de la posición desde Sudamérica. Se trata de un continente colonizado durante tres siglos y que fue utilizado como colonia, inicialmente, por las potencias metropolitanas ibéricas.

Pero si se analiza la actualidad, salvo Brasil que al pertenecer a los BRICS tiene otro contexto, (favorecido por su distancia geográfica a los USA). Todos los demás estados de Sudamérica, salvo tal vez Venezuela, se encuentran en una situación de clara dependencia de los centros imperiales de la Anglosfera. O si se prefiere otra denominación, del Occidente. Un Occidente que en la realidad margina e ignora este espacio geopolítico, salvo cuando surgen fuertes problemas sociales, circunstancia en la que interviene defendiendo sus intereses. El ejemplo del libro sería el golpe de estado de Chile en 1973, derrocando al presidente elegido democráticamente, Salvador Allende.

***La segunda periferia*** es la que caracteriza al estado ecuatoriano. Para indicarlo se utiliza la terminología de Immanuel Wallerstein (1999), en este texto Wallerstein describe países centrales, semiperiféricos y periféricos, describiendo sus características dentro de un sistema mundial, en donde países como Ecuador ofrecen materias primas, mano de obra y productos escasamente elaborados y con muy poco valor añadido. Países básicamente suministradores de productos primarios, tanto agrícolas como

ganaderos o mineros. Entonces, si se analizan los datos de las exportaciones del Ecuador, en la página web del, Observatorio de Complejidad Económica (OEC) (2023), indica que, en el año 2021, las principales exportaciones de Ecuador fueron:

Petróleo crudo (\$7,44MM), Crustáceos (\$5,33MM), Plátanos (\$3,67MM), Petróleo refinado (\$1,37MM), y Pescado procesado (\$1,27MM), exportando principalmente a Estados Unidos (\$6,5MM), China (\$4,03MM), Panamá (\$3,95MM), Chile (\$1,13MM), y Rusia (\$1,01MM). En 2021, Ecuador fue el mayor exportador mundial de Crustáceos (\$5,33MM) y Plátanos (\$3,67MM).

Ecuador, evidentemente, al analizar los datos anteriores, (Exportación de Crustáceos y Plátanos), cumple claramente con las características de país periférico, por lo que es válida, la definición dentro de la teoría de Wallerstein.

Un segundo elemento importante para caracterizar el nivel de

la periferia del Ecuador, puede ser el ver cómo a lo largo de los años se ha ido desarrollando la clasificación del país, en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que muestra claramente mejor que la pura y dura economía la evolución de un país y la importancia que va dando a elementos de sanidad y educación. Para el análisis de los datos se ha empleado una fuente exógena, la del diario de economía "Expansión", revista española de carácter occidentalocéntrica y liberal, que realiza un detallado análisis de una mayoría de los países del mundo. Para caracterizar a dicha revista se ha utilizado Wikipedia (2023), desde una perspectiva sociológica, ya que, se considera que Wikipedia aunque no es una cita científica, si significa la opinión pública de quienes elaboran sus definiciones, que suele coincidir con la voz popular o ideología popular existentes, en los países del idioma que se utiliza. No es lo mismo Wikipedia en español, que, en inglés, que en francés o en alemán. Hay una identificación de esa opinión pública del país del idioma utilizado, siendo el español de España muy protagónico en Wikipedia (2023), en español. En este caso, se indica:

Expansión es un diario económico español fundado el 27 de mayo de 1986. El diario es líder en España de la prensa económica con una tirada de 160.000 ejemplares a finales de 2008. Perteneció al grupo Unidad Editorial tras la adquisición en 2007 por parte de RCS MediaGroup (la editora de EL MUNDO) del Grupo Recoletos.

Para una clarificación de la significación del IDH, se ha utilizado Wikipedia (2023), por las razones explicadas en el anterior párrafo. Que indica:

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se utiliza para clasificar a los países en tres niveles de desarrollo humano. El índice está compuesto por la esperanza de vida, la educación (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación

en diferentes niveles y asistencia neta) e indicadores de ingreso per cápita. Un país obtiene un IDH más alto cuando la esperanza de vida es mayor, el nivel de educación es mayor y el ingreso nacional bruto INB (PPA, o paridades de poder adquisitivo) per cápita es mayor. Fue desarrollado por un equipo liderado por el economista Amartya Sen.

A continuación, se procede a mostrar los datos del IDH, de la base de datos que suministra el diario Expansión (2023), citando textualmente en una larga cita que incluye tabla:

El IDH se eleva en Ecuador.

Se ha publicado el índice de desarrollo humano (IDH) de 2021, en Ecuador, fue de 0,74 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2020, en el que se situó en 0,731.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

Si ordenamos los países en función de su Índice de desarrollo humano, Ecuador se encuentra en el puesto 95 del ranking de desarrollo humano (IDH).

El IDH tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en Ecuador esté en 73,67 años, su tasa de mortalidad en el 6,72% y su renta per cápita sea de 5.052 € euros.

## TABLA 1

Ecuador - Índice de Desarrollo Humano		
Fecha	IDH	Ranking IDH
2021	0,740	95º
2020	0,731	99º
2019	0,760	91º
2018	0,762	89º
2017	0,762	85º
2016	0,762	84º
2015	0,765	80º
2014	0,760	80º
	0,755	81º
2013		
2012	0,751	80º
2011	0,743	81º
2010	0,736	84º
2009	0,731	82º
2008	0,729	83º
2007	0,723	83º
2006	0,720	81º
2005	0,7w15	79º
2004	0,710	73º
2003	0,703	73º
2002	0,698	74º
2001	0,693	72º
2000	0,687	72º
1999	0,683	65º
1998	0,684	65º
1997	0,679	65º
1996	0,674	65º

Ecuador - Índice de Desarrollo Humano		
Fecha	IDH	Ranking IDH
1995	0,671	65º
1994	0,667	64º
1993	0,662	65º
1992	0,658	64º
1991	0,652	64º
1990	0,651	66º

La fuente de la tabla es el link <https://datosmacro.expansion.com/idh/ecuador>.

El análisis inicial realizado antes de la lectura de la tabla es sumamente positivo, pero un análisis de tipo temporal, visualizando el cambio a lo largo de los 31 años registrados, muestra otra realidad. Así, desde 1990 en que se inicia el cálculo del IDH, hasta 2015, salvo en el periodo 1998 a 1999, en que hay un descenso de 0,001, se produce un sistemático ascenso del valor del IDH para el Ecuador, pasando de 0,651 a 0,765 en 2015. En este periodo en lo referente a la posición entre países, se pasa de una posición en 1990 del país 66, a pasar al puesto 80, en 2015. Hay que tener en cuenta para valorar este retraso, que en este periodo inicial hay la aparición de nuevos países en la clasificación.

En cambio, desde 2015 hasta 2021, se produce un retroceso del IDH, retroceso que debería preocupar al gobierno, aunque en el Ecuador nadie lo indique, ni se comente. El IDH desciende desde 0,765 en 2015 hasta 0,740 en 2021. Esto va acompañado de un fuerte retroceso en posiciones del país, que pasa del puesto 80 en 2015 al puesto 95 en 2021, con una pérdida del valor del IDH de 0,025 en esos seis años.

En resumen, para el Ecuador lo que muestra el IDH es un proceso de retraso en el desarrollo armónico que representa este índice. Malas noticias que no parecen preocupar demasiado al gobierno actual del país (2023, Presidente G. Lasso). Se trata por tanto de una confirmación del carácter de periferia del estado ecuatoriano respecto al nivel mundial.

Pero ¿qué opina el Gobierno ecuatoriano sobre las políticas públicas? Ya que el trabajo social depende de manera muy particular y condicionada a las posturas de los gobiernos al respecto. Respecto al planteamiento del gobierno actual 2023, (Presidente Guillermo Lasso), sobre las políticas públicas, es importante reflejar este posicionamiento a través del denominado:

Plan de Creación de Oportunidades 2021-25. Secretaría Nacional de Planificación 2021. Quito-Ecuador. En él, se ve reflejada la opinión del gobierno sobre: ¿qué hacer? con la planificación pública en el país. Se trata de un documento profundamente neoliberal que manifiesta su posición respecto al tema. Así se indica, textualmente:

El quehacer público debe estar orientado a generar las condiciones para que cada proyecto de vida se realice sin perjudicar al otro. La política pública debe ejecutarse de tal manera que ayude a resolver las necesidades de las personas, sin imponer una visión fija de esa solución: los problemas son diversos, al igual que diversas deberán ser sus soluciones.

El Plan de Gobierno presentado para las elecciones de febrero y abril del 21 establece las directrices con el fin de generar este ambiente propicio para

el progreso en libertad. La propuesta siempre fue clara: más libertad. El Estado puede ser eficiente sin convertirse en un ente omnipresente en nuestras vidas y puede generar mejoras en la vida de los ciudadanos sin ser restrictivo. (Página 7).

Resumiendo, su postura en esta declaración:

Esta es nuestra visión para Ecuador: Un país próspero, con una democracia liberal plena, regida por el Estado de derecho y donde funcionan eficientemente las instituciones. Solo respetando la individualidad personal lograremos promover una economía de libre mercado y abierta al mundo, fiscalmente responsable y generadora de empleo. Queremos empoderar a los ciudadanos para que elijan con libertad los medios que les permitan alcanzar su felicidad, sin olvidar ser solidarios con los

más vulnerables, a través de un Estado pequeño, pero sólido y eficiente. (Página 9).

Cierto profesor, cuando éramos alumnos, nos indicaba que, si quieres conocer las ideas expresadas en un documento público, debes comprobar cuáles son sus citas y en función de esas citas, de quienes se extraen, conocerás la ideología y los pensamientos de los autores. Si se aplica esto, a este documento seminal del actual gobierno ecuatoriano, se produce el siguiente resultado:

En la presentación del documento, encabeza el inicio una cita textual del libro de Ayn Rand, "La Rebelión de Atlas". La personalidad de Rand, (1904-1982), inmigrante de la Rusia soviética en los USA, es muy conflictiva, incluso para sus partidarios, ya que, su extremo racionalismo, por ejemplo, combate a todas las religiones e indica que solo razonar, el uso de la razón debe dirigir a

la persona. Esta característica no parece casar bien con un gobierno tan católico, (Presidente miembro del Opus Dei), como el ecuatoriano. En cambio, su extremismo liberal, con un egoísmo racional a ultranza, casa muy bien con el ultroliberalismo. Es también característico su rechazo total al comunismo, huyó de la URSS, a todo lo que suene a socialismo, altruismo y evidentemente a religión. Partidaria del liberalismo más extremo, es un buen inicio para mostrar cuál es la tendencia, que rezuma el documento.

La segunda cita, en la página 43, implica a dos autores: David Boaz y Leonard Read. Boaz nacido en 1953, es un conocido partidario de lo que en USA se llama Libertarianismo, que no tiene nada que ver con los clásicos libertarios

y que en cambio propugna un liberalismo a ultranza, es dirigente conocido de diferentes foros, de producción de ideas extremas de ultroliberalismo. Read (1898-1983) fue un “clásico” del libertarismo americano, su creador, y su libro “Yo el lápiz” es invocado hasta por otro conocido citado posteriormente, en el documento, Friedman. Se trata posiblemente del más característico teórico, invocado por el movimiento ultroliberal actual.

La tercera cita en la página 58, conduce precisamente al matrimonio Friedman, a Milton (1912-2006) y Rose (1910-2009). Se trata, Milton, del creador de los denominados “Chicago boys”, ideólogos del nuevo movimiento ultroliberal que inspiró a Reagan y Thatcher y que exitosamente dirigió la economía mundial,

al menos ideológicamente, hasta la crisis del 2008. Padres fundadores del ultroliberalismo. Demasiado conocidos para parafrasearlos, únicamente citar su libro "Libertad de elegir", best-seller de economía ultroliberal, por todos conocido. En la página 74 viene la cuarta cita, y además la única no de un anglosajón americano, se trata de Frederic Bastiat, (1801-1850) un economista francés perteneciente a la escuela liberal francesa, de escasos éxitos en dicho país, y poco citado. Es el único "antiguo" que se cita en el documento. Nuevamente un liberal.

La quinta cita, en la página 81, también es doble, nos comenta a Daniel D'amato del que reconocemos nuestra ignorancia y a Ronald Coase (1910-2013) también economista de la escuela de Chicago y

creador de su famosa conjetura sobre monopolista de bienes duraderos. También de tendencia liberal.

Finalmente, en la página 91, está la última cita de Douglas North (1920-2015), economista e historiador, con una visión del desarrollo bastante clásica, desde un punto de vista neoliberal.

En resumen; un documento totalmente neoliberal que invoca a economistas anglosajones que describen países totalmente ajenos al Ecuador y cuyas teorías aplicadas al Ecuador, pueden no ser precisamente válidas. Evidentemente, pretender que quien propone este texto aplique políticas no neoliberales, incluso neokeynesianas, es estar sumido en una equivocación. Por eso es extraña la queja frente al gobierno, que lo único que hace es aplicar lo que informó, en este texto: Una política neoliberal a ultranza. Evidentemente, este posicionamiento ideológico del gobierno ecuatoriano (2023, Ex presidente G. Lasso) conlleva una cierta contradicción con las recomendaciones efectuadas por la

Federación Internacional de los Trabajadores/as Sociales (FITS, también conocida como IFSW por sus siglas en inglés), organización de la que se indicará información en otros epígrafes del libro, pero cuyas recomendaciones suelen tener un alto grado de influencia en los gobiernos de la mayoría de los países "Democráticos". Para que los lectores vean el grado de oposición entre lo que piensa el gobierno ecuatoriano del Expresidente Lasso y la FITS, se adjunta en el Anexo 2: El Papel del Trabajo Social en los Sistemas de Protección Social: El Derecho Universal a la Protección Social. Documento oficial de la FITS.

***La tercera periferia*** se refiere al hecho de que, la provincia de Cotopaxi, desde donde se origina el presente libro, es a su vez una periferia dentro del Ecuador, pues, aunque está en el eje central del país, es una provincia pobre y en ella se cumple, en referencia a los sectores rurales y urbanos, lo que cita Assis Climaco en su prólogo, al libro de Aníbal Quijano (2020):

para Latinoamérica por lo menos, el tipo de proceso económico (la desigual concentración de la expansión y diversificación de los sectores urbanos de la economía entre ciudades y regiones de un país), condicionado por la forma particular de articulación geográfico-económica del país a las relaciones con los centros metropolitanos, parece explicar más adecuadamente la condición primada de ciertas regiones y/o ciudades y el desarrollo de un colonialismo interno que reproduce, de cierta manera, la estructura de dominación entre sectores de desigual desarrollo en el sistema de dependencia capitalista en su conjunto. (Página 117)

Las características de la provincia de Cotopaxi vienen indicadas por la existencia de un informe oficial, generado por el Gobierno

Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi (2015), que es el denominado; Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotopaxi 2025.

Para poder darse cuenta de la situación de esta provincia se copian las denominadas; Matriz de problemas y potencialidades de la provincia y la matriz de causalidades.

## Matriz de problemas y potencialidades

Variables	Potencialidades	Problemas
<b>Organización y tejido social</b> <b>Equidad de Género</b> <b>Necesidades Básicas Insatisfacto- res</b>	<p>-Organizaciones sociales estructuradas y organizadas como: El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC), que abarca a treinta y tres organizaciones de segundo grado de los siete cantones de la provincia, conformados para la consecución de grandes objetivos orientados a mejorar sus condiciones de vida, los mismos que son contemplados en sus respectivos Planes de Desarrollo Local.</p> <p>Este movimiento representa una fuerza social organizativa histórica reivindicativa de carácter social, aspecto que no sucede en las zonas subtropicales, quienes se organizan en base a necesidades específicas relacionadas con la producción y la comercialización.</p> <p>-Las Juntas y Asociaciones de Regantes, las Juntas de agua potable y entubada, la Federación de Usuarios de Riego de Cotopaxi (FEDURIC), la Unión Nacional de Educadores de Cotopaxi (UNE), la Red de Organizaciones de Mujeres, la Asociación Indígena Evangélica de Cotopaxi AIEC.</p> <p>-A nivel urbano: La Federación de Barrios especialmente en los cantones de Latacunga, Salcedo y Pujilí, La Federación Deportiva de Cotopaxi con sus respectivas ligas cantonales y parroquiales que tienen presencia importante de equipos femeninos en la mayoría de las parroquias de la provincia.</p> <p>-En el tema de la producción existen la Asociación de Artesano de Cotopaxi, Las Cámaras de la Producción y Turismo, Asociación de Ganaderos de Cotopaxi, entre otros.</p> <p>-Cotopaxi registra 1.443 organizaciones según CIIU, 68,70% se dedican a las actividades comunitarias, sociales y personales de tipo servicios, el 16,29% se dedican a las actividades de servicio social y de salud, el 5,33% se dedican a la actividad de intermediación financiera.</p>	<p>-Las limitadas condiciones de calidad de vida de la mayoría de comunidades del sector rural especialmente en los cantones de Pujilí, Sigchos, y Saquisilí, dadas por la falta de fuentes de empleo locales y los altos niveles de pobreza, ha generado procesos de migración, lo que ha provocado el debilitamiento de las organizaciones al nivel comunitario. Otro factor de este fenómeno es el desconocimiento de los derechos constitucionales y de los instrumentos internacionales para el ejercicio pleno de derechos de los pueblos y nacionalidades, asociaciones en los procesos de movilidad humana que se dan a nivel interno.</p> <p>-Las asociaciones que no son de procesos reivindicativos como las asociaciones de las cámaras, turismo, producción, ganaderos, entre otros, son organizaciones de carácter grupal y económico y no tiene trascendencia organizativa provincial permanente.</p> <p>-Las asociaciones de carácter económico productivo no representan a los pequeños y medianos productores.</p> <p>-La mayoría de las Ligas Deportivas Parroquiales no se encuentran registradas y no cuentan con apoyo financiero. No existe una diversificación de disciplinas deportivas fuera del fútbol.</p>

Variables	Potencialidades	Problemas
<b>Equidad de Género</b>	<p>-En el sector rural existen 104.358 mujeres comprendidas en edades productivas entre los 15 y 49 años, que se dedican fundamentalmente a actividades agropecuarias, factor que garantiza un potencial humano para la seguridad y soberanía alimentaria y parte del sustento del hogar.</p>	<p>-Altos niveles de violencia intrafamiliar (psicológica, física, sexual y patrimonial), donde el grupo más vulnerable son las mujeres con el 63,2% a nivel provincial, frente al 60% de mujeres a nivel nacional.</p> <p>Este factor ha provocado problemas de inestabilidad y desestructuración familiar lo que tiene relación con el número de jefaturas femeninas conformadas en un promedio del 30% que se concentran fundamentalmente en los cantones de Pujilí y Saquisilí.</p> <p>Otro factor que influye en este fenómeno es que el 17% de mujeres de más de quince años son analfabetas cifra superior a los hombres que alcanza el 10% de analfabetismo, lo que limita las condiciones de vida y el acceso a espacios de toma de decisiones.</p> <p>La asistencia a bachillerato en Cotopaxi está en el 56%, en mujeres el 53% y en hombres el 58%. El 62,8% de las mujeres no han utilizado una computadora y los hombres el 61,8% (Fuente: ODNA, 2011)</p> <p>Las mujeres urbanas en su mayoría no cuentan con organizaciones de mujeres, tampoco se nota presencia o incidencia en las organizaciones mixtas.</p>

Variables	Potencialidades	Problemas
<b>Necesidades Básicas Insatisfechas</b>		<p>Las necesidades básicas insatisfechas en la Provincia de Cotopaxi alcanzan el 72,11%, con mayor incidencia en los sectores rurales de los cantones de Sigchos, Saquisilí y Pujilí. Este factor ha conllevado para Cotopaxi se ubique como la séptima provincia más pobre del país y la sexta a nivel nacional de extrema pobreza con el 37,6%. Los consecuentes problemas de este fenómeno se muestran en los altos niveles de insalubridad, sobreexplotación y contaminación de los recursos, deficiente acceso a los servicios básicos y falta de fuentes de empleo.</p> <p>La incidencia de la pobreza en Cotopaxi es de 48%, la tercera en incidencia de toda la región tres que en promedio es de 48%, y equivalente a la media nacional de 36%. Esto significa que el 48% de la población provincial está bajo la línea de pobreza (Fuente: SENPLADES, ECV, SIISE, ENEMDU).</p>
<b>Grupos étnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presencia de varios grupos autoidentificados como indígenas, mestizos, montubios y afro-ecuatorianos: la población mestiza representa según la cultura el 72,1%, los montubios representan el 1,8% según cultura; y los afro ecuatorianos, según la cultura representan el 1,7%.</li> <li>-La población indígena más representativa de autoidentificación es el Pueblo Panzaleo de la Nacionalidad Kichwa. Abarca a ochocientos cincuenta comunas y comunidades. Tiene una representación del 22,1% por autoidentificación cultural y el 24,1% por usos y costumbres. Este grupo se constituye en un potencial para el desarrollo turístico, cultural, artístico tangible e intangible de la provincia y del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarticulación de los sistemas de gobiernos comunitarios pertenecientes al Pueblo Panzaleo, fundamentalmente de las comunidades rurales de los cantones de Pujilí y Sigchos, dados por los procesos de migración temporal y definitiva hacia otros polos de desarrollo como las zonas periféricas de la ciudad de Latacunga (Loma Grande, San Felipe), en busca de fuentes de empleo y el acceso a mejores niveles de educación y salud.</li> <li>-Los pueblos indígenas, montubios y afros no tienen acceso a los diferentes espacios en comparación a la población blanco mestiza. Igualmente son poblaciones menos atendidas por los diferentes niveles de gobierno.</li> </ul>

Variables	Potencialidades	Problemas
<b>Movimientos migratorios</b>	<p>-Las remesas de los migrantes al exterior aportan al desarrollo de las familias, comunidades y de la provincia en mejorar los ingresos económicos, implementación de negocios, construcción de viviendas, entre los principales y la mayoría de la población migrante se ubican en España, Italia y EEUU principalmente. En la provincia de Cotopaxi, han migrado 1.127 hombres que corresponde a 0,27% y 881 mujeres que representa el 0,21%, que corresponde al área rural, frente a 897 hombres que representa el 0,22% y 867 mujeres que es del 0,21% del área urbana.</p> <p>-Los procesos de movilidad interna campo - ciudad, han permitido mejorar el acceso de la población rural al sistema educativo.</p>	<p>-Los procesos de movilidad interna han provocado la conurbación de polos de desarrollo como el caso de la ciudad de Latacunga, asentándose en zonas periféricas de difícil acceso a los servicios básicos y los consecuentes problemas derivados como la insalubridad, entre otros fenómenos. Los procesos migratorios por cantones: Latacunga 1341, Salcedo con 1051, La Maná 498, Pujilí con 428, Sigchos con 173, Pangua con 165, Saquisilí con 117.</p> <p>-En la provincia de Cotopaxi, la movilidad interna es alta, ocasionando la acelerada aculturación en los niños y jóvenes, la pérdida de los valores culturales como vestimenta, idioma, modos de vida.</p>
<b>Discapacidades, tercera edad y enfermedades catastróficas</b>	<p>La implementación del Programa Manuela Espejo ha generado autoestima de las personas con discapacidades, el fortalecimiento de sus asociaciones, la presencia de los delegados a la Asamblea Provincial, así como su inclusión en los presupuestos participativos.</p>	<p>-Las limitaciones para las personas con discapacidades están en la falta de infraestructura de hospitales especializados o con personal especializado; resistencia brindar puestos de trabajos para las personas con discapacidades, al igual que la participación en los espacios públicos y toma de decisiones es escasa. El promedio de población con discapacidad permanente es de 6,32%.</p>
<b>Adultos mayores</b>		<p>Las personas de la tercera edad especialmente del área rural no cuentan con un centro de acogida acorde a la realidad socio cultural. Cotopaxi tiene 31.934 personas adultos mayores que representan el 7,80% de la población total de la provincia. (INEC 2010, Cotopaxi).</p>

## Matriz de Causalidades

Variables	Problemas	Causas	Consecuencias
Necesidades Básicas Insatisfechas	-Las necesidades básicas insatisfechas en la Provincia de otoxal alcanza el 72,11%, con mayor incidencia en los sectores rurales	Inequidad de inversiones públicas	-Deficientes condiciones de vida
Niñez y Adolescencia	Los niveles de desnutrición en la población infantil (menores a cinco años) ascienden al 46,11%	-La mala alimentación -Disminución de productos nutricionales	-Efecto negativo en la inteligencia, estatura y el peso del niño
Grupos étnicos	Invisibilización de pueblos indígenas, montubios y afros.  -Desarticulación de los sistemas de gobiernos comunitarios pertenecientes al Pueblo Panzaleo	Racismo Clases sociales Instrucciones colonialistas	
Movimientos migratorios	-Los procesos de movilidad interna han provocado la conurbación de polos de desarrollo como el caso de la ciudad de Latacunga, asentándose en zonas periféricas de difícil acceso a los servicios básicos y los consecuentes problemas derivados como la insalubridad, entre otros fenómenos	-Infertilidad de los suelos  -Busca mejores oportunidades  -Acceso a servicios básicos, educación y salud	-Disminución de la población rural  -Aculturación acelerada
Discapacidades, tercera edad y enfermedades catastróficas	-El 11,47 % de la población provincial presenta algún tipo de discapacidad  -La mayoría de los adultos mayores viven en condiciones deplorables	- Alta tasa de accidentes  -Falta de espacios y personal especializados en enfermedades poco comunes (Edad pediátrica y enfermedades catastróficas)  -Falta de centros de acogida  Carencia de programas vinculados a la dinámica de los adultos mayores	-Reducción de los ingresos económicos de la familia  -Discriminación por su condición  -Abandono de la familia  -Incremento de indigencia  -Mueren en condiciones Infrumanas

El análisis descrito es bastante problemático, muestra una mala situación, es decir, Cotopaxi no tiene mucho que ver con otras provincias del Ecuador, ya que, se está hablando de una de las provincias más pobres del país y con fuerte presencia de los pueblos originarios, llamados indígenas. Ambos elementos

condicionan la realidad de esta tercera periferia que supone estar en la provincia de Cotopaxi.

### 3. COLONIALIDAD DEL SABER

Este sistema mundo citado previamente, gánero una colonialidad del poder, que es lo característico de la actual modernidad y del capitalismo, pero lo más importante para este trabajo es que esta colonialidad del poder, tiene como elemento característico una colonialidad del saber. Esta colonialidad del saber implica toda una serie de condicionantes, sobre los trabajos “científicos” que se hacen en las periferias. Por ello el presente trabajo tiene que considerar, dentro de sus planteamientos básicos, la colonialidad del saber y obrar en consecuencia.

Para cualquier trabajo académico la posición de periferia y el pertenecer a un territorio que históricamente ha sido colonial, debe condicionar el planteamiento teórico desde el que se parte. En este caso es importante reflexionar sobre el carácter de la existencia de una colonialidad del saber, generada a nivel del sistema mundo.

Pero qué significa colonialidad, lo primero es diferenciarlo de colonialismo, en el texto de Baquero, Caicedo y Rico (2015), se indica:

Para abordar apropiadamente el concepto de colonialidad del saber debe primero hacerse una diferenciación, pues no es lo mismo colonialidad que colonialismo. El concepto de colonialidad fue desarrollado por primera vez por el sociólogo Aníbal Quijano, que inspirado en el concepto braudeliano y wallersteniano de sistema mundo quiso entender las dinámicas que permitían la asimetría económica y de poder que existe entre el norte y el Sur del mundo. Quijano rechazó el acercamiento exclusivamente marxista al sistema mundo, con lo que dejó de entender al problema colonial como una etapa precapitalista que terminó con las

independencias políticas de las colonias de Europa. De acuerdo con Quijano, lo que terminó con las independencias políticas de los países colonizados por Europa fue el colonialismo, más no la colonialidad (Quijano 2000a). La colonialidad es para Quijano:

"uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal"

(Quijano 2000b).

De acuerdo con lo anterior, la colonialidad es un patrón de poder que persiste en

las dinámicas propias de la existencia social moderna, y si bien proviene de la experiencia histórica del colonialismo, no lo necesita para sobrevivir, ya que vendría siendo la consecuencia directa de la creación de un habitus global durante siglos de colonialismo. (Página 79)

Pero ¿Qué es la colonialidad del saber? A esto se responde por parte de los mismos autores; Baquero, Caicedo y Rico. En él se explica este concepto:

La colonialidad del saber es solo una de las esferas que permiten entender la dinámica de la colonialidad como eje estructurador de las relaciones sociales que han permitido el dominio de occidente sobre el resto del mundo. La esfera a la que se hace referencia podría ser entendida

desde la imposición del eurocentrismo como la única forma de conocer el mundo, es decir, la colonialidad del saber implica la negación de la producción intelectual alter (indígena, afro, chicana, femenina, etc ) como conocimiento (Walsh 2007). En el colonialismo la negación que acaba de citarse solo necesitaba como argumento el color de la piel, hoy se manifiesta de maneras más sutiles pero no por eso menos racistas. Los conocimientos subalternos no se rechazan ahora bajo la premisa de la raza, se rechazan ahora bajo la premisa del saber científico, saber supuestamente objetivo, neutral, y deslocalizado. (Página 79)

Es decir, en primer lugar, se deslegitima la posibilidad de conocimientos que no sean otros que los “científicos” de origen europeo. Ello conduce a lo expresado por Walsh, Schiwy y Castro-

Gómez (2002). En este caso concreto Walsh en conversación con Mignolo, en el texto indica:

La colonialidad del poder implicó la colonialidad del saber. La colonialidad del saber contribuyó a desmantelar (a veces con buenas intenciones) los sistemas legales indígenas y, también (nunca con buenas intenciones), a desmantelar la filosofía y la organización económica indígena. (Página 42).

Descrito en el mismo texto de Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002), pero en este caso expresado por Lander, como:

Para los evangelizadores ibéricos en América se justifica aun la muerte del cuerpo del indígena con el propósito más elevado de la salvación de su alma, a partir del supuesto incuestionado de que el misionero ha tenido acceso a la verdad que había sido negada hasta el momento a los

indios. Esta separación entre productores de conocimiento legítimo, verdadero, y el no-conocimiento de los *otros* es parte de la autocomprensión de Europa como fuente primordial de la creatividad humana y por ende de Europa como sujeto único de la historia, creadora autosuficiente de la modernidad (Coronil, 1997; Dussel, 2000; Lander, 2000; Mignolo, 1995; Quijano, 2000). (Página 74)

Y expresado por Aníbal Quijano, en otro texto, en este caso de Lander (2000):

Reprimieron tanto como pudieron, es decir en variable medida según los casos, las formas de producción de conocimientos de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetividad. La represión en este

campo fue conocidamente más violenta, profunda y duradera entre los indios de América ibérica, a los que condenaron a ser una subcultura campesina, iletrada, despojándose de su herencia intelectual objetivada. Algo equivalente ocurrió en África. Sin duda mucho menor fue la represión en el caso de Asia, en donde por lo tanto una parte importante de la historia y de la herencia intelectual, escrita, pudo ser preservada. Y fue eso, precisamente, lo que dio origen a la categoría de Oriente. En tercer lugar, forzaron –también en medidas variables en cada caso- a los colonizados a aprender parcialmente la cultura de los dominadores en todo lo que fuera útil para la reproducción de la dominación, sea en el campo de la actividad material, tecnológica, como de

la subjetiva, especialmente la religiosa.

Es este el caso de la religiosidad judeo-cristiana. Todo ese accidentado proceso implicó a largo plazo una colonización de las perspectivas cognitivas, de los modos de producir u otorgar sentido a los resultados de la experiencia material o intersubjetiva, del imaginario, del universo de relaciones intersubjetivas del mundo, de la cultura en suma. (Páginas 209-210)

Esta misma colonialidad del saber, geográficamente explicitada, viene legitimada por una historia de la ciencia, sobre la cual el propio Quijano (2020), nos dice que:

Desde el siglo XVII, en los principales centros hegemónicos de ese patrón mundial de poder –en esa centuria no por acaso Holanda (Descartes, Spinoza) e Inglaterra (Locke, Newton)-, desde ese universo intersubjetivo fue elaborado

y formalizado un modo de producir conocimiento que daba cuenta de las necesidades cognitivas del capitalismo: la medición, la cuantificación, la externalización (objetivación) de lo cognoscible respecto del conocedor, para el control de las relaciones de las gentes con la *naturaleza*, y entre aquellas respecto de ésta, en especial de la propiedad de los recursos de producción. Dentro de esa misma orientación fueron, también, ya formalmente *naturalizadas* las experiencias, identidades y relaciones históricas de la colonialidad y de la distribución geocultural del poder capitalista mundial. En ese modo de conocimiento fue, por su carácter y por su origen eurocéntrico, denominado *racional*; fue impuesto y admitido en el conjunto

del mundo capitalista como la única racionalidad válida y como emblema de *modernidad*. Las líneas matrices de esa perspectiva cognitiva se han mantenido, no obstante los cambios de sus contenidos específicos, y las críticas y los debates, a lo largo de la duración del poder mundial del capitalismo colonial y moderno. Esa es la modernidad/racionalidad que ahora está, finalmente, en crisis" (Páginas 326-327).

Si se realiza un análisis de estos elementos de la colonialidad del saber, resulta muy útil el trabajo ya citado de Baquero, Caicedo y Rico (2015). En él, se realiza una explicación muy clara sobre esta temática, por lo que merece una extensa cita:

Uno de los esfuerzos mejor logrados y más conocidos de una historia crítica de la ciencia social es Abrir las ciencias sociales de Immanuel Wallerstein (2011). El libro que acaba de mencionarse repasa

cuatro puntos clave que dan inicio a las ciencias sociales y que en gran medida permiten entender sus limitaciones actuales: la distribución geopolítica de las ciencias sociales durante su origen; el establecimiento de las fronteras disciplinares; la creación de métodos específicos para cada ciencia social; y el momento histórico en que las ciencias sociales nacen.

El primer punto clave, la distribución geopolítica de las ciencias sociales, hace referencia a que en su momento fundacional las ciencias sociales se produjeron y reprodujeron en cinco lugares geográficos: Gran Bretaña, las Alemanias, las Italias, Francia y Estados Unidos (Wallerstein 1996). Con toda certeza los clásicos de todas las ciencias

sociales, en su mayoría, fueron realizados en estos cinco territorios, lo que de forma evidente marcó la manera en que hoy se entiende la sociedad.

El segundo punto clave no es otro que la gran cantidad de temas y el surgimiento de disciplinas que alimentaron a las nacientes ciencias sociales en el curso del siglo XIX. Principalmente, la ciencia social se caracterizó por tener en su seno cinco disciplinas diferentes: La sociología, la economía, la ciencia política, la antropología, y la historia (Wallerstein 1996). De acuerdo con Wallerstein la sociología se encargó de estudiar los procesos que tenían lugar en la sociedad civil, la economía se encargó de entender el funcionamiento del mercado en el contexto del capitalismo, la ciencia política

se encargó de separar lo político de lo económico para estudiarlo como algo independiente, la antropología estudió las civilizaciones del mundo no europeo, y la historia empezó a recopilar la vida de las naciones y de los pueblos.

El tercer punto clave es el esfuerzo por diferenciar los métodos y las preocupaciones de todas las disciplinas de las ciencias sociales (Wallerstein 1996). El método fue de gran importancia en la división disciplinar, pues las disciplinas nomotéticas (todas menos la historia) buscaron replicar la certeza que alcanzaban las ciencias naturales con el método científico. Las diferentes disciplinas tomaron diferentes métodos como propios en orden a descubrir patrones que permitieran lanzar leyes generales del comportamiento social.

El cuarto punto clave en la institucionalización de las ciencias sociales fue el momento histórico en el que tuvo lugar. La institucionalización de las ciencias sociales "tuvo lugar en el momento en que Europa estaba finalmente confirmando su dominio sobre el resto del mundo" (Wallerstein 1996:32). Lo anterior llevó a preguntarse por la superioridad relativa del proyecto europeo sobre el resto de culturas, lo que terminó en explicaciones de tipo darwinista que hasta hoy se utilizan para entender el desarrollo social como un proceso que empezó en la antigüedad y terminó en la sociedad moderna europea (liberal). Autores centrales del momento como Immanuel Kant o Friederich Hegel, entre otros, asumieron que la sociedad moderna

europea representaba la realización de la razón universal (Walsh 2007).

Los cuatro puntos que acaban de reseñarse exponen claramente que las ciencias sociales, antes que ser una empresa nacida del más vivo y puro anhelo por conocer, aparecen y tienen sentido en un contexto social y político donde las humanidades no tenían la legitimidad que tenían antes de la revolución científica, y donde el inminente nuevo lugar de Europa en el mundo imprime algo definitivo en las ciencias sociales. Ese algo definitivo es el eurocentrismo. (Páginas 77-78)

Como elementos interesantes a analizar, resultan; La reflexión de Wallerstein, que pasa a ser un referente imprescindible, ya no solo a nivel de la periferia, sino y esto es importante, a nivel de la colonialidad.

Colonialidad y Periferia que se aúnan en América Latina y que conducen a Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002), a indicar:

Las ciencias sociales se constituyen en este espacio de poder moderno/colonial, en los saberes ideológicos generados por él y en las verdades. Las metodologías y los supuestos epistemológicos descorporeizados y descontextualizados de la actual realidad Latinoamericana.

(Página 13)

Y posteriormente en el mismo texto Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002), afirma Mignolo:

"Repensar el imperialismo" nos lleva a repensar las formas de pensar el imperialismo, es decir, a la epistemología (fundamentos del conocer), la hermenéutica (fundamentos del comprender) y la filosofía (reflexión

sobre los fundamentos del ser y del comprender). Ahora bien, este “repensar” no podrá ya llevarse adelante siguiendo la historia lineal del conocimiento en Occidente, paralela a la historia del imperialismo y del imperio. Tendrá que ser un repensar geopolíticamente estructurado. Esto, que esté basado en el reconocimiento de la diferencia colonial, de la heterogeneidad estructural y de las contradicciones diacrónicas y en el hecho simple de que la colonialidad global negó la sustentabilidad de toda forma de conocimiento que no fuera aquella que fundada en Grecia y Roma pasaría a las lenguas vernáculas europeas y a su consecuente conceptualización. (Página 241)

Ello conlleva la necesidad de analizar todas las teorías, incluso las más "progresistas", con un fuerte espíritu crítico, así Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002), reflejando la reflexión de Santiago Castro-Gómez y Oscar Guardiola, indican:

Creemos que la función de la teoría crítica, ayer como hoy, es mostrar la forma en que determinados dispositivos sociales de producción de conocimientos se han convertido en verdaderos "tribunales de la razón" que legitiman y/o deslegitiman formas de saber, de subjetividad, de producción y, hoy más que nunca, de vida. Se trata de ver de qué manera estos dispositivos producen (y destruyen, más que reprimen) una cultura hegemónica, pero también subculturas y contraculturas subalternas, mostrando cómo todas ellas coexisten (La "no simultaneidad de lo simultáneo") de tal manera que no es

possible pensarla una sin las otras a riesgo de caer en la forma más simple de filosofía teleológica de la historia. Dicha teleología ha sido concebida de varias maneras: como orbe cristiano en el siglo XVI, como civilización en los siglos XVIII y XIX, como desarrollo en el siglo XX, y hoy en día como globalización neoliberal. Todos estos metarrelatos tienen en común el mismo elemento: son *historias locales* (por lo general europeas o norteamericanas) que se representan a sí mismas como *diseños globales*, válidos para todos, en todo tiempo y lugar. En una palabra, los diseños globales reproducen, en el nivel político, el mismo modo de conocimiento "desinteresado" que la teoría tradicional reproduce en el nivel epistemológico. El carácter autorreferencial de estos diseños

–cuyo modelo discursivo continúa siendo la *Fenomenología del espíritu* de Hegel– se explica por el hecho de que se trata de construcciones que dan cuenta, en forma retrospectiva, del proceso mediante el cual un sistema particular de creencias, formas de producción y tipos de subjetividad ha llegado a convertirse en universal. Mostrar la economía política de estos diseños es la tarea de los estudios culturales críticos, en cuyo favor argumentamos. (Página 62).

Nuevamente, los autores Baquero, Caicedo y Rico (2015), indican una pista importantísima para comprender el mantenimiento de esta colonialidad del saber, en base a instituciones que hoy en día, monopolizan en gran parte la ciencia moderna y establecen reglas inmovilistas, sobre todo para la clasificación económica finalmente, que no científica, de la "sabiduría" occidentalocéntrica. Así:

Edgardo Lander, reconocerá que una de las consecuencias más importantes de la

colonialidad del poder fue la creación de instituciones que permitieran mantener el control sobre el conocimiento y crearán legitimidad alrededor del mismo. El eurocentrismo trasciende el discurso para convertirse en una institución perfectamente visible que con los años se ha ido transformando. La encomienda, lugar donde los indígenas debían olvidar todo lo que los hacía ellos mismos para adoptar lo que los haría casi europeos, fue la primera institución con el fin de hacer de lo "europeo" una ley universal (Lander and Castro-Gómez 2000). Las universidades contemporáneas funcionan también como guardias y defensores del saber eurocéntrico, impidiendo que visiones del mundo diferentes alcancen la misma legitimidad. Son jueces que se

encargan de descalificar todo lo que está más allá de sus métodos como algo mítico o provincialista. Este dispositivo de control sobre el conocimiento es bautizado por Lander como la colonialidad del saber. A partir de la literatura poscolonial, puede inferirse que existen diferentes formas de entender a la colonialidad del saber, formas que no se excluyen, más bien se complementan en orden a aprehender la complejidad que implica un dispositivo de poder que atraviesa todos los ámbitos de la vida social. (Páginas 79-80)

Siendo Lander, un autor esencial en este desarrollo teórico, pues en el libro de Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002), insiste en precisar que:

En las relaciones asimétricas hoy existentes entre los países industrializados del Norte y el Sur, las ventajas del Norte residen

precisamente en las áreas científico-tecnológicas. El régimen internacional de definición y protección de la propiedad intelectual está orientado a acentuar este desbalance. Protege aquello en lo cual los países y transnacionales del Norte tienen ventajas, mientras que, básicamente, deja sin protección aquello en lo cual los países y pueblos del Sur tienen una indudable ventaja: en la diversidad genética de sus territorios y en el conocimiento tradicional de los pueblos campesinos y aborígenes.

(Página 85).

"Las universidades principalmente pero no solo del Norte desempeñan un papel central en las investigaciones que permiten identificar y privatizar el conocimiento tradicional de pueblos campesinos y aborígenes, así como de sus recursos

genéticos. Esto ocurre tanto en las ciencias sociales (departamentos de antropología) como en las ciencias naturales y áreas tecnológicas (departamentos de biología y biotecnología). Las patentes derivadas de estas investigaciones constituyen fuente de abundantes recursos para muchas de las principales universidades norteamericanas, una expresión más de la tendencia hacia una mercantilización creciente de estas instituciones. Estas instituciones se han convertido en fuente de polémica y resistencia en la medida en que las comunidades afectadas las conocen. (Página 91).

Todo lo anterior obliga a reflexionar sobre lo que Quijano (2020), indica, para que se pueda afrontar con una mínima racionalidad y objetividad los trabajos a hacer, definiéndose como una orientación cognitiva, sobre todo en nuestros territorios, así en palabras de

Cesar Germana, refiriéndose a lo comentado por Quijano:

(Quijano) En el comentario que hiciera a la ponencia "Por la Praxis "de Orlando Fals Borda, en 1978, delimitaba con bastante precisión esta orientación cognoscitiva:  
El conocimiento de la realidad social sólo es accesible, plenamente, desde el interior de una práctica social transformadora, lo cual, ciertamente, implica una opción epistemológica, y, al mismo tiempo, ética. Quien quiera adquirir un conocimiento pleno de la realidad social, tiene que dedicarse a la práctica social transformadora. O renunciar a esa ambición de conocimiento (Quijano, 1978:262). (página 14)

Esta cita es toda una declaración de principios, para afrontar la reflexión y el estudio de las ciencias sociales, en nuestros territorios. A ello se añadiría unas preguntas que Mignolo plantea

ante los trabajos desde estas periferias, preguntas generadas en el diálogo con Catherine Walsh, en el libro de Walsh, Schiwy y Castro-Gómez (2002). Estas preguntas de Mignolo son:

Hay tres preguntas claves:

- ¿Qué tipo de conocimiento/comprendión (epistemología y hermenéutica) queremos/necesitamos producir y transmitir? ¿A quiénes y para qué?
- ¿Qué métodos/teorías son relevantes para el conocimiento/comprendión que queremos/necesitamos producir y transmitir?
- ¿Con qué fines queremos/necesitamos producir y transmitir tal tipo de conocimiento/comprendión?" (Página 39).

Como reflexión, queda claro que se tiene que tener en cuenta en los trabajos realizados en las Ciencias Sociales, desde territorios periféricos y con colonialidad. Un análisis previo para considerar

ambos elementos, fuertemente condicionantes como ha quedado indicado en los dos epígrafes descritos.

#### 4. ÉTICA, MORAL Y DEONTOLOGÍA

Un primer problema que se genera al estudiar las relaciones de ética, moral y deontología, es el hecho de que, históricamente, han tenido relaciones diferentes a lo largo del tiempo y en los diferentes territorios. Así la ética y la moral, han sido tradicionalmente sinónimos y otras veces se han diferenciado por diferentes motivos. Una primera aproximación, la da el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que permite distinguir estos tres términos:

##### ÉTICA

ético<sup>1</sup>, ca

Del lat. *ethicus*, y este del gr. ἡθικός *ēthikós*; la forma f., del lat. Tardío *ethica*, y este del gr. ἡθική *ēthiké*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la ética.
2. adj. Recto, conforme a la moral.

3. m. desus. Persona que estudia o enseña moral.

4. f. Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Ética profesional, cívica, deportiva.

5. f. Parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores.

Dativo ético"

## MORAL

Del lat. *moralis*.

1. adj. Perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva.

2. adj. Conforme con las normas que una persona tiene del bien y del mal. No me parece moral.

3. adj. Basado en el entendimiento o la conciencia, y no en los sentidos. Prueba, certidumbre moral.
4. adj. Que concierne al fuero interno o al respeto humano, y no al orden jurídico.  
Aunque el pago no era exigible, tenía obligación moral de hacerlo.
5. f. Doctrina del obrar humano que pretende regular el comportamiento individual y colectivo en relación con el bien y el mal y los deberes que implican.
6. f. Conjunto de facultades del espíritu, por contraposición al físico.
- 7.f. Estado de ánimo, individual o colectivo.  
Tengo la moral por los suelos.
8. f. Ánimo para afrontar algo. Se necesita tener moral para aguantar tantas penalidades.

9. f. coloq. En actividades que implican confrontación o esfuerzo intenso, confianza en el éxito.

## DEONTOLOGÍA.

Del gr. δέον, -οντος déon, -ontos 'lo que es necesario', 'deber2' y -logía.

1. f. Parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional.

2. f. Conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una determinada profesión.

Estas definiciones permiten que se pueda determinar que, para el presente trabajo, la Ética sea la parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores. La Moral es la doctrina del obrar humano que pretende regular el comportamiento individual y colectivo en relación con el bien y el mal y los deberes que implican. Finalmente, la Deontología es la parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional.

Es decir, hay una clara separación entre los tres términos y no es fácil la confusión de términos. Pero como se indicó previamente no ha sido así, a lo largo del tiempo, ni de los territorios. Basta simplemente recopilar algunos textos informativos, para ver esa problemática, así Konstantinov (1963), indica:

La moral o la ética es el conjunto de normas, reglas o principios históricamente variables que regulan el comportamiento de unos hombres hacia otros y para con la sociedad; y en una sociedad de clase, asimismo, su conducta ante su clase, ante su partido y ante las clases y los partidos enemigos. A diferencia de las normas del derecho, que regulan también las relaciones entre los hombres, pero que poseen la sanción coercitiva del Estado, las normas de la moral descansan sobre el peso de la opinión social, en la convicción interior de las gentes y en la fuerza de los hábitos. Actúan como

categorías morales los conceptos del bien y del mal, del deber y la honestidad, de la conciencia y del honor, etc.

El factor determinante y decisivo para enjuiciar la conducta de los hombres son, en última instancia, los intereses sociales, y, en una sociedad de clase, los intereses de clase. La opinión social de una determinada clase o de un determinado pueblo aprueba y sanciona unos actos como buenos y morales y repreeba y condena otros como inmorales, malos y deshonestos.

Las normas morales, los principios de la moral, no son perennes e invariables.

Las doctrinas religiosas e idealistas que nos hablan de los principios "eternos e incombustibles" de la moral son absurdas.

Nunca ha existido ni existe una moral extrahumana, divina o superior a las clases.

La concepción de la moral como algo inculcado por los preceptos divinos o a tono con cualquier otra definición idealista no es sino un intento consciente o inconsciente de encubrir o desdibujar las raíces terrenales, sociales, de clase, de la moral.

La moral, una de las formas de la conciencia social, es el reflejo de las condiciones de vida material de la sociedad bajo la forma de determinadas normas de conducta de los hombres. La moral es un fenómeno de carácter superestructural. De aquí que, al cambiar la base de la sociedad y como resultado de ello, cambien también las formas y el contenido de la moral. "las ideas de bien y de mal –dice Engels- han cambiado tanto de pueblo a pueblo, de generación a generación, que no pocas veces hasta se contradicen abiertamente. (Páginas 344-345)

Esta cita indica la posición desde un punto de vista marxista, en su apreciación de ética y moral. Pudiéndose referir otro posicionamiento diferente, en donde el conocido filósofo latinoamericano Enrique Dussel (1986) miembro eximio de la Filosofía de la Liberación, quien, en una obra de esa tendencia, indicaba:

### 3.2 Diferencia ética de moral.

"En primer lugar las palabras "moral", "moralidad", etc. "de origen latino-, indicarán en este trabajo el sistema práctico del orden vigente, establecido, en el poder. Por "ético", "eticidad", etc. "de origen griego-, se significará el orden futuro de liberación, las exigencias de justicia con respecto al pobre, al oprimido, y su proyecto de salvación. De tal manera que algo puede ser "moral", pero no "ético", y viceversa. Ya veremos todo esto con toda claridad en el transcurso de los

siguientes párrafos" (página 38).

## 10.8 Multiplicidad y evolución de las morales.

Necesaria y conveniente es la existencia de "muchas" morales. Además evolucionan históricamente desde una época germinal (que en el caso de las cristiandades surgieron desde exigencias éticas y no por mera dominación sobre otras morales), hasta llegar a una época clásica, para sumirse posteriormente en las épocas moralistas de la dominación imperial (al menos en el momento grecorromano o en la "paz americana" actual).

Decíamos que es conveniente y bueno que haya "muchas" morales. Es parte de la creatividad humana, que se ha ido plasmando en esas totalidades prácticas al fruto de siglos de experiencias humanas.

La moral inca, azteca, china, japonesa, hindú iQué maravilloso muestrario de equilibrio, belleza, complejidad, simbolismo! Pero dicha multiplicidad no debe ser medida o rechazada desde *otra moral*, como fue la permanente tentación de la cristiandad. Pensaban los europeos que llegaron a América que su *moral* era superior y que además era cristiana. Cometieron dos errores: no era superior y tampoco cristiana (si por cristiana se entiende la ética profético-evangélica). La moral de la cristiandad lusitana, española, inglesa o norteamericana son distintas *morales* concretas. Se impusieron a las morales del Caribe, azteca, inca, bantú, hindú, etc., por la fuerza. Solo algunos misioneros realizaron una crítica *ético-profética* y originaron así

una nueva moralidad latinoamericana. Ahí está Bartolomé de las Casas: aprecio las morales autóctonas (véase su *Apologética Histórica*), pero las critico éticamente, sin destruirlas como morales.

Como las morales tienen evolución, historia, en sus momentos críticos finales, en su vejez, se vuelven tiránicas, externas, autoritarias, habiendo perdido su "elan vital" juvenil. Es aquí donde la crítica ético-profética se hace necesaria" (páginas 119-120).

La lectura de las citas precedentes, muestra la dificultad de realizar una descripción rigurosa, de la evolución histórica de estos términos. No obstante, Estermann (2015), propone ciertas premisas que caracterizan a la ética occidental dentro de la filosofía occidental e indica:

Según la filosofía occidental, toda eticidad se basa sobre dos presupuestos básicos

como "mitos fundacionales":

1. La eticidad de un acto presupone la conciencia de lo que uno hace; por tanto, sólo los entes dotados de razón pueden actuar de manera ética (Axioma de intelectualidad).
2. La eticidad de un acto presupone además la existencia de la libertad personal; por tanto, solo entes libres y personales pueden actuar de manera ética (axioma de libertad).

Como corolario de estos dos axiomas, la ética occidental formula los siguientes teoremas:

- a) Un acontecimiento o una acción que no surge de una decisión libre, es éticamente neutral ("a moral").
- b) Un acontecimiento o una acción que tiene como origen una causa irracional

(no-consciente), es éticamente neutral.

- c) Un acontecimiento o una acción que no tiene como origen (parcial) un sujeto individual y personal, es éticamente neutral.
- d) El "ser" (o la "realidad") en sí mismo es éticamente neutral.
- e) Responsabilidad y culpabilidad son estrictamente individualizadas, y se miden por el grado de libertad y conciencia del sujeto (imputabilidad atenuada).
- f) El orden moral consiste en la correlación entre la eticidad de la persona individual y su propia felicidad. No existe la posibilidad de "sustitución" ética.
- g) La subjetividad de los actos (intención, grados de ignorancia) es decisiva para la eticidad de los mismos. (páginas 261-262)

Finalmente indicar la existencia, en el caso del trabajo social, de una ética específica. El Trabajo Social ha generado la aparición de Códigos Nacionales de Ética. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2023), en su página web, indica los países que tienen estos códigos:

### Códigos Nacionales de Ética

A continuación la lista de los Códigos Nacionales de Ética del Trabajo Social adoptados por las organizaciones miembros de la FITS. Los Códigos de Ética están en las lenguas nacionales de los diferentes países a los que próximamente se añadirán más códigos nacionales de ética.

- Australia
- Canada | Guidelines for ethical practice
- Dinamarca
- Finlandia
- Francia
- Alemania

- Irlanda
- Israel
- Italia
- Japón
- Luxemburgo
- Noruega
- Puerto Rico English | Spanish
- Portugal
- Rusia
- Singapur
- Corea del Sur English | Korean
- Spain
- Suecia English | Swedish
- Suiza German | French | Italian
- Turkía English | Turkish
- USA
- Reino Unido.

Hay que precisar que el Ecuador no tiene este tipo de Código.

En este epígrafe se han indicado algunas de las precisiones acerca

de los conceptos de Ética, Moral y Deontología, pero para entender mejor su actual significado es necesario realizar un mínimo análisis de la evolución histórica de estos conceptos, lo que se va a realizar en los siguientes epígrafes, de una manera, obviamente muy resumida.

## 5. ÉTICAS Y MORALES NO OCCIDENTALES

a colonialidad del saber obliga a considerar primeramente todas aquellas morales y éticas que han sido ignoradas y despreciadas por Occidente. Aquí, se van a analizar algunas características de diferentes éticas, in

### 5. 1. ASIÁTICAS:

Las éticas y morales asiáticas son en muchos casos más antiguas que la occidental, pero han sido sistemáticamente ignoradas o despreciadas. Eso a pesar de que Asia es considerada desde occidente, como un contrapunto y representa el famoso oriente, con su correspondiente creación del orientalismo. No obstante un

autor tan importante como Eliade (1961), ya realizaba una reflexión que anticipaba de alguna forma, al decolonialismo. Así, indicaba:

Desde hace algún tiempo, Europa no está sola para hacer la historia: el mundo asiático ya ha incentivado su entrada activa en el horizonte histórico y muy próximamente otras sociedades exóticas habrán de seguirla. Sobre el plan de la cultura y de la espiritualidad en general, ese fenómeno histórico tendrá repercusiones considerables: los valores europeos perderán su situación privilegiada de normas universalmente aceptadas; volverán a encontrar el régimen de las creaciones espirituales locales, esto es, tributarias de una cierta trayectoria histórica, condicionadas por una tradición netamente circunscripta. Si la cultura occidental no quiere provincializarse,

estará obligada a establecer el dialogo con las demás culturas no europeas, y a esforzarse en no equivocarse en el sentido de los términos. Para nosotros es urgente comprender como estamos situados y como somos juzgados, en cuanto a forma cultural, por los mantenedores de las culturas extraeuropeas. No hay que olvidar que todas las culturas tienen una estructura religiosa, es decir que han surgido y se han constituido como valorización religiosa del mundo y de la existencia humana. Para conocer como estamos situados y como somos juzgados por los representantes de otras culturas, es preciso aprender a confrontarnos con ellas, y esto no será posible sino cuando logremos colocarlos en la perspectiva de su horizonte religioso. Solo en esa perspectiva la confrontación

habrá de resultar valida y útil. Por cuanto resulta menos instructivo para nosotros saber cómo un hindú, un chino o un indonesio cultos, esto es educados en nuestra tradición occidental, nos juzgan: nos reprocharan faltas y contradicciones que nosotros mismos no ignoramos; nos dirán que no somos suficientemente inteligentes, ni bastante tolerantes, lo que sabemos ya por nuestras propias críticas, a través de nuestros moralistas y de nuestros reformadores.

Lo que importa, pues, no es solo conocer bien los valores religiosos de las otras culturas, sino situarnos particularmente en sus perspectivas e intentar vernos tal como aparecemos a sus ojos. (Página 58).

Siguiendo esa tendencia, en este trabajo se va a considerar a diferentes religiones y/o éticas orientales, para que, se rompan los

esquemas de la tradicional historiografía occidentalocéntrica, de las éticas y morales que empiezan en Grecia, como si no existieran otras posibles visiones.

Se empezará con el subcontinente indio en donde se crearon dos de las religiones más importantes de la actualidad; el hinduismo y el Budismo. Una India considerada lenta, parsimoniosa y poco avanzada, típicas reflexiones estereotipadas acerca de un territorio cuya complejidad desborda los análisis simplistas. Nuevamente, se toman las afirmaciones de Eliade (1961), en donde indica específicamente:

No es del todo cierto que el descubrimiento  
de la ilusión cósmica y la sed metafísica  
del Ser se traducen, en la India, por una  
desvalorización total de la Vida y por  
la creencia de la vacuidad universal.  
Comenzamos ahora a comprender que,  
más tal vez que ninguna otra civilización,  
la India ama, respeta la vida y goza de ella  
en todos sus niveles. (Página 69).

Frente a la tradicional concepción eurocéntrica y occidental o locéntrica de la India, el autor muestra una sociedad vitalista con una manera de vivir compleja y sumamente rica. Para comprobarlo se inicia con la religión hinduista.

### 5.1.A) EL HINDUISMO

¿Cuántos hinduistas hay? Si se toman los datos del link de Wikipedia, como se indicó desde un punto de vista informativo sociológico, textualmente:

Si se la considera una sola religión, el hinduismo sería entonces la tercera religión más grande del mundo, con entre 1200 millones de seguidores, es decir entre el 15 % de la población mundial, conocidos con el nombre genérico de «hinduistas».

Para contextualizar un poco el hinduismo, se cita a Chevalier et all (1976), quien indica sobre esta religión:

Es importante insistir desde el principio en que el hinduismo, al menos bajo su forma normal, es una religión "social"; las relaciones del creyente con la divinidad vienen estrechamente determinadas por su pertenencia a un grupo social: familia, casta, secta" (página 190).

"Otra de las características fundamentales del hinduismo es la de constituir un politeísmo; a la pregunta "¿Cuántos dioses hay?", el richi Yajnavalkya respondía: "treinta y tres millones".

Es fácil adivinar como se articulan entre si estas dos realidades, religión social y politeísmo: cada familia, cada casta y cada secta poseen su dios; o mejor, sus dioses, porque también a este nivel se prefiere la multiplicidad. (Página 191).

Para analizar la ética del hinduismo, se ha obtenido la información en la denominada hindupedia, una especie de enciclopedia en Internet, sobre cuestiones en torno al hinduismo. El texto existente está en idioma inglés, realizándose una traducción automática al español por parte de la propia Internet. En donde se indica:

Ética del hinduismo. Por Himanshu Bhatt

En el hinduismo, hay cinco mandamientos principales conocidos como Panchavrata o Panchashila, que son siempre la tolerancia central. Independientemente de las reglas prescritas, no pueden entrar en conflicto con estos Cinco Preceptos. Estos son los principales votos del budismo y el jainismo también. No solo se requiere que los hindúes se adhieran a estas cinco indulgencias, sino que hay otros votos que se les anima a mantener. También se alienta a los hindúes a comprometerse con el servicio a la humanidad, lo que se

conoce como Mānav Dharma. Ejemplo de estos incluyen "¡Oh, hombres nobles! No cometemos violencia. No hacemos daño a los demás. Nosotros tampoco peleamos. Por supuesto, cantamos los Vedas y actuar de acuerdo con sus dictados" y el Atharva Veda declara: "Cada hombre debe proteger al otro en todos los aspectos". Sir Edward Blunt escribe: El código de ética de un hindú es tan alto como el de cualquier otra nación civilizada.

### Mandamientos

#### Los Yamas (Panchavrata) y Niyamas

Sir Richard Burn escribe sobre la ética hindú:

Sabe que está mal cometer asesinato, adulterio, robo y perjurio, y encubrir y honra a sus padres, en el caso del padre al menos, en un grado que excede las

costumbres de la mayoría de las naciones, que no tienen ceremonia. Parecido al de Śrāddha.

Los mandamientos siempre se han enseñado para el beneficio de la sociedad. Seguirlos evita problemas, como el asesinato y el robo, o los resultados de la mentira y la falta de castidad. Han sido escritos por santos de varias regiones. Un ejemplo es el escrito de Kaya Siddhar Konkana Munu: "No dañes a los pobres; si lo haces, no podrás deshacerte del pecado resultante.

En esa se desarrolla toda una descripción de la ética hinduista, mucho más compleja de lo que se suele considerar. En esta ética primero se puede analizar lo que indican los textos, más o menos sagrados, del hinduismo, que son muchos y sumamente complejos. En general se les considera los textos con el nombre

de UPANISHADS. Referente a ellos se puede precisar, usando la edición a cargo de Abeleira (2016), lo siguiente:

El término sanscrito *Upanishad*, *Upa-ni-shad*, proviene de la unión del verbo *sad*, "sentarse", con *upa* -conectado a su vez con el latin *sub*, "debajo de "- y *ni*, que se encuentra en las palabras inglesas *be-neath-* y *ne-ther*. Todo junto vendría a señalar una lección sentada, una instrucción; la acción de sentarse a los pies de un maestro.

Los *Upanishads* son tratados espirituales que varían en extensión. Los más antiguos fueron compuestos entre el 800 y el 400 a.C. Con el tiempo su número aumento, y llegaron a editarse unos ciento doce *Upanishads* en sanscrito. Algunos fueron escritos en época tan reciente como el siglo XV. Estos últimos repiten casi todas

las ideas de los antiguos *Upanishads* usándolas para una determinada escuela de pensamiento o instrucción religiosa.

Si todos los *Upanishads* conocidos se reunieron en un solo volumen, constituirían una antología de aproximadamente la extensión de la Biblia. El espíritu de los *Upanishads* puede compararse con el del Nuevo Testamento, resumido en las palabras "Mi padre y yo somos uno" y "El reino de Dios está dentro de ti", cuya semilla ya se encuentra en las palabras de los salmos "Yo he dicho; Vosotros sois dioses, y todos sois hijos del Altísimo"(Página 11).

Volviendo a la ética, los textos que nos muestran en la hindupedia (2023), enciclopedia del hinduismo, dan toda una serie de normas éticas de cumplimiento que, caracterizarían a una ética de gran profundidad, así se tendrían:

## 1.- Rgveda

Significa 5 mandamientos. Los hindúes de hoy se someten al Panchavrata o cinco votos o mandamientos principales:

1. Ahimsa - sin lesiones
2. Brahmacharya - no fornicación
3. Asteya - no robar
4. Satya - no mentir
5. Aparigraha - no posesividad

El siguiente extracto del Rgveda resume el Panchavrata:

"La violencia, el mujeriego, el beber licor, el juego, el robo, la falsedad o la mentira y la asociación con los que cometen estos pecados; el que comete cualquiera de estos pecados es un pecador".

## 2.- Bhagavad Gita

Tiene 9 mandamientos. El legislador Kṛṣṇa dio los siguientes preceptos:

1. Amanitva - Ausencia de orgullo
2. Adambhītva - Ausencia de en-gaño
3. Ahīnṣā - Sin lesiones
4. Śanti - Paciencia
5. Arjava - Rectitud
6. Acaryopāsāna - Servicio al maestro
7. Sauca - Pureza interna y externa
8. Sthairyā - Firmeza
9. Atmavinigraha - Autocontrol

### 3.- Manu Smriti

Tiene 10 mandamientos. En Manusmṛti se mencionan diez aspectos de los deberes generales. Ellos son:

1. Ahīnṣā
2. Veracidad
3. No robar
4. Pureza

5. Control de los sentidos
6. Inteligencia
7. Conocimiento
8. No ira
9. Perdón
10. Tenacidad de propósito

#### 4.- Yājñavalkya Smṛti

Tiene 5 mandamientos. El sabio Yājñavalkya fue un ṛṣi en la era védica y mentor de Rājā Janaka. El Yājñavalkya Smṛti prescribe el Panchavrata, además de otros códigos morales.

"Altruismo (ijyacara), control de la mente (dama), no violencia (ahimsa), caridad (danam), autoaprendizaje (svadhyaya), trabajo (karma), realización del Atman por medio del Yoga (yogena atma darshanam) - todos estos son Dharmas. Samskaras — Sacramentos"

## 5.- Yoga Sutra

Tiene 10 mandamientos. Patanjali en sus Yoga Sutras los enumera a seguir para un sustento bueno o sin pecado.

1. **Ahiñsā:** Noviolencia. Abstinencia de daño que surge del amor por todos, inofensividad, no causar dolor a ninguna criatura viviente en pensamiento, palabra o acción en cualquier momento. Este y Satya son los yama "principales". Los otros ocho están allí en apoyo de su realización.
2. **Satya:** Veracidad, palabra y pensamiento en conformidad con los hechos, honestidad.
3. **Asteya:** No robar, no codiciar, no endeudarse.

4. Brahmacharya: ser constantemente consciente del universo, sumergido en la divinidad, conducta divina, continencia, celibato en la soltería, fidelidad en el matrimonio.
5. Kṣama: Paciencia, liberar el tiempo, funcionar en el ahora.
6. Dṛti: Firmeza, superación de la falta de perseverancia, el miedo y la indecisión; viendo cada tarea hasta su finalización.
7. Daya: Compasión; conquistando los sentimientos insensibles, crueles e insensibles hacia todos los seres.
8. Ārjava: Honestidad, franqueza, renunciando al engaño y la

maldad.

9. Mithara: Apetito moderado, sin comer demasiado ni demasiado poco; ni consumir carne, pescado, mariscos, aves o huevos.
10. Šaucha: Pureza, evitar la impureza en el cuerpo, la mente y el habla

## 6.- Chandogya Upaniṣadç

1. Austeridad
2. Caridad
3. Franqueza
4. No violencia
5. Veracidad

## 7.- Sandilya Upaniṣad

Tiene 10 mandamientos. Śāndilya Upaniṣad es el 62º Upaniṣad y declara 10 yamas.

1. Ahimsā - No violencia
2. Satya - Verdad
3. Asteya - No robar
4. Brahmacharya - Celibato
5. Daya - Compasión
6. Ārjava - Ecuanimidad
7. Kṣamā - Perdón
8. Dhṛti - Firmeza mental
9. Mitahāra - Vegetarianismo y no desperdiciar alimentos
10. Sancha.

#### 8.- Srimad-Bhagavatam

Tiene 30 mandamientos. El Śrimad Bhāgavatam establece las siguientes costumbres que deben practicarse para una buena vida humana. [dieciséis]

1. Veracidad
2. Merced
3. Austeridad

4. Bañarse dos veces al día
5. Tolerancia
6. Discriminación entre el bien y el mal
7. Control de la mente
8. Control de los sentidos
9. No violencia
10. Celibato
11. Caridad
12. Lectura de las escrituras
13. Sencillez
14. Satisfacción
15. Prestar servicio a las personas santas
16. Despedirse gradualmente de compromisos innecesarios
17. Observando la futilidad de las actividades innecesarias de la sociedad humana.

18. Permanecer en silencio y grave y evitar hablar innecesariamente.
19. Teniendo en cuenta si uno es el cuerpo o el alma
20. Distribuir alimentos por igual a todas las entidades vivientes
21. Ver cada alma como parte del Señor Supremo
22. Escuchar acerca de las actividades e instrucciones dadas por la Suprema Personalidad de Dios
23. Cantando sobre estas actividades e instrucciones.
24. Siempre recordando estas actividades e instrucciones
25. Tratando de prestar servicio
26. Realizar adoración
27. Ofreciendo reverencias

28. Convertirse en un sirviente

29. Convertirse en un amigo

30. Entregarse por completo

A parte de estos textos clásicos, también se indica que existen textos generados directamente por autores reconocidos de la religión hinduista, entre ellos destacarían:

**1.- Veda Vyasa**

Tiene 10 mandamientos. En el Mahā

Purāṇam Śrimad Devī Bhāgavatam, Veda

Vyāsa escribe sobre lograr el yoga o la

unión con Dios al destruir a los seis

enemigos del yoga;

1. Lujuria

2. Enojo

3. Codicia

4. Ignorancia

5. Vanidad

6. Celos

Los seis atributos pueden destruirse

siguiendo los mandamientos de Patanjali.

## 2.- Maharishi Gautama

Tiene 10 mandamientos. Maharsi Gautama fue un legislador y atribuyó ocho yamas.

1. Dāyā sarvabhuteshu: Bondad, compasión, piedad y simpatía hacia todos los seres vivos.
2. Kṣama: Perdón.
3. Anusuyā, anirmatsarata: Sin celos.
4. Śauch,antar-bāhya-śuchirbhuta-ta: Pureza, el estado de ser puro por fuera y por dentro.
5. Anāyāsa: No entregarse a cosas insignificantes y sin sentido.
6. Mangala: Pensar, desear y trabajar por la dicha, el bienestar y la prosperidad de todos.
7. Akarpanya: Ni ser ni mostrar

debilidad y avaricia.

8. Aspr̄ha: Ni enumerar ni desear poseer lo que pertenece a otros.

### 3.- Narada Bhakti Sutra

Significa 5 mandamientos. El Nārada Bhakti Sūtra 78 declara cinco principios para practicar.

1. No violencia
2. Veracidad
3. Limpieza
4. Compasión
5. Fe
6. Derechos animales
7. Ahimsa
8. Ahimsa Páramo Dharma
9. marga karma.

Concluyendo, el hinduismo es una de las grandes religiones del planeta y posee una ética-moral enormemente avanzada y compleja, considerarla “inferior” y no tenerla en consideración,

es el típico ejercicio de occidentalocentrismo o colonialidad del saber.

### 5.1.B) EL BUDISMO

La otra gran religión creada en el subcontinente indio, es el budismo, del número de practicantes de esta religión, Wikipedia (2023), indica:

El budismo es la cuarta religión más importante del mundo con más de 500 millones de adeptos o el 7 % de la población mundial.

Para contextualizar un poco el budismo, se cita a Chevalier et all (1976), quien indica sobre esta religión:

El hecho de que el budismo no se parece a los demás grandes religiones; tan es así que algunos se han limitado a ver en el únicamente una metafísica combinada con una ética; en una palabra, una sabiduría más que una fe.

A favor de esta tesis suele apelarse al hecho de que el budismo no afirma la existencia de un dios personal y rechaza la existencia de un alma individual; el culto parece reducirse a la meditación y la ascensis" (página 56).

"No existe profesión de fe ni credo propiamente dicho; pero al prestar su adhesión al budismo el nuevo creyente declara: "Me acojo a Buda; me acojo a la Ley (dharma); me acojo a la Comunidad, Son las "Tres Joyas" que el neófito deberá recordar con regularidad y fervor a fin de fortificar su sincero deseo de apoyarse siempre en ellas. (Página 59).

El budismo no es una religión uniforme sino con múltiples variantes, en el caso particular de una de sus variantes (conocida en occidente), el budismo tántrico, muchas veces interpretado de una manera sumamente despectiva. Sobre, la interpretación

de la sexualidad tántrica que, parecería un verdadero cúmulo de depravaciones sexuales, y por ello llamo mucho la atención a occidente.

Sobre este tema desde el tantrismo, hubo un texto clásico de Blofeld (1976), en donde se expresa las características de la moral o ética budista. Dado que el texto está en francés, se realiza una traducción del autor, de dichas citas, conservando aparte el original, para comprobar la traducción. Así, específicamente se indica:

Adherirse al código de conducta ordinario del Mahayana exige tres virtudes del cuerpo, cuatro de la palabra y tres del espíritu: Compasión por todas las vidas, generosidad, refrenar las pasiones, para la palabra, sinceridad, bondad, dulzura, efecto benéfico; afán en ser generoso y servicial, y por encima de todo, fe en los valores espirituales. (Pagina 81)

Adhérer au code de conduite ordinaire du Mahayana qui demande trois vertus du corps, quatre de la parole et trois de l'esprit: compassion pour toute vie, générosité, refrènement des passions, pour la parole, sincérité, bonté, douceur, effet bénéfique; empressement à être généreux et serviable, et par-dessus tout foi dans les valeurs spirituelles. (pag 81)

Los budistas de todas las sectas deben contenerse de matar, robar, conducta incorrecta sexual; mentira, maledicencia, de palabras duras o inútiles, de la lujuria, malevolencia, y de las dudas sobre la excelencia del Dharma. Si son monjes o laicos estrictos, deben también abstenerse de bebidas alcohólicas y en China, no comerán carne. Esta concepción de la buena conducta difiere al menos en dos

puntos de vista de la moral cristiana: No es a Dios a quien el mal cometido ofende, es el hombre el que debe de pagar el precio; y en segundo lugar no hay idea de pecado, sino solamente de locura-de hecho de ignorancia-angustiosa. La diferencia es significativa. Un budista no se siente abrumado ni asustado por el peso del pecado. Si se ha perdido, debe pagar, pero la deuda puede ser totalmente liquidada; No se encuentra confrontado a una condenación eterna y tiene su redención en sus propias manos. (Página 86)

Les bouddhistes des toutes les sectes doivent se retenir de tuer, de voler, et de l'inconduite sexuelle ; du mensonge, de la médisance, et des paroles dures ou inutiles; de la convoitise, de la malveillance,

et des doutes sur l'excellence du Dharma. S'il s'agit de moines ou de laïcs stricts, ils doivent aussi s'abstenir de boissons alcoolisées et, en Chine, ils ne mangeront pas de viande. Cette conception de la bonne conduite diffère à deux points de vue de la morale chrétienne : ce n'est pas Dieu que le mal commis offense, c'est l'homme qui doit en payer le prix : et deuxièmement il n'y a pas d'idée de péché, mais seulement de folie -en fait, ignorance- navrante. La différence est significative. Un bouddhiste n'est pas accable ni effrayé par le poids d'un péché. S'il s'est égaré, il doit payer, mais la dette peut être complètement liquidée ; il n'est pas confronté à une damnation éternelle et il tient sa rédemption dans ses propres mains. (Pag 86).

Dos conceptos distintos son los ejes de la moral budista: El deber de compasión y la necesidad del dominio de sí mismo. Todo lo que molesta a los otros es malo; si no molesta a nadie, no hay mal. Las prácticas tántricas especiales respecto a la conducta tienen por objeto principal el evitar lo que molestar al adepto mismo. Respecto al mal a los otros, todos los budistas, sean tántricos o no, lo aborrecen de la misma manera. (Pág 87).

Deux concepts distincts sont les pivots de la morale bouddhiste : Le devoir de compassion et la nécessité de la maîtrise de soi. Tout ce qui nuit aux autres est mauvais ; Si cela ne nuit à personne, il n'y a pas de mal. Les pratiques tantriques spéciales concernant la conduite ont pour objet principal d'éviter ce qui nuirait à l'adepte lui-même. Quant au mal fait aux autres, tous les bouddhistes, qu'ils soient tantristes ou non,

l'abhorrent d'une égale manière. (Pag 87).

Una de las bases teóricas de la ética-moral budista, son los denominados cinco preceptos, nuevamente para tener un acceso, lo más preciso a sus términos, se utilizan las referencias existentes en Internet, de organismos budistas, para ello se inicia con la referencia que nos muestra la institución: Centro Budista de Toluca (2023). En él, se indica:

### Los cinco preceptos

Las ideas budistas sobre la acción hábil se pueden resumir en cinco grandes principios, que ya hemos mencionado. Estos principios se plasman en los llamados Cinco Preceptos, cinco pautas éticas que podemos utilizar para alinear nuestras acciones con lo que nos beneficiará a nosotros y a los demás. Cada una de estas pautas éticas tiene un aspecto de cultivo y de abstención: lo que debemos hacer y lo que debemos evitar.

#### 1. Amabilidad, no crueldad.

- Cultivo: Acciones de amor y bondad.
- Abstención: Asumo el principio de entrenamiento de no dañar a los seres

vivos.

- 2. Generosidad, no acaparamiento
  - Cultivo: Generosidad.
  - Abstención: asumo el principio de entrenamiento de no tomar lo no dado.
3. Tranquilidad, sencillez y contento.
- Cultivo: serenidad, simplicidad y buen humor.
  - Abstención: Asumo el principio de entrenamiento de abstenerme de conducta sexual inapropiada.
4. Honestidad, autenticidad y franqueza.
- Cultivo: comunicación veraz.
  - Abstención: Asumo el principio de entrenamiento de abstenerme de discursos falsos.
5. Consciencia clara, no evasión.
- Cultivo: una mente clara y radiante.
  - Abstención: Asumo el principio

dentrenamiento de abstenerme de  
intoxicarme y obnubilar mi mente.

Para describir la disciplina moral del budismo, se emplean las referencias de la organización Budismo Libre A. C. (2023), radicada en México, que reflexiona sobre este tema indicando:

#### 4. La disciplina moral

##### (1) Los cinco preceptos (AN 8,39)

Esto nos lleva a la siguiente base del mérito, la "disciplina moral" (sila), la cual requiere, para el budismo temprano, el compromiso con los preceptos. Las directrices morales más fundamentales que encontramos en los Nikayas son los cinco preceptos, las reglas de entrenamiento de abstenerse de matar, robar, tener una conducta sexual inapropiada, mentir y usar [las bebidas] embriagantes. Las mismas se mencionan en el Texto V.4.(1), mediante un interesante giro terminológico, como "los antiguos,

tradicionales y prístinos donativos", que implícitamente subsumen sila bajo dana. La razón de observar los preceptos como una forma de dar es porque alguien que se compromete con los preceptos será también alguien que "ofrecerá a innumerables seres la liberación del miedo, la hostilidad y la opresión" y, como una consecuencia kammica, "él mismo va a disfrutar la incomparable liberación del miedo, la hostilidad y la opresión"

Mientras el Buda impone la observancia de los cinco preceptos a los seguidores laicos, como una obligación de tiempo completo, recomienda un tipo de práctica moral más estricta para los uposatthas, los días de observancia determinados por el calendario lunar: el día de la luna llena, el día de la luna nueva, el día de la luna creciente

y el día de la luna menguante (de esos cuatro, actualmente, en los países budistas el día de la luna llena adquiere el carácter prioritario). En esas ocasiones, los devotos budistas laicos se comprometen con los ocho preceptos: los cinco usuales, pero con el tercero convertido en una abstinencia sexual completa, más otros tres preceptos que emulan de las reglas de entrenamiento de los novicios (monjes o monjas). Los ocho preceptos, enumerados en el Texto V.4.(2), incrementan el entrenamiento en sila como una observancia moral en el entrenamiento de la auto-restricción, simplicidad y contentamiento. En este aspecto, preparan al discípulo para el entrenamiento de la mente relacionado con la práctica de la meditación, la tercera base del mérito.

La misma organización citada precedentemente, (Budismo Libre A. C. (2023)), reflexiona sobre la ética budista, es decir no exactamente lo dicho en el párrafo previo, en un documento sobre la ley del Karma y la meditación. Señalaría:

ENSAYO DE ÉTICA BUDISTA Ley de Karma  
y Meditación  
Conclusión

A modo de conclusión sobre la Ética Budista, se entiende este movimiento como una práctica más espiritual en comparación a otra éticas, como mencionamos anteriormente, la práctica budista la puede realizar cualquier persona que esté de acuerdo con sus determinantes, es una enseñanza que sólo tiene sentido al experimentarla, es la única forma que hay para entender todos los procesos que enseña el Buda, se establece generar felicidad permanente

a lo largo de tu vida, y no solo por un momento, esta ética está libre de leyes, paradigmas, mandamientos, por lo tanto es algo mucho más personal, la cual busca generar un poder de control sobre ti. Un aspecto importante en este ámbito es la creencia del Karma, el cual menciona que toda acción conlleva una reacción, de la cuales es partidaria la ética hinduista y la ética budista como ley universal, diferenciando a ambas en que según el hinduismo hace referencia a la ley del Karma como una predestinación, tu descendencia determinará tus acciones y reacciones, en cambio el buda dice que esto no conlleva predestinación. Como complemento de esta ética la meditación juega un rol fundamental al momento de poner en práctica el budismo, esta

forma de crear una conexión contigo mismo genera un aporte importante en tu calidad de vida. En general contribuye al auto-conocimiento a la reflexión y a la activación de las emociones positivas derivadas del bienestar del cuerpo y la tranquilidad de la mente. Si consideramos todo lo que aporta e inspira la ética budista a Si a los evidentes beneficios en el campo académico occidental sumamos, además, la enorme adaptabilidad del budismo a distintas zonas del mayor continente del mundo, a su aportación al pacifismo, el diálogo y la tolerancia como formas de afrontar los cambios y retos sociales, su necesidad se hace más evidente. Lo que diferencia a esta disciplina de otras religiones son dos cuestiones cuya necesidad se hace evidente hoy día. En

cuanto al método, el budismo cuenta con un valor añadido para la mentalidad occidental, tan importante como hacer innecesario el acto de fe. En cuanto a la práctica, unida al método, cuenta con la ventaja de borrar la diferencia entre esto y eso, entre sujeto y objeto, entre yo y el mundo. Esta característica fomenta el altruismo predicado por todas las religiones, pero le añade el enorme valor de la base experimental.

Nuevamente, como en el caso del hinduismo, aunque en menor grado el budismo, su ética y moral han sido incomprendidos y bastante malinterpretados desde las posiciones occidentales o céntricas. Hay un mejor conocimiento que del hinduismo, por la "moda" sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, de tomar elementos de la religión budista en Occidente, sobre todo del budismo Chan de la China o Zen del Japón, que son la misma escuela.

Como reflexión, otra religión minusvalorada y fuertemente prejuiciada por occidente y por lo tanto sin consideración de su ética y su moral.

### 5.1.C). CONFUCIANISMO

El confucianismo tiene una categoría dudosa de religión, pero su influencia en Asia, ha sido y es enorme; China históricamente, menos en la actualidad, Corea, Japón y Vietnam han tenido en las doctrinas confucianas, gran base para la organización de la sociedad. Nuevamente, citando a Chevalier (1976), sobre esta religión, se indica:

Concebida el siglo VI antes de nuestra era por K'ong Fu-tse (Confucio), la doctrina confucionista afirmaba explícitamente querer fundarse en la sola tradición, es decir, en la imitación de los Antepasados. Estos encarnaban la virtud fijada para siempre en las costumbres y ritos consignados en el "Che-king" (libro de versos), el "Chu-king" (Libro de la Historia),

la "Yi-King" (Libro de la adivinación), los Rituales "Yi li" y "Li Ki" y el "Chuen Tsien" (Crónica de Lu). La doctrina enseña cinco tipos de relaciones interhumanas: las del señor con su vasallo, las del padre con su hijo, las del hermano mayor con el menor, las del marido con su mujer, las del amigo con su compañero. Cada nivel social comporta sus derechos y deberes y ha de estar regido por hombres capaces.

(Página 120).

Para explicitar la ética Confuciana, se ha buscado en este caso una fuente en inglés, pero con versión en francés, se trata de Onelittleangel.com (2023), en donde se encuentran documentos de muy diferentes religiones, en este caso se utiliza la documentación sobre la Ética Confuciana. Se ha traducido el texto, por parte del autor del francés al español, pero manteniéndose para verificación, el texto original en francés.

## Confucionismo: La ética confuciana.

En la sociedad china en descomposición y sometida a conflictos armados entre principes rivales, Confucio, que buscaba el secreto de la sociedad ideal, creía también en los esplendores míticos de la antigüedad china. Respetuoso de las tradiciones, de la legitimidad del poder y de la jerarquía social, pensaba que la moral era la base de la política, y es a partir de ese concepto que ha elaborado su sistema de pensamiento. Para Confucio, el soberano es la "estrella polar" alrededor de la que giran los otros astros, gobernando gracias a un decreto, a un mandato que ha recibido del cielo. Pero el príncipe debe comportarse como un hombre de calidad, un sabio (*junzi*), mostrando siempre el ejemplo, ya que es por su conducta de hombre virtuoso que

llevar a término la transformación benéfica de los “pobres hombres” (xiaoren). Así el mandato celeste le obliga a convertirse en educador. Sin embargo, para formar bien a los individuos, es necesario ser uno mismo educado. Para Confucio, es por el estudio y la práctica del buen gobierno, como se forma la imagen del junzi. En definitiva, gobernar por la virtud no puede sino aportar la virtud. “Si un hombre sabe gobernarse a sí mismo, ¿qué dificultad tendrá para gobernar al estado? Pero aquel que no sabe gobernarse a sí mismo ¿cómo podrá gobernar a los otros? Al señor Ji Kang le preguntaron si había que castigar a los individuos, Confucio había respondido: “Para gobernar al pueblo. ¿Tenéis necesidad de la pena de muerte? Sed vosotros mismos virtuosos y vuestra

pueblo será virtuoso". Así el sentido del deber y la ejemplaridad son nociones primordiales para Confucio. Pero un principio por muy virtuoso y cultivado que sea, no es forzosamente un junzi. Ya que los únicos en cultivar la verdadera virtud son los sabios (sheng) de los que la antigüedad ha mostrado modelos. Cada uno puede intentar la sabiduría y convertirse en un hombre de bien, cultivando las virtudes cardinales: el altruismo, la humanidad (ren) y el respeto de los otros (yi). Conviene asimismo respetar los ritos y las convenciones sociales (li). Es por estas cualidades –amabilidad, equidad, respeto, justicia, piedad filial- como se puede al fin acceder a la virtud y alcanzar la vía de la naturaleza (Dao). Fundando sus principios de gobierno sobre la teoría de la naturaleza

humana, Confucio es así un teórico de la ética social: propone una moral aplicada a la ciencia política que se confunde con la ciencia de la naturaleza.

### Confucianisme : L'éthique confucéenne

Dans la société chinoise en décomposition et en proie aux conflits armés entre princes rivaux, Confucius, qui cherchait le secret de la société idéale, croyait lui aussi aux splendeurs mythiques de l'Antiquité chinoise. Respectueux des traditions, de la légitimité du pouvoir, et de la hiérarchie sociale, il pensait que la morale était la base de la politique, et c'est à partir de ce concept qu'il a élaboré son système de pensée. Pour Confucius, le souverain «l'étoile Polaire» autour de laquelle tournent les autres astres gouverne grâce à un décret, un mandat

qu'il a reçu du Ciel. Mais le prince est tenu de se comporter comme un homme de qualité, un sage (*junzi*), en montrant sans cesse l'exemple, car c'est par sa conduite d'homme vertueux qu'il mènera à terme la transformation bénéfique des « hommes de peu » (*xiaoren*). Ainsi, son mandat céleste l'oblige à devenir un éducateur. Toutefois, pour bien former les individus, il est nécessaire d'être éduqué soi-même. Or, pour Confucius, c'est par l'étude et la pratique du bon gouvernement que l'on se forme à l'image du *junzi*. En définitive, gouverner par la vertu ne peut qu'apporter la vertu « Si un homme sait se gouverner lui-même, quelle difficulté aura-t-il à gouverner l'État ? Mais celui qui ne sait pas se gouverner lui-même, comment pourra-t-il gouverner les autres ? Au seigneur Ji

Kang lui demandant s'il fallait punir les individus, Confucius aurait répondu: « Pour gouverner le peuple, avez-vous besoin de la peine de mort ? Soyez vous-même vertueux et votre peuple sera vertueux. Ainsi le sens du devoir et l'exemplarité sont-ils des notions primordiales pour Confucius. Mais un prince, aussi puissant et cultivé soit-il, n'est pas forcément un junzi, car les seuls à cultiver la vraie vertu sont les sages (sheng), dont l'Antiquité a donné les modèles. Chacun peut toutefois s'essayer à la sagesse et devenir un homme de bien en cultivant les vertus cardinales: l'altruisme, l'humanité (ren) et le respect d'autrui (yi). Il convient aussi de respecter les rites et les conventions sociales (li). C'est par de telles qualités - bienveillance, équité, respect, droiture, piété filiale - que l'on peut enfin

accéder à la vertu (de) et atteindre la Voie de la nature (dao). Fondant ses principes de gouvernement sur sa théorie de la nature humaine, Confucius est ainsi un théoricien de l'éthique sociale: il propose une morale appliquée à la science politique qui se confond avec la science de la nature.

Hay que precisar que el conocimiento de la ética confuciana en Occidente se realizó básicamente en el siglo XVIII, teniendo una cierta influencia en la Europa de la época, pero también evidentemente, ha sido una ética poco valorada.

### 5.1. D) TAOÍSMO

Para contextualizar un poco el taoísmo, se cita a Chevalier et all (1976), quien indica sobre esta creencia filosófico-religiosa:

Formado en China por las supuestas concordancias de tres libros antiguos, el "Lao-Tse" o "Tao-Te-King" (libro del

Principio y de su Virtud), el "Chuang-Tse" atribuido a Chuang-tse (hacia el siglo III a.C.) y el "Li-tse" de un autor del mismo nombre, el taoísmo enseña la existencia de un principio original sin forma llamado "Tao", causa permanente del devenir universal y del mundo fenoménico que procede de él y vuelve a él. Unidad primordial y absoluta, el Tao es inmanente en la dualidad con que se organiza el mundo en el espacio y tiempo por efecto de principios contrarios, uno activo y otro pasivo "yang" y "yin", que definen los ritmos del proceso de la naturaleza. El Tao es, pues el no ser ("wu") o absoluto en su dimensión de esencia estable pero indeterminable, de plenitud y potencialidad o eficacia ("te"): y, a la vez es el ser ("yeu") o absoluto en su aspecto dinámico y creador aunque

sin real consumo de energía ya que toda manifestación creadora está destinada - concluida su evolución- a retornar a sus orígenes. (Paginas 535-536).

El autor principal del taoísmo es, Lao-Tse (2020) y el libro esencial es el TAO TE KING, y en él se puede rastrear la moral y la ética, este libro se basa en la versión inglesa de Richard Wilhem, quien indica sobre el taoísmo:

#### La Sabiduría Vital

Este sería el lugar más adecuado para hablar de la ética de Lao Tse. En el no vamos a encontrar una ética, en el sentido de razonable legislación para el correcto comportamiento, sino que por el contrario va contra la moral y sus supuestas virtudes, así como contra la cultura, que son para el análogas. Toda cultura tiene la moral como base. La cultura y la moral se apartan de la tierra, de lo natural, y son por

ellos condenadas. Esta condena es como el ataque de Nietzsche, aforística, y a menudo se expresa a través de frases paradójicas; de forma que no se hace demasiado fácil seguir el hilo del pensamiento de Lao Tse; es un Proteo, con continuos cambios que no permiten la tosca comprensión. Utiliza pocas palabras, que pueden ser cogidas al pie de la letra y mantenidas por su significado.

Si buscamos los motivos que le llevaron a esta condena de la moral, observamos que en su tiempo la moral tendía a fijar las acciones de los hombres, y Lao Tse les enseña la correcta forma de actuar. El lleva la ética desde la responsabilidad hasta la naturaleza del hombre; al Tao. De lo artístico, de lo natural, retorna a lo sencillo.

(Página 29)

En esta versión española del Tao Te King, es interesante citar dos epígrafes; el XXII y el LIV. En ellos se muestra no solamente el estilo sino unos elementos importantes para la reflexión sobre ética y moral.

## XXII

Lo que no es integro será completado.

Lo torcido será enderezado.

Lo vacío será llenado.

Lo viejo, restaurado.

El que no tenga recibirá.

Y al que tenga mucho se le quitara.

Así pues el sabio:

Abraza al uno

Y es ejemplo para el mundo.

No pretende resplandecer por sí mismo,

Por lo que está iluminado.

No pretende ser egoísta,

Por eso se hace estimable.

No se elogia a sí mismo,

Por eso lleva a cabo obras.  
No se antepone a nada,  
Por eso es ensalzado.  
Porque con quien no es guerrero,  
No se puede luchar.  
Como los viejos sabios dejaron saber:  
"Lo partido será hecho entero",  
Son falsas palabras.  
En verdad, todo alrededor del sabio integro  
Se torna un prodigo" (Página 61).

LIV

Lo que está bien plantado, no podrá ser arrancado.  
Lo que está bien sujeto, no podrá perderse.  
Quien deja memoria a hijos y nietos, continúa.  
Aquel que cultiva su persona, hará su vida verdadera.  
Aquel que cultiva su familia, hará su vida

completa.

Aquel que cultiva su comunidad, hará crecer su vida.

Aquel que cultive a su país, enriquecerá su vida.

Aquel que cultiva el mundo, hará que su vida se haga amplia.

Así,

Por tu persona juzgaras a los demás.

Por tu familia juzgaras la familia ajena.

Por tu comunidad otras comunidades.

Por tu país, otros países.

Por tu mundo juzgaras otros mundos.

¿Cómo sé que ésta es la naturaleza del mundo?

Por medio de esto" (Página 98).

Para contextualizar mejor la doctrina taoísta, merece la pena citar el libro de Lao-Tseu, Dogen, Omar Khayyam, Saadi (2017), en donde respecto a Lao Tseu (Nombre en francés), se indica,

inicialmente en francés y traducido por el autor al español:

Mis principios son muy fáciles de comprender, dice Lao-Tseu, enseñan el deber de aplicar primeramente a uno mismo las reglas que querría ver aplicadas a otros, es decir, aprender a conocerse, a gobernarse, Quien toma conciencia de su error no comete más errores. El camino de la sabiduría esta así trazado por los preceptos del libro: Sabiéndose digno de gloria, permanecer voluntariamente en la oscuridad, ver con la misma visión lo que es grande, pequeño, hermoso o feo.

Lao-tseu enseña una vía esencialmente activa, pero cuya acción actúa sobre los principios y no sobre las manifestaciones, sobre las causas y no sobre los efectos. No se trata de huir del mundo, de encerrarse en una torre de marfil, hay que

saberlo todo, estar informado de todo y permanecer crítico como si no se supiera nada" (Paginas 9-10).

« Mes principes sont très faciles à comprendre », dit Lao-tseu, ils enseignent le devoir d'appliquer d'abord à soi-même les règles qu'on voudrait voir appliquées par autrui, c'est-à-dire apprendre à se connaître, à se maîtriser, « Qui prend conscience de son erreur ne commet plus d'erreur ». Le chemin de la sagesse est aussi tracé par les préceptes du livre : se sachant digne de gloire, rester volontairement dans l'obscurité, voir du même 'il ce qui est grand, petit, beau et laid.

Lao-tseu enseigne une voie essentiellement active, mais dont l'action porte sur les principes et non sur les manifestations,

sur les causes et non sur les effets. Il ne s'agit pas de se retrancher du monde, de s'enfermer dans une tour d'ivoire, il faut tout savoir, être informé de tout et pourtant rester critique comme si on ne savait rien »

(Pages 9-10).

Curiosamente en América Latina la lectura de Lao-Tse está bastante generalizada, pero hay que decir que, como todas las éticas y morales asiáticas, los análisis suelen ser relativamente superficiales, confirmando el eurocentrismo.

## 5.2 ÉTICA ANDINA

Si no existiera una concepción eurocéntrica, el estudio y análisis de la Ética Andina debería significar uno de los aportes más importantes, que todo latinoamericano de la zona Andina, debería incorporar para estudiar, sus éticas y morales particulares. Pero la colonialidad del saber hace que esta temática tenga una importancia, prácticamente nula. Los libros sobre ética y moral ni siquiera reflejan un mínimo de este tipo de conocimiento. Es por ello que se procede a estudiar esta temática.

La información sobre ética y moral andina es bastante escasa, por lo que se va a utilizar el texto clásico de Estermann (2015) sobre Filosofía Andina, para llenar ese hueco. Así, textualmente:

La ética andina -un término autóctono podría ser "ruwanasofia" (de *ruwana* "deber", "lo que hay que hacer") o "lurañsofia (de *luraña*: "hacer"; "deber de hacer")- trata de la normatividad del orden pachasòfico.

Hablando de una "ética andina" o "ruwanasofia/lurañsofia", nos vemos confrontados con severas dificultades al buscar equivalentes homeomòrficos en el ámbito andino de los conceptos principales de la filosofía occidental. Prácticamente ninguno de los conceptos éticos de occidente -"sujeto", "responsabilidad", "libertad", "norma", "autonomía"- puede ser expresado por términos en *runa simi* o

*jaqui aru*, y además no halla equivalentes conceptuales. Esto nos manifiesta el carácter *sui generis* de la ética andina, que está mucho más cercana (para buscar puntos de comparación) a la ética estoica que a la aristotélica, Kantiana o existencialista. El énfasis occidental en la distinción entre el "ser" y el "deber", para no ser víctima de la "falacia naturalista", no es aplicable a la filosofía andina. (Paginas 259-260).

Se ha observado que en el pensamiento indígena de América Latina en general es más un pensar del "estar" que del "ser", es decir: de la concreción de la existencia dentro de las múltiples relaciones, y no de la abstracción ontológica en términos de "sustancialidad". La ética trata de "estar-en-el-mundo" (In-der-Welt-Sein),

pero no en un sentido existencialista o fenomenológico, sino en un sentido pachasòfico: "estar-dentro-de-pacha". Por lo tanto, la ética no se restringe tampoco al ser humano, ni al radio de la libertad individual. (Página 261).

La ética andina tiene como fundamento axiológico el orden cósmico, la racionalidad universal de todo lo que existe. Este orden, como ya hemos visto, obedece básicamente a los principios de correspondencia, complementariedad y reciprocidad. El esquema básico es "espacial" (o "topológico"): arriba-abajo, izquierda-derecha. El ser humano se halla insertado en este orden y cumple una función específica que es su condición de ser *chakana* y "cuidante" del orden pachasòfico. La ética aplica los principios

"lógicos" a la conservación y perpetuación de este orden, para la cual el principio (ético) de la reciprocidad es trascendental. En sentido cósmico, este principio significa: a la "bondad" pachasofica (o "natural") del orden cósmico corresponde, como retribución recíproca, una cierta manera de ser (mejor de "estar") y actuar que "conserva" y "dinamiza" este orden. La ética andina tiene perspectivas cósmicas en varios sentidos. Es una "ética del cosmos" (genitivo subjetivo), porque la verdadera "sustancia" (sujeto) es la red universal de relaciones ordenadas y significativas, que son "buenas" o "malas" en la medida en que contribuyen a la vida y su conservación. Es una "ética del cosmos" (genitivo objetivo), porque cada acto y comportamiento tiene

consecuencias cósmicas. Por lo tanto, la ética andina no solo es *eo ipso* una ética ecológica, sino también una ética religiosa o teologal. (Página 263).

Por tanto, existe una ética y moral andina y sigue generando elementos de vida, en la cotidianidad, de las regiones andinas, pero todo sumido en una capa de ocultamiento, que se mantiene por 5 siglos.

### 5.3.A) ÉTICAS Y MORALES DE LAS RELIGIONES MONOTEISTAS: EL JUDAISMO

El judaísmo, religión monoteísta tiene una moral, (en estas religiones es difícil diferenciar ética y moral, están fuertemente imbricadas y dependiendo del autor se definen de una u otra manera), o una ética que se puede analizar como elemento esencial de la propia religión. Hay que precisar que no existe un solo judaísmo sino varios, aunque todos ellos guardan una evidente relación, únicamente matizada por el grado de cumplimiento de; las leyes o moral o ética del propio judaísmo, no es lo mismo el

comportamiento religioso de los judíos ortodoxos, los laicos o los ultraortodoxos. Chevalier et all (1976), informa de las características de esa moral o ética del judaísmo, así, textualmente:

#### La Torah

Procedente de una raíz hebrea que significa enseñar, la Torah (Propiamente el Pentateuco) es la enseñanza que Dios imparte a los hombres. Según la Tradición, la Torah ha sido revelada a Moisés en el monte Sinaí acompañada de un comentario oral, la "Torah shebealpeh".

En este sentido amplio se entiende por Torah el conjunto de la ley escrita y oral y de sus comentarios en la perspectiva tanto del conocimiento como de la conducta.

(Página 543).

#### Supremacía de la Torah

Pero todos los rabinos concuerdan en un punto: La importancia fundamental

de la Torah. Escrita en la lengua santa, directamente inspirada por Dios, "La Torah habla el lenguaje de los hombres" para ser accesible a todos, pero esconde tesoros de símbolos y significaciones arcanas.

"La Torah es un árbol de vida para quienes se atienen a ella". Ella enseña la "halahah", la conducta que hay que adoptar en la vida. Ella educa al individuo y asegura su salvación.

### Los mandamientos

El estudio no debe resultar estéril. Debe conducir a la acción. Obedeciendo los mandamientos de la Torah el hombre realiza el "designio divino" y se convierte en el asociado de Dios en la creación del mundo. Cada acto influye de modo misterioso en el equilibrio cósmico y en la historia tanto universal como individual.

Los hombres son solidarios y responsables unos de otros. Pero cada cual es libre de obedecer o no a la palabra de Dios. Por lo demás, esta libertad o libre arbitrio rige únicamente en la vida moral: "Todo está en manos de Dios salvo el temor de Dios". Por su sumisión el judío confirma la elección de Israel que, según la Tradición, se debe al hecho de que solo él entre los demás pueblos aceptó la Ley al decir: "Obedeceremos y comprenderemos".

Los mandamientos son 613 (365 prohibiciones y 248 prescripciones) que el Talmud distribuye en dos grandes categorías: deberes para con Dios y deberes para con el prójimo.

-Deberes para con Dios. Se fundan en el amor y el temor reverencial. Se concretan en la observancia de diversos ritos: culto

en el templo, oraciones, bendiciones, observancia del sábado y de las fiestas, leyes sobre la alimentación, etc. (página 270).

-Deberes para con el prójimo. Conciernen:

a) Las relaciones interpersonales; el respeto a la personalidad y dignidad del otro fundamenta toda una serie de actitudes como el desprendimiento, la generosidad, la caridad, el perdón de las ofensas, la solidaridad, la responsabilidad para con los demás; b) Los deberes socioeconómicos; la legislación talmúdica ha puesto a punto un complejo mecanismo de relaciones socioeconómicas que tienden a corregir las desigualdades de origen y de fortuna por medio de diversos dones e imposiciones que constituyen otros tantos deberes. Las relaciones entre

las diversas clases sociales están reguladas en orden a preservar los derechos de cada individuo en una síntesis de actitudes liberales y "socialistas" (página 271).

Existe por tanto una realidad moral que impregna claramente toda la vida del creyente judío y que condiciona su existencia de manera rigurosa, como es el caso de los denominados ultraortodoxos, que condicionan completamente su cotidianidad y su vida normal, a la moral religiosa.

### **5.3.B) ÉTICAS Y MORALES DE LAS RELIGIONES MONOTEISTAS: EL ISLAM.**

El islam es la tercera gran religión monoteísta, a nivel cronológico, y la segunda con mayor número de fieles en el planeta. Según los datos que suministra Wikipedia (2023) en el link:

Es la segunda religión más grande del mundo, tras el cristianismo y la que tiene mayor crecimiento en términos de seguidores, quienes se estima alcanzan

1900 millones, aproximadamente el 25 %  
de la población mundial.

Nuevamente citando a Chevalier et all (1976) en su texto se indica respecto al islam:

El islam comienza ya por ser una religión simple, sin "misterio", sin sacramentos, razonable desde muchos puntos de vista, ya que no racionalista. Por otra parte, la adhesión a esta religión no comporta la ruptura total de la célula familiar (página 228).

Respecto a la moral o ética en la Sura 17, del Corán, el libro santo de la religión musulmana, dictado por el ángel Gabriel a Mahoma, profeta del islam, vienen los elementos de moralidad o ética característicos. No solo ahí, hay más fuentes de ética y moral, pero si vale como referencia básica e inicial.

(22)

No pongas junto a Allah a ningún otro dios pues te quedarías reprobado y abandonado.

(23)

Tu Señor ha ordenado que sólo Lo adoréis a Él y que hagáis el bien con los padres. Y si a alguno de ellos, o a los dos juntos, les llega la vejez junto a ti, no les digas «uff» ni los rechaces, sino que háblales con buenas palabras.

(24)

Baja sobre ellos el ala de la humildad\* que viene de la misericordia y di: ¡Señor mío! Ten piedad de ellos, al igual que ellos me criaron cuando era pequeño.

(26)

Y da a los parientes próximos lo que les corresponde, así como a los mendigos y al hijo del camino, pero no malgastes en derrochar.

(27)

Verdaderamente los derrochadores son hermanos de los demonios y el Shaytán es ingrato con tu Señor.

(28)

Y si tuvieras que apartarte de ellos para buscar una misericordia de tu Señor que esperas, háblales con palabras suaves.

(29)

Y no tengas el puño cerrado, asfixiándote,  
ni lo abras del todo, pues te quedarías  
reprobado y desnudo.

(31)

No matéis a vuestros hijos por temor a la  
miseria, Nosotros los proveemos a ellos y a  
vosotros. Que los matéis es una falta enorme.

(32)

Y no os acerquéis a la fornicación pues  
ello es una indecencia y un mal camino.

(33)

Y no matéis a nadie que Allah haya hecho inviolable a menos que sea por derecho. Si alguien muere habiendo sido matado injustamente, damos autoridad a su wali\*; pero que no cometa ningún exceso en matar pues realmente (su derecho) ha sido amparado.

(34)

Y no os acerquéis a la riqueza del huérfano, sino es con lo que más le beneficie, hasta que no haya alcanzado la pubertad. Y cumplid los pactos, pues es cierto que se os pedirán cuentas por ellos.

(35)

Cumplid con las medidas cuando las  
deis y sed justos en el peso, esto es  
mejor y tiene un final más hermoso.

(36)

Y no persigas aquello de lo que no  
tienes conocimiento pues es cierto  
que del oído, la vista y el corazón,  
de todo ello, se pedirán cuentas.

(37)

Y no camines por la tierra con arrogancia  
porque no podrás traspasar la tierra ni  
alcanzar la altura de las montañas.

En la actualidad el fuerte debate existente sobre esta religión y sus características, hace que citemos a uno de los principales autores islámicos, de todos los tiempos, Ibn Jaldun, quien en su obra "Al-Muqaddimah" respecto a la religión indica:

En el islamismo, la guerra contra los infieles es una obligación santa, porque esta religión se dirige a todos los hombres y que estos deben abrazarla –de buen grado o a la fuerza-. Por tanto se ha establecido entre los musimes la soberanía espiritual y la soberanía temporal, a efecto de que estos dos poderes se emplean simultáneamente en ese doble objetivo. (Página 437).

Esta cita muestra uno de los elementos problemáticos de este monoteísmo y refleja en parte la dinámica existente a nivel mundial.

## 6.- ÉTICA Y MORAL OCCIDENTALES: COMENTARIO HISTÓRICO: ANTIGÜEDAD.

Como se ha podido ver en los epígrafes anteriores, la ética occidental que surge en la Grecia clásica, no es ni fue la primera ni la más influyente a lo largo de la mayoría de la historia de la humanidad. Asia y también África, aunque se tenga poca información, y América y Oceanía tenían sus propias éticas y morales, pero en nuestra cultura estas realidades han sido ninguneadas y únicamente a partir de Grecia empezaría la verdadera ética y moral. Se trata por tanto de un Eurocentrismo descarado y sin verdadera fuente teórica valida.

Y ahora si se va a analizar la ética de la antigüedad desde el punto de vista tradicional.

### 6. A) Grecia Arcaica.

Las primeras indicaciones sobre una ética en la Grecia arcaica aparecen con Homero y sus textos se trata de una ética aristocrática, que fue estudiada y referida por Nietzsche para la elaboración de sus trabajos sobre el origen de la ética en Grecia. Las referencias sobre este origen de la ética van a estar referidas a Jaeger (1957),

en donde indica en tres citas, elementos fundamentales sobre esta ética:

Los últimos límites de la Ética son, para Homero, como para los griegos en general, leyes del ser, no convenciones del puro deber. (Página 61).

Es característico del primitivo pensamiento griego el hecho de que la estética no se halla separada de la Ética. (Página 48).

El pensamiento ético de Platón y Aristóteles se funda en muchos puntos, en la ética aristocrática de la Grecia arcaica. (Página 27).

Habría que matizar también que el pensamiento griego, debe mucho al egipcio y así alguno de los 7 sabios de la antigua Grecia, fueron viajeros interesados en el conocimiento egipcio, pasando y recibiendo clases en el antiguo Egipto. Es decir, también la antigua

Grecia recibió fuertes influjos de otros sitios y no se trata de una aparición del pensamiento, completamente "ex novo".

## 6.B) SÓCRATES

Pero, evidentemente, el primer gran pensador filosófico de la Grecia clásica fue Sócrates, y Sócrates empieza a teorizar sobre la ética. Jenofonte (1971), su discípulo, en su panegírico-obra, Recuerdos de Sócrates, cuenta el comportamiento ético de Sócrates. Así, la larga cita seria:

11 Más todavía, una otra vez, conversando  
Antifonte con Sócrates. Le dijo: "Sócrates,  
yo a ti de cierto que hombre justo si  
te considero, pero sabio no en modo  
alguno, y aun me parece que tú mismo lo  
reconoces que es así, pues no pides por  
tu frecuentación ningún dinero, y bien  
seguro, en cambio, que tu manto o tu casa  
o cualquiera de tus propiedades de la que  
estimas que vale algo a nadie no digo  
ya que de balde se la dieras, pero ni aun

cobrando menos de su justo precio. 12

En fin, que está bien claro que si creyeras igualmente que tu frecuentación valía algo, tampoco pedirías por ella menos precio de lo justo. Así que justo sí que puede que lo seas, toda vez que no engañas por codicia; pero sabio no es posible, no siendo entendido en cosa al menos que tenga valor alguno". 13 Conque a esto Sócrates le respondió: "Antifonte, entre nosotros es creencia que así la flor de la hermosura como la sabiduría maneras hay decentes y maneras deshonrosas de disponer de ellas. Pues la hermosura propia, si uno la va vendiendo por dinero al que la quiera, lo llaman prostituto, mientras que si uno toma a aquel que ha conocido como hombre de bien por amante suyo, a ese lo tenemos por juiciosos y temperado;

con que así también la sabiduría, a los que la van vendiendo por dinero al que la quiera, los llaman profesionales de la inteligencia, como quien dice prostitutas, y, en cambio, de uno que al que ha conocido como de buen natural lo hace amigo suyo, enseñándole lo que pueda tener de bueno, de ese pensamos que está haciendo lo que corresponde a un hombre de bien y honesto ciudadano. 14 Así, pues, además también yo mismo, Antifonte, tal como otro cualquiera que se goza con un caballo bueno o con un perro o con un pájaro, así también, y mucho más, me gozo todavía con los amigos buenos; conque cuando en mí tengo algo bueno, se lo enseño, y si no, los llevo delante de otros de quienes considero que pueden sacar algún provecho para su virtud, y, en

fin, los tesoros aquellos de los hombres sabios de antaño, que en herencia nos los han dejado en libros por escrito, desenrollándolos en común con los amigos, los voy pasando y, cada vez que vemos algo bueno, lo sacamos aparte y lo guardamos, y así tenemos por ganancia grande cada ocasión en que venimos a ser útiles los unos a los otros. "En suma, que por mi parte, según le oía hablar así, me parecía que era el dichoso y que a los que le oían los guiaba por el camino de la honradez y de la nobleza. (Paginas 45-46)

Un comportamiento que, muestra el alto grado de nivel ético que poseía Sócrates, cuya ética es analizada por Mondolfo (1955), en la siguiente cita:

Por ello la ética socrática Su orientación esencial mantiene la dirección común a toda la ética griega, que siempre, desde

los gnómicos hasta los postaristotélicos, ha planteado el problema del bien como problema de la felicidad. (Página 50)

### 6.C) PLATÓN

El discípulo de Sócrates, Platón va a ser quien si la abre una verdadera filosofía de la ética. Y su influencia va a ser extraordinariamente importante, ya que, sus doctrinas fundamentaran la filosofía cristiana, que desde el inicio fue Teología y no filosofía. Dynnuk et all (1968), describirá esta ética de la siguiente manera:

El idealismo objetivo de Platón sirvió de fundamento teórico a su ética.

La ética platónica se basa en su doctrina del alma, compuesta de tres partes: la razón, la voluntad y el apetito. La razón es el fundamento de la virtud suprema, la sabiduría; la voluntad lo es del valor, y la superación del apetito es la base de la prudencia. La cuarta virtud -la justicia- es la combinación armónica de las

tres primeras: la sabiduría, el valor y la prudencia.

La ética platónica no era más que una variante de la moral religiosa, parte importantísima, a su vez, de la ideología de la nobleza esclavista. Según Platón, la vida moral, en sus manifestaciones más elevadas (la sabiduría y el valor), solamente se daba en un puñado de elegidos, es decir, en los aristócratas esclavistas. (Página 99).

#### 6.D) ARISTÓTELES

El discípulo de Platón, Aristóteles realizo un desarrollo filosófico diferente del de Platón respecto a la Ética. Jaeger (1957), reflexiona sobre esta ética aristotélica indicando:

Más notable parece aún, que Aristóteles viera en ella (Ética) no una virtud independiente, como las demás, sino una virtud que las presupone todas y “no es, en

algún modo, sino su más alto ornamento.

(Página 27).

(Aristóteles) Su alta estimación del amor propio, así como su valoración del anhelo de honor y de la soberbia, proceden del ahondamiento filosófico lleno de fecundidad en las intuiciones fundamentales de la ética aristocrática.

(Página 28).

En la obra de Aristóteles, (1975), denominada Gran Ética, en su Prólogo, escrito por Francisco de P. Samaranch, se indican unas reflexiones importantes para entender esta ética aristotélica, así:

La escuela Peripatética, fundada en Atenas por Aristóteles en la segunda mitad del siglo cuarto antes de Cristo -año 325-, nos ha dejado cuatro tratados de Ética. Estos tratados se conocen con los nombres de *Ética Nicomaquea*, *Ética Eudemoniana*, *Gran Ética* y el tratado *De las Virtudes y los Vicios*.

La posición básica de la escuela Peripatética en los problemas de Ética, es radicalmente opuesta a la tendencia anterior socrática, que identifica la moral con un saber teórico. Para Aristóteles, la moral es ante todo y mucho más que una ciencia, una técnica o un arte. De otra manera: es un quehacer práctico. (Página 9).

Finalmente, para contextualizar aún mejor esta ética, Dynnik et all (1968), da algunas de las claves, así:

Las ideas sociológicas de Aristóteles se entrelazan íntimamente con sus ideas éticas y con sus concepciones en el campo de la economía política. En su Ética crítica la "idea" platónica de bien, que como todas las demás ideas de Platón se halla separada de la vida real, por lo cual debe ser rechazada, junto con el mundo de las

"ideas".

A este propósito dice Aristóteles: "Soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad".

Los problemas éticos deben abordarse, según Aristóteles, en íntima relación con los problemas de la vida social. La ética es la doctrina moral del hombre en cuanto ser social o "animal político".

Según la ética aristotélica, la moralidad se da en el hombre por su propia naturaleza, pero solo en potencia, correspondiendo a la vida social transformar esta posibilidad en realidad. (Página 115).

La ética aristotélica, frente a la Platónica, tuvo un eclipse durante varios siglos dado que la platónica se adaptaba mejor a la teología cristiana y únicamente a partir de la teología de Santo Tomás de Aquino, tras ese momento volvió a convertirse en un elemento fundamental de la teología cristiana, sobre todo en su vertiente católica.

## 6.E) EPICÚREOS

Tras los grandes Platón y Aristóteles van a existir algunas escuelas filosóficas interesantes, pero que en la posteridad no van a ser tan importantes. Entre ellos estarán los Epicúreos, que van a ser reivindicados por las filosofías progresistas como fundamento de sus teorizaciones. Dynnik et al (1968), va a reivindicar precisamente a los epicúreos y así:

La ética epicúrea es una ética atea. Para que los hombres puedan gozar libremente de la vida terrena deben luchar contra el temor a la muerte y a los dioses. El fin de la vida es el placer.

Para Epicuro el placer consiste en la ausencia del dolor. "Así que cuando decimos que el placer es el fin, no queremos entender los placeres de los lujuriosos ni los que consisten en el deleite sensible, como se figuran algunos, ignorantes de nuestras doctrinas o en

desacuerdo con ellas, o que las entienden falsamente, sino que entendemos por el estar libres del dolor en el cuerpo y de las perturbaciones del alma".

La doctrina epicúrea de la felicidad como fundamento natural de la vida moral (eudemonismo) no significa de ninguna manera la predica amoral de los burdos placeres sensibles, como tratan de hacer ver los vulgarizadores y falsificadores de la historia de la filosofía. Epicuro enseñaba la necesidad de subordinar las inclinaciones sensuales a la razón.

La verdadera limitación de la ética consistía en su individualismo y en su carácter contemplativo. Para Epicuro, el ideal supremo era la *ataraxia* (tranquilidad de ánimo, ausencia de turbación), entendiendo por ella el estado del sabio,

que ha llegado al conocimiento de la naturaleza y que, por ello, se ha liberado ya del temor a la muerte. (Página 121).

Una reivindicación importante de los epicúreos va a caracterizar a los marxistas quienes van a considerarlos como unos interesantes precursores.

#### 6.F) ESTOICOS: SENECA

La otra gran escuela que se va a recuperar, en la historia de la filosofía, como importante va a ser la de los Estoicos. Para caracterizar su ética, se va a recoger a uno de los grandes, en este caso a Seneca (2013), quien, en su obra de los siete libros de la sabiduría, en su introducción, Alberto Laurent, va a indicar:

No obstante, a pesar de que los estoicos despreciasen la especulación abstracta, se forjaron un sistema del universo sobre el cual fundaron su ética. Este sistema es como una investigación física con los caracteres de un materialismo desenfrenado. Para ello, las nociones

más abstractas, como la virtud, el bien, el deber, etc., eran cosas materiales, corpóreas.

Por tanto, la doctrina estoica se compone de tres elementos: su física, esencialmente dinámica; su lógica o dialéctica; y su moral, esencialmente estática.

Todas las cosas están encadenadas por una ley necesaria: el Hado. Nada sucede sin la voluntad de Zeus. Pero esta fuerza plasmadora también es el Logos. El hombre es libre, porque en cada individuo hay un carácter original. Las cosas están sometidas solamente a las leyes de la naturaleza, mientras el hombre posee también impulso propio.

Todo esto hace del estoicismo, en esencia, un sistema ético. El hombre es una parte del universo, y todo su destino y actitud

en la vida están condicionados por esta circunstancia; la razón humana, reflejo de las leyes del universo, ha de ajustar a ellas su conducta.

Y esta norma no puede ser otra que vivir de conformidad con las leyes de la razón, que son también las de la naturaleza. Todo lo demás carece de importancia, solo el sabio es libre, solo el es el verdadero soberano, pues es el único que comprende la ley y la cumple. En cambio, el vicioso es un miserable, un mendigo, un esclavo.

Esta concepción ética de la vida se expresa maravillosamente en los "siete libros de la sabiduría", siendo el denominado *De la brevedad de la vida* el más perdurable, leído y admirado, y que tanta influencia ejerció sobre los filósofos de la existencia.

(Paginas 9-10).

La influencia de los estoicos va a ser mayor que la de los epicúreos, y las obras del emperador Marco Aurelio y las de Seneca, van a ser recogidas y comentadas durante la antigüedad y sobre todo desde el Renacimiento.

## 7. LA TEOLOGÍA MORAL CATÓLICA

A partir del siglo V se va a producir en occidente, un proceso que va a determinar la evolución de la sociedad europea, el triunfo del cristianismo como religión de estado. Esto va a generar un cambio sustancial en la temática que se trabaja, a partir de ahora ya no se puede, en rigor, hablar de ética sino de moral cristiana, específicamente y hasta la aparición del protestantismo, se hablará de Teología Moral Católica.

Un primer gran autor y Padre de la Iglesia, va a ser San Agustín, (1974), en el prólogo realizado por Antonio Rodríguez Huescar, a la obra De la vida feliz, se indica algo que parece esencial, a tener en cuenta en esta temática.

Quizá la clave de la disparidad esencial  
entre la Ética cristiana y todas las morales  
de la antigüedad llamadas de *salvación*

-y nos referimos a éstas en primer lugar por ser las más próximas al cristianismo, pero lo que sigue inmediatamente después es aplicable a toda moral antigua- la podemos condensar diciendo que en éstas lo que se trata de salvar es al hombre mismo *dentro del mundo*, mientras que el asunto de la moral cristiana está en la *salvación del alma*.

(Página 38).

La salvación del alma es lo único realmente importante. Todo va a estar dirigido a ese objetivo. Cuando se investiga sobre moral cristiana, por ejemplo, consultando la Enciclopedia Católica, en línea, que subraya: En la EC encontrarás artículos autorizados sobre la fe católica. Se indica sobre moral y ética:

La teología moral se limita a aquellas doctrinas que discuten las relaciones del hombre y sus acciones libres hacia Dios y su fin sobrenatural, y propone los medios

instituidos por Dios para el logro de ese fin.

La materia de la moral natural o ética, según figura en el Decálogo, ha sido incluida en la revelación divina, positiva, y de ahí ha pasado a la teología moral. Sin embargo, los procesos argumentativos difieren en las dos ciencias, y por esta razón una gran parte de la materia no se considera en la teología moral y se refiere a la ética. Por ejemplo, la refutación de los falsos sistemas de los eticistas modernos generalmente se tratan bajo la ética, especialmente porque estos sistemas se refutan con argumentos extraídos no tanto de la fe, sino de la razón. La teología moral se ocupa de falsos sistemas sólo en la medida en que requiere una defensa de las doctrinas reveladas. Sin embargo, debe discutir los distintos requisitos de

la ley natural, no sólo porque esta ley ha sido confirmada y definida por la revelación positiva, sino también porque cada violación de la misma supone una alteración del orden moral sobrenatural, cuyo tratamiento es una parte esencial de la teología moral.

El campo de la teología moral, su contenido y los límites que lo separan de temas afines, puede ser indicado brevemente como sigue: la teología moral incluye todo lo relativo a las acciones libres del hombre y el último, o supremo, fin a alcanzarse a través de ellos, hasta donde lo conocemos por la misma divina revelación; en otras palabras, incluye el fin sobrenatural, la regla o norma, del orden moral, las acciones humanas como tales, su armonía o disonancia con las leyes del orden

moral, sus consecuencias, las ayudas divinas para su recto cumplimiento. Un tratamiento detallado de estos temas se puede encontrar en la segunda parte de la "Suma Teológica" de Santo Tomás, una obra todavía sin rival como un tratado de teología moral.

Simplemente, subrayar el párrafo final que indica a la "Suma Teológica", de Santo Tomás de Aquino, como obra maestra de teología moral. Se trata de un autor que vivió entre 1224/1225 y 1274. Un autor, al que se puede uno referir como clásico. Huelga cualquier comentario sobre su posible actualidad. Ya no hay Ética, sino Teología moral católica, generada directamente por Dios. Sobre ética y moral desde una perspectiva cristiana, se ha encontrado algo específico en la referencia de la Iglesia católica de Francia, ([eglise.catholique.fr](http://eglise.catholique.fr)) por lo que se ha decidido traducirlo del francés, indicando:

Ética y Moral: ¿Equivalencia o distinción?

Detrás de las palabras, o vehiculados por

ellas, se encuentran opciones, valores susceptibles de interferir sobre el actuar o el comportamiento. Pero no es sencillo el navegar entre estos conceptos; también hemos solicitado a un teólogo para guiarnos en las diferentes acepciones de la ética y de la moral.

#### Del griego al latín

En nuestros días se piensa que es preferible hablar de ética más que de moral, ya que esta última palabra tiene una connotación iPEYORATIVA! Sin embargo, etimológicamente, estas dos palabras son equivalentes: Ética viene del griego, moral del latín, las dos vienen de palabras que significan "costumbres". Así algunos autores como Xavier Thévenot (*((Repères éthiques pour un monde nouveau, Salvator, 1982)*) o Luc Ferry (*(Apprendre*

à vivre, Plon, 2006), emplean las dos palabras de forma equivalente, aunque reconociendo que a veces la ética aparece como la ciencia que toma a las morales como objeto de estudio. Otros autores, al contrario, como Ricoeur (Soi-même comme un autre, Le Seuil, 1990) o Comte-Sponville (Présentations de la Philosophie, Albin Michel, 2000), indican diferencias notables que van más allá de un simple ejercicio de vocabulario.

Ethique et morale : équivalence ou distinction ?

Derrière les mots, ou véhiculées par eux, se trouvent des options, des valeurs susceptibles d'interférer sur l'agir ou le comportement. Mais il n'est pas simple de naviguer parmi ces concepts ; aussi avons-nous demandé à un théologien de nous

guider dans les différentes acceptations de l'éthique et de la morale.

Du grec au latin

De nos jours, on pense qu'il est préférable de parler déthique plutôt que de morale, car ce dernier mot à une connotation péjorative ! Pourtant, étymologiquement, ces deux mots sont équivalents : éthique vient du grec, morale du latin, tous deux viennent de mots signifiants « mœurs ». Ainsi certains auteurs comme Xavier Thévenot (Repères éthiques pour un monde nouveau, Salvator, 1982) ou Luc Ferry (Apprendre à vivre, Plon, 2006) emploient les deux mots de manière équivalente, tout en reconnaissant que souvent l'éthique apparaît comme la science qui prend les morales comme objet d'étude. D'autres auteurs au contraire, comme Ricoeur (Soi-

même comme un autre, Le Seuil, 1990) ou Comte-Sponville (Présentations de la Philosophie, Albin Michel, 2000) indiquent des différences notables qui vont au-delà d'un simple exercice de vocabulaire.

Es decir, hay variaciones en los autores, pero realmente en las cuestiones de moral católica es claro que existe una ortodoxia muy clara y definida, cuya importancia va a ser muy grande en aquellos países en donde la Iglesia católica tenga una fuerte influencia. En cambio, en América Latina, la Iglesia Católica tuvo una importante evolución desde el punto de vista de la moral, con la aparición de la denominada Teología de la liberación.

Aunque hubo una enorme cantidad de problemas y realmente su incidencia fue escasa, a nivel de conocimiento, sobre todo fuera de la propia América Latina, esta corriente ha recibido una fuerte propaganda. Su primer gran ideólogo, Gustavo Gutiérrez (1971) publicó el libro Teología de la Liberación, y para hacerse una idea de lo diferente que es su perspectiva, se cita la conclusión por su importancia:

## CONCLUSIÓN

La teología de la liberación que busca partir del compromiso por abolir la actual situación de injusticia y por construir una sociedad nueva, debe ser verificada por la práctica de ese compromiso; por la participación activa y eficaz en la lucha que las clases sociales explotadas han emprendido contra sus opresores. La liberación de toda forma de explotación, la posibilidad de una vida más humana y más digna, la creación de un hombre nuevo, pasan por esa lucha.

Pero, en última instancia, no tendremos una autentica teología de la liberación sino cuando los oprimidos mismos puedan alzar libremente su voz y expresarse directa y creadoramente en la sociedad y en el seno del pueblo de Dios. Cuando

ellos mismos “den cuenta de la esperanza” de que son portadores. Cuando ellos sean los gestores de su propia liberación. Por ahora será necesario limitarse a esfuerzos que deben contribuir a que ese proceso apenas iniciado se ahonde y se afiance. Si la reflexión teológica no lleva a vitalizar la acción de la comunidad cristiana en el mundo, a hacer más pleno y radical el compromiso de caridad; si más en concreto, en América Latina, no lleva a la Iglesia a colocarse tajantemente y sin cortapisas mediatizantes del lado de las clases oprimidas y de los pueblos dominados, esa reflexión habrá servido de poco. Peor aún, no habría sido útil sino para justificar términos medios y claudicaciones y racionalizar así un sutil alejamiento del Evangelio. (Página 373).

Hay que cuidarse de no caer en una autosatisfacción intelectual, en un tipo de triunfalismo hecho de eruditas y avanzadas "nuevas" visiones del cristianismo. Lo único realmente nuevo es acoger día a día el don del Espíritu que nos hace amar en nuestras opciones concretas por construir una verdadera fraternidad humana, en nuestras iniciativas históricas por subvertir un orden de injusticia, con la plenitud con la que Cristo nos amó. Parafraseando el conocido texto de Pascal, podemos decir que todas las teologías políticas, de la esperanza, de la revolución, de la liberación, no valen un gesto autentico de solidaridad, con las clases sociales explotadas. No valen un acto de fe, de caridad y de esperanza comprometido – de una manera u otra- en una participación

activa por liberar al hombre de todo lo que deshumaniza y le impide vivir según la voluntad del Padre. (Página 374).

Siguiendo con la teología de la Liberación, se indica a Dussel (1985) quien tiene un texto, llamado Ética Comunitaria, en donde concreta esta ética, desde esa nueva perspectiva, indicando:

### Conclusiones

La ética comunitaria, que se distingue del orden moral vigente como Jerusalén de Babilonia, se juega en el tiempo del pasaje de la primera tierra hacia la tierra prometida. La "moral" no es la "ética".

Los constructores del nuevo orden son los profetas, los pobres por exigencia del Espíritu: ellos construyen así la ciudad utópica, la "nueva" Jerusalén, el orden futuro más justo. La praxis de los liberados en el desierto es "locura" para *este mundo*; es lo absurdo, sin sentido.

El pueblo, en marcha desde su esclavitud hacia el futuro, tiene un *nuevo código ético*. No consiste en normas de una moral dominante. Son exigencias de una ética de liberación del pobre. De esta manera los pobres, el pueblo, es evangelizado, recibe la "buena nueva" de su esperanza; se transforma en "sujeto" de la construcción activa del Reino. La eticidad de la bondad o santidad de su praxis no depende ya de la antigua ley. Es la praxis misma del profeta, del pueblo en camino, la norma viva, la nueva ley. De todas maneras, la nueva Jerusalén terrestre –no la escatológica, que significara la gloria sin retorno- puede totalizarse todavía, constituirse por ruptura con la alianza en un antiguo Egipto. Un nuevo orden moral. (Paginas 69-70).

Hemos expuesto solo un nivel concreto del pecado, estructura y mecanismo del pecado en el nivel mundial, relación de dominación del principio de *este mundo* como competencia entre naciones con capitales globales, entre países que ocupan diferentes lugares en la división internacional del trabajo (manera precisa de indicar la manera como el pecado coloca a unos como dominadores y a otros como dominados). La ética teológico-comunitaria debe llamar a las cosas por su nombre. Poco y nada ha dicho en estos niveles proféticamente, y por ello no hay un juicio ético sobre las estructuras vigentes de nuestro mundo idolátrico, que juega impunemente –y aun con tranquila conciencia cristiana– con la vida de millones de hombres.

La extracción de riqueza de los países subdesarrollados, periféricos y de débil capitalismo dependiente, es inmolación de vida humana al "dios capital", antropófago, demoniaco e invisible. Nadie lo ve, ni lo siente, ni lo conoce, ni lo inculpa. Muchos cristianos son los mismos sujetos de apropiación del Monstruo, de la Bestia, y en su liturgia dominical creen rendir culto al Dios de los pobres de Israel, el pobre Jesús de Nazaret, pero en realidad continúan rindiendo culto a su "dios" semanal (de lunes a viernes) en sus fábricas, campos y barrios privados, que crecen con la "mas-vida" del pobre, de Cristo de nuevo crucificado. (Paginas 158-159).

En América Latina, *ética de la liberación* es justificar la bondad, heroicidad y santidad de la praxis de liberación de un pueblo

oprimido de El Salvador, Guatemala, Argentina o Brasil (en Egipto), que camina ya por el desierto (como Nicaragua), donde el "sacerdote Aarón" -queriendo volver a Egipto- rinde culto al becerro de oro (el ídolo), debiendo el profeta (Moisés: ¿la ética de la liberación?) no solo destruir al fetiche, sino ofrecer al pueblo que se libera la "nueva" ley. Pero la "nueva" ley nace en dialéctica oposición a la ley de Egipto. No es posible comenzar planteando -como hacen las morales- la moralidad del acto por su relación trascendental a la norma o ley. Por el contrario, la eticidad absoluta del acto dice relación trascendental a la construcción del reino en los procesos históricos de liberación de los pobres concretos, materiales, "que tienen hambre". Desde este horizonte,

*solo después*, pueden plantearse todos los problemas de la subjetividad abstracta moral (con la que comienzan todas las teologías morales). (Paginas 263-264).

Como puede deducirse, las connotaciones políticas de la ética de la liberación, dentro de la teología de la liberación, son muy importantes y obligan a reconsiderar y replantear el papel de la Iglesia Católica, en América Latina. Por ello hay que precisar que sus aplicaciones prácticas fueron muy escasas y poca la influencia real que tuvieron en las posturas habituales de la Iglesia. La impresión que se tiene es que, se magnificaron sus posibles incidencias en la realidad, que fueron básicamente escasas. La Iglesia en América Latina, mayoritariamente continúo siendo un baluarte del conservadurismo a todos los niveles.

Respecto a la teología moral católica, hay que precisar que en Europa occidental se convirtió en el referente teórico y direccional del comportamiento humano, durante todo el periodo que va desde el siglo VI, hasta el siglo XVI. Dirigiendo y adoctrinando el comportamiento occidental. Este adoctrinamiento permanecerá

en los países que se mantuvieron católicos, a partir de la reforma protestante del siglo XVI. Será en esos lugares donde el poder de la Iglesia Católica deje de ejercerse, en donde aparecerá de nuevo la ética, a partir del llamado Renacimiento.

## 8.- ÉTICA Y MORAL OCCIDENTALES: MODERNIDAD

A partir de la pérdida del poder, por parte de la Iglesia Católica, en algunos territorios del occidente europeo. Se va a producir la aparición de nuevos planteamientos filosóficos. Aparecen autores que critican la filosofía de orientación católica y empieza surgir nuevas filosofías. Desde el punto de vista de evolución de la moral y la ética, se empieza a concretar una separación de la ética que vuelve a resurgir como en la época clásica. Evidentemente este trabajo no es una historia completa de la evolución de los tres términos, sino una visión muy básica, por ello el primer autor que se revisa es Spinoza.

### 8.A) SPINOZA, BARUCH.

Nacido en 1632 y fallecido en 1677, Spinoza va a desarrollar una concepción de ética muy particular, de hecho, su principal obra va

a tener ese título: Ética. Publicada en 1677 como obra póstuma, se puede decir que recupera el término para su trabajo en la filosofía occidental. Esta obra no es específicamente de moral o ética sino de filosofía más general, pero tiene elementos de la temática ética. En su libro de Conocer Spinoza y su obra, Lorda (1980), indica:

Solo reconociendo el egoísmo, el espíritu utilitario y la dependencia de la identidad que comporta la condición humana, seremos capaces de acceder al verdadero comportamiento moral, al desinterés y al altruismo auténticos, puesto que para ello es indispensable conocer primero las causas que nos bloquean el acceso. Y después de todo, nada importa tanto como el conocimiento intelectual de Dios (=Naturaleza), que es a la vez el sumo bien y la felicidad suma. Esa es la meta, lo demás son obstáculos que hay que vencer y mal se les podrá vencer, si no

se empieza por reconocerlos como tales, más aún, si previamente no tenemos una idea lo más *adecuada* posible de la índole y dimensiones de los mismos. Lejos, pues, de incurrir en ese amoralismo que podría imputársele a través de una lectura apresurada e incompleta de su obra, Spinoza, deshaciéndose primero de anteojeras y espejismos idealistas, persigue las formas más excelsas y al mismo tiempo mejor cimentadas de la moral. En efecto, su obra toda es, en definitiva, una ética, tal como él mismo quiso y explicitó. (Página 99).

### 8.B) HUME

Nacido en 1711 y fallecido en 1776, su obra supone una ruptura respecto a las anteriores concepciones sobre la moral. En su obra sobre Hume, González Orozco (2019), indica:

#### UNA MORAL DE SENTIMIENTOS

En su estudio sobre la moral, Hume aplico un esquema analítico que era trasunto de los principios empiristas ya manifestados en su epistemología. Hasta entonces, los filósofos habían buscado un principio o principios de validez universal para fundar sus propuestas éticas, esto es, una norma objetiva, inmune a la crítica o la interpretación por parte de la constelación de subjetividades que integran el marco colectivo en el que repercute la acción ética. El recurso más socorrido para alcanzar esa meta pasaba por remitir dicho principio a un origen o dimensión sobrenatural, ora metafísico -por ejemplo, el mundo de las ideas de Platón, donde se hallaban las nociones puras de todo lo existente, fuera cosa o concepto -ora religioso- como en el caso de la filosofía

escolástica, deudora del cristianismo-. También era corriente la apelación a una "ley natural" que podía entenderse cual orden inmanente y armónico de las cosas, aunque también como manifestación de la voluntad divina. Bien puede colegirse que estos modelos oscilaban entre la irracionalidad de la fe y la fe en la poderosa racionalidad del ser humano. Pero Hume tenía más confianza en la experiencia, en lo vivido, que en lo figurado, así que estaba forzado de buscar un criterio ético ajeno a las entelequias precedentes.

Por otra parte, el filósofo de Ninewells disputaba contra un rival directo en su tiempo: el racionalismo postcartesiano, que insistía en la pericia de la razón para separar el trigo de lo ético de la paja de la inmoralidad. Por supuesto, esta capacidad

de elucidación racional no podía darse sin determinadas cualidades de la acción a juzgar, que sería buena o mala *per se*, en función de su contenido (determinado a su vez por un código de conducta de validez pretendidamente universal). Esta correspondencia fue truncada de raíz por los nuevos planteamientos de Hume, para quien no había "nada en sí mismo valioso o despreciable, deseable u odioso, bello o deforme, sino que estos atributos nacen de la particular constitución y estructura del sentimiento y afectos humanos". Así pues, la razón no era el instrumento idóneo para sentar las bases de la conducta ética. La alternativa humeana pasaba por el sentimiento, es decir, por la forma en que nuestra mente reacciona -en forma de gozo o de dolor, de inclinación o de

rechazo- ante las percepciones que recibe a través de la sensibilidad o la reflexión.  
(Paginas 88-89).

Y Dynnik et all (1968), cuya obra resulta muy interesante por sus principios materialistas, en la interpretación histórica de la filosofía. Sobre Hume, indica:

La moral de Hume se halla unida íntimamente a su doctrina filosófica general. No hay una ética absoluta, afirma el filósofo. Sus raíces se encuentran en la esfera de lo psíquico, es decir, en los sentimientos de agrado y desagrado. Hume se acerca estrechamente a la ética utilitaria, al afirmar que la virtud es lo útil para el hombre. (Página 392).

### 8.C) KANT, INMANUEL.

Nacido en 1724 y fallecido en 1804. Su obra es la cima de la filosofía clásica alemana, que desde el punto de vista eurocéntrico, sería, el culmen de la filosofía europea occidental. Kant trabaja

específicamente la dimensión moral de los seres humanos. Kant (1973), en su obra; Cimentación para la metafísica de las costumbres, el prologuista Carlos Martín Ramírez, indica:

La Cimentación para la Metafísica de las Costumbres es una investigación por medio del método crítico por la que se trata de fundar sobre base científica la posibilidad de un conocimiento de la dimensión moral, un reconocimiento de sus leyes necesarias tal como la ciencia física proporciona un conocimiento de las leyes necesarias de la dimensión física. Es, por lo tanto, la piedra fundacional sobre la que ha de elevarse la ética kantiana.

Para Kant el único fundamento que hace posible una ciencia moral y una metafísica de las costumbres también como ciencia, no es otra cosa que el insustituible eslabón por el cual la razón, que constituye la base

a priori de todo conocimiento posible, enlaza la posibilidad del conocimiento del mundo físico con la posibilidad del mundo moral. (Página 10).

Kant: "No hay nada en el mundo que sin limitación pueda tenerse por bueno, salvo la buena voluntad". Todo lo demás -propiedades o dones naturales- no son buenos ni malos en sí mismos, sino que su valoración moral depende en última instancia de la voluntad que haga uso de ellos. (Página 18).

Y al no haber para el hombre otro bien más elevado que una voluntad buena por si misma (sin que su valoración este referida a ningún otro fin) ha de ser a este fin, a la consecución de una voluntad buena, a lo que este destinada la razón en su uso práctico.

¿Y qué condición es indispensable para que las acciones cumplan el fin de una voluntad buena en si misma? La respuesta de Kant es que su condición única ha de ser la de ser llevada a cabo *por deber*. Y este *por deber* no quiere decir de acuerdo con la forma del deber, es decir, de forma *debida*, sino en sustancial identificación con el espíritu del deber. (Página 19).

Nuevamente citando a Dynnuk et all, (1975), se precisa sobre la ética de Kant:

La ética Kantiana no se ocupa de establecer una valoración efectiva de la conducta humana, sino de trazar los preceptos puramente formales de la "razón práctica". Las normas morales la reducen Kant, en última instancia, aun principio supremo, al imperativo categórico, conforme al cual el hombre debe obrar de modo que

las máximas de su conducta puedan convertirse en ley universal. De acuerdo con la doctrina moral de Kant, existe una ley fundamental de la razón práctica pura que se puede expresar así: "Obra de modo que la máxima de tu voluntad pueda valer, al mismo tiempo, como ley universal".

El imperativo categórico Kantiano exige el cumplimiento del deber moral no por fines "externos", sea los que fueren, sino pura y exclusivamente por el "deber" abstracto mismo. Por ejemplo, si ayudo a un amigo por cariño hacia él o le salvo por compasión, no realizo un acto verdaderamente moral, ya que esta regla de conducta no puede convertirse en ley universal.

Esta ley moral, construida tan artificialmente, la vincula Kant a varios postulados -o principios necesarios-, exigidos por la razón práctica.

El primer postulado es el de la libertad de la voluntad humana. El segundo postulado la necesidad de suponer la inmortalidad del alma, o sea la posibilidad de recompensas y castigos después de la muerte. El tercero la "garantía" de una justa recompensa en el más allá supone la existencia de una causa suprema del "sumo bien". (Paginas 46-47).

Realmente hay que precisar que la ética Kantiana va a tener incidencia hasta la actualidad en la temática filosófica, va a ser un verdadero punto de partida para el resto de planteamientos posteriores, que se van a posicionan a favor o en contra.

#### 8.D) HEGEL

Nacido en 1770 y fallecido en 1834. Hegel analiza su moral en contraposición a la de Kant, así Serreau (1965), en traducción del francés, indicará:

Una oposición fundamental domina la moral hegeliana: Aquella de la *moralidad*

*subjetiva (Moralitat) y la moralidad objetiva (Sittlichkeit).* La primera es la moralidad en el sentido Kantiano, definida por un criterio formal: la validez universal de la máxima de la acción, dicho de otra manera, la intención conforme a la ley moral. Pero esto no es sino un fundamento *abstracto* del deber que conduce a un formalismo vacío. No se aprende así cuales son efectivamente los deberes y los derechos.

(Filos. del derecho, 135).

La verdadera moral es para Hegel la moralidad objetiva, aquellas que el hombre adquiere en las sociedades que le educan.: la familia, la sociedad civil y sobre todo el Estado (Enc., 513-517). Es integrándose conscientemente a esa concreción que es el organismo colectivo del Estado que el hombre alcanza la

verdadera libertad: cuando en efecto ve la ley en lugar de someterse, cesa de ser para él una restricción para convertirse en una forma de liberación conduciéndolo a dominar su individualidad empírica, sus ciegas pasiones y sus intereses egoístas. Es así que Hegel interpreta a su manera la noción Kantiana de la autonomía y da una forma concreta al criterio de universalidad: La participación en el espíritu colectivo. (Paginas 46-47).

Une opposition fondamentale domine la morale hégélienne : celle de la *moralité subjective* (*Moralität*) et de la *moralité objective* (*Sittlichkeit*). La première est la moralité au sens Kantien, définie par un critère formel : La validité universelle de la maxime d'action, autrement dit l'intention conforme à la loi morale. Mais ce n'est là

qu'un fondement *abstrait* du devoir qui aboutit à un formalisme vide. On n'apprend pas ainsi quels sont effectivement les devoirs et les droits (Philos. Du droit, 135). La vraie moralité c'est, pour Hegel la moralité objective, celle que l'homme acquiert dans les sociétés qui l'éduquent : la famille, la société civile et surtout l'Etat (Enc., 513-517). C'est en s'intégrant consciemment à ce tout concret qu'est l'organisme collectif de l'Etat que l'homme atteint la vraie liberté : quand en effet il vit la loi au lieu de la subir, elle cesse d'être pour lui une contrainte pour devenir une forme de libération en l'amenant à dominer son individualité empirique, ses passions aveugles, ses intérêts égoïstes. C'est ainsi que Hegel rejoint à sa façon la notion Kantienne de l'autonomie et

donne une forme concrète au criterium de l'universalité : la participation à l'esprit collectif. (Pag 46-47).

## 8.E) MARXISMO

Marx y Engels, vienen a colación, ya que, su interpretación de la moral y la ética va ser asumida por una gran parte de la humanidad durante el siglo XX, y por intelectuales desde el siglo XIX hasta la actualidad. Dynnik (1975), indicará:

El marxismo rechaza la teoría idealista de la moral, que coloca sus principios sobre la historia y la deriva de una fuente no histórica: de Dios, de la idea absoluta, de la conciencia abstracta de sí mismo, etc. De hecho, los hombres siempre dedujeron sus principios morales de las relaciones reales entre ellos mismos, que al cambiar hacen que se modifiquen los conceptos sobre la moralidad, las representaciones acerca del bien y del mal. Estas representaciones,

según palabras de Engels, "han cambiado tanto de pueblo a pueblo, de siglo a siglo, que no pocas veces se contradicen abiertamente".

El marxismo muestra como la moral, lo mismo que las demás formas de la conciencia social – ideología política y jurídica, filosofía, religión, arte, etc.- es parte integrante de la superestructura ideológica que se eleva sobre la base económica de la sociedad. En la sociedad dividida en clases, la moral tiene un carácter de clase. O bien justifica la forma dominante de propiedad (moral de la clase dominante), o bien es expresión de los intereses de la clase oprimida, de su protesta contra el yugo económico y político que la sojuzga. En la sociedad capitalista contemporánea, escribía

Engels, se predica una moral de tres tipos: la feudal, que es herencia del pasado; la burguesa, que impera en la sociedad moderna, y la proletaria, que es la moral del futuro.

De aquí no se desprende que Marx y Engels derivasen las concepciones éticas, las normas de la moral, directamente de las relaciones económicas o condiciones económicas de vida de las clases. Los vínculos de la moral con las relaciones económicas suelen ser muy complejos, particularmente en la sociedad contemporánea. El desarrollo de la moral, lo mismo que el de las otras formas de la conciencia social, presenta una relativa autonomía. Esto significa que las clases nuevas no crean sus concepciones éticas partiendo "de la nada", sino que a menudo

toman las ideas éticas de épocas anteriores y las modifican, prescindiendo de lo que estiman innecesario y conservando lo que concuerda con las nuevas relaciones económicas, con la situación de esa clase concreta en la sociedad.

Los fundadores del marxismo veían que en el desarrollo de la moral tiene una gran importancia la fuerza de la costumbre, el peso de las tradiciones, que hace que en la sociedad (en determinadas clases) se mantengan durante largo tiempo determinados conceptos, normas y valoraciones morales; mantienense incluso cuando ya desaparecieron o se modificaron sustancialmente las condiciones que los engendraron. Veían también que sobre la moral ejercen gran influencia la política, la religión, la

filosofía, el arte, etc., de la misma manera que estas formas de la conciencia social experimentan la acción de una moral determinada. Todo esto significa que el desarrollo económico no determina directamente, sino que de ordinario lo hace solo en última instancia, la dirección en la que se modifican o transforman las ideas morales de los hombres, sus normas de conducta, valoraciones, etc.

Ahora bien, si las concepciones morales de los hombres, las normas y valoraciones dependen de manera directa o mediata de las relaciones económicas, ¿se puede hablar de valores o verdades morales que tengan una validez universal humana? El marxismo nos dice que "se ha efectuado, en rasgos generales, un progreso en la moral, así como en las demás ramas

del conocimiento humano", que en la moral de las clases avanzadas, en sus sistemas éticos –que en una medida u otra expresan los intereses de las masas populares en lucha contra la explotación y la opresión-, hay un contenido positivo que no desaparece, sino que es recogido y ampliado por las nuevas fuerzas sociales avanzadas. La clase obrera es la heredera de los mejores valores morales de la humanidad, de todas las adquisiciones positivas del pensamiento ético avanzado de tiempos anteriores, que ella amplia apoyándose en los principios de su moral de clase. (Página 248).

#### 8.F) LA ÉTICA DE NIETZSCHE

Nacido en 1844 y fallecido en 1900, es el martillo de la moral, se puede interpretar esta reflexión, ya que, el mismo se definió sobre cómo hacer la filosofía a martillazos, incluyendo la moral. Su obra

La Genealogía de la Moral de 1877, supone una ruptura brutal con los planteamientos filosóficos anteriores.

En su texto Nietzsche (2007), va a desarrollar sus análisis, en el estudio preliminar del texto, Sergio Albano indica:

*La Genealogía de la Moral*, si se quiere, es una historia meticulosa de los prejuicios referidos a la moral, y es muy probable que la moral en si misma sea entonces un prejuicio. *La genealogía de la Moral* demuestra que no existe un origen divino y absoluto de los valores, antes bien, existen ciertas condiciones materiales que determinaron su surgimiento. (Página 3)

Así, *la Genealogía de la Moral* no es su historia, no es la historia que se escribe desde la perspectiva del Apocalipsis, o de la verdad eterna. *La Genealogía de la Moral* consiste en la re-escritura de la historia a la luz de la moral, como encubrimiento de la

debilidad y justificación de la renuncia a lo más noble que reside en el hombre, es decir: el deseo. (Página 8)

Nietzsche critica la moral y propone el nihilismo como alternativa. Considera que la moral ha corrompido la vida de la humanidad. Esto se relaciona directamente con su propuesta de la muerte de Dios. Según él, hay las morales de los esclavos que asocia al cristianismo y la moral de los señores, que asocia a la nobleza antigua y propone a los futuros superhombres. Si es interesante que propugna una moral del superhombre que contrapone a la antigua moral y a la religión.

Realmente lo mejor de comentar la obra de este autor es animar a los lectores de este texto a leerlo. Siempre puede proponer nuevas interpretaciones y lo que, si no es correcto, es adjudicar a Nietzsche una culpabilidad por las moralidades posteriores, sobre todo la Nazi. Es una interpretación interesada, más bien de tipo político. Nietzsche es un verdadero destructor de las morales cristianas, su influencia sobre la filosofía del siglo XX es considerable y como tal debe ser interpretado.

## 8.G) RUSSELL

Nacido en 1872 y fallecido en 1970, se trata de un gigante del siglo XX para la filosofía occidental, su postura vital, a lo largo de su existencia es un verdadero mensaje de coherencia ética absoluta. Poco conocido en Ecuador, ya que fue un azote de las morales cristianas, su mensaje ético debe ser mucho más conocido. Su obra "Por qué no soy cristiano" (1927), debería ser de obligada lectura en las universidades no confesionales. En su texto Escritos Básicos, (1984), se indica:

Llego ahora a la cuestión de la ética personal, en tanto que opuesta a la cuestión de las instituciones políticas y sociales.

Ningún hombre es plenamente libre, y ningún hombre es plenamente esclavo.

En la medida en que un hombre goza de libertad, necesita una moralidad personal que guie su conducta. Algunos dirán que un hombre no necesita sino obedecer el código moral de su comunidad. Pero no

creo que esta respuesta satisfaga a ningún estudiante de antropología. Prácticas tales como el canibalismo, los sacrificios humanos y las realizadas por los cazadores de cabezas, se han extinguido como resultado de las protestas morales contra la opinión moral convencional. Si un hombre desea ardientemente vivir la mejor clase de vida que se abre ante él, ha de aprender a criticar las costumbres y creencias tribales, generalmente admitidas entre sus vecinos. (Página 281).

A lo largo de la historia conocida, las creencias éticas han tenido dos fuentes muy distintas, una política, la otra relacionada con convicciones religiosas y morales de carácter personal. En el Antiguo Testamento las dos aparecen perfectamente separadas, una como la

Ley, otra como los Profetas. En la Edad Media hubo la misma clase de distinción entre la moralidad oficial, inculcada por la jerarquía, y la santidad personal enseñada y practicada por los grandes místicos. Esta dualidad de moralidad personal y cívica, que aún persiste, ha de ser tenida en cuenta por toda teoría ética pertinente. Sin moralidad cívica, las comunidades perecen; sin moralidad personal su supervivencia carece de valor. Por consiguiente, la moralidad cívica y la personal son igualmente necesarias para un mundo bueno. (Página 282).

Se trata de un autor de referencia absoluta para el análisis de las cuestiones éticas y morales.

## 8 H) COMUNISMO

Desde 1917 hasta la actualidad, se generó una nueva moral en los países del denominado Socialismo real, y se podría indicar en

Cuba, Vietnam, Corea del Norte y China, actualmente existiría una cierta moral específica. Esta moral comunista es referenciada por; Konstantinov (1963), quien indica:

La moral comunista es la moral de la clase obrera y de todos los trabajadores, en lucha contra la opresión de clase y la opresión nacional. Principio básico de esta moral es la lucha contra todo estado de opresión del hombre por el hombre, la lucha por la liberación de todos los trabajadores de cualquier clase de explotación, acabando con las diferencias de nación y de raza, la lucha por el comunismo. El bien de toda la sociedad, del pueblo, de los trabajadores, está por encima de todo: tal es el fundamento de la moral comunista. En la sociedad capitalista, el hombre trabajador se ve convertido en objeto de explotación, en fuente de lucro; en la sociedad

socialista, por el contrario, lo más precioso es el trabajador, es el hombre.

La moral comunista nace en el seno de la sociedad capitalista y tiene por exponente, en ella, al proletariado. En la sociedad socialista, la moral comunista pasa a ser la moral dominante, la moral de todo el pueblo. Expresa y refleja, dentro de esta sociedad, las relaciones socialistas de producción, relaciones de cooperación y ayuda mutua entre hombres libres de toda explotación. La moral comunista constituye el punto más alto de desarrollo moral de la humanidad.

Los cambios que afectan a la base económica son, por tanto, la causa determinante de los cambios operados en la moral. Pero en el desarrollo de la moral influyen también las relaciones

políticas, el derecho, la religión, la ciencia, la filosofía y el arte. Así, por ejemplo, una política reaccionaria, fascista, estimula y fortalece los rasgos más bestiales de la moral imperante en la sociedad burguesa, erige cínicamente en principio y norma de conducta el amoralismo, el odio a todo lo humano, la perfidia. (Paginas 346-347).

## 8 I) HANS KÜNG

Nacido en 1928 y fallecido en 2021, se le trae a colación en este texto, por su propuesta desarrollada en la denominada Fundación Ética Mundial. En Wikipedia (2023); se especifica:

El proyecto Fundación Ética Mundial (en alemán Weltethos) pretende describir los puntos en común entre las distintas religiones del mundo y establecer un conjunto de normas que se basen en unos principios fundamentales aceptados por todas. El proyecto fue iniciado por el

teólogo Hans Küng.

Las hipótesis en las que se basa el proyecto son las siguientes:

No hay convivencia en el planeta sin una ética global.

No hay paz entre los países sin paz entre las religiones.

No hay paz entre las religiones sin diálogo entre las religiones.

No hay diálogo entre las religiones sin investigación básica.

No hay ética global sin cambio de conciencia entre los religiosos y los no religiosos.

Se trata del intento más serio, para coordinar las diferentes éticas-morales religiosas, del planeta, para conseguir unos mínimos acuerdos. De momento, hay que precisar que solo ha quedado en algunas declaraciones.

## 9.- DEONTOLOGÍA

Se debe recordar que la Deontología es la parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional. Las primeras reflexiones sobre Deontología, muestran que tiene un carácter más laico que religioso y ese aspecto curiosamente no fue el originario, sobre este tema hay que iniciar la reflexión con la obra de Weber.

### 9.A)WEBER

El ultimo origen de la Deontología, es decir, el cambio de una moral que consideraba el trabajo como una maldición divina, a la consideración de un posible instrumento al servicio de la divinidad. Sería una consecuencia para Weber, según su conocida tesis en su texto de, la Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo (1979).

Textualmente Weber dice:

III Concepción luterana de la profesión.

Tema de nuestra investigación.

Es evidente que en la palabra alemana

"profesión" (*Beruf*), como quizá más claramente aun en la inglesa *calling*, hay cuando menos una reminiscencia religiosa: la idea de una misión impuesta por Dios. Este sentido religioso de la palabra se revela en toda su nitidez en cada caso concreto en que se la tome en la plenitud de su significado. Siguiendo la génesis histórica de la palabra a través de las distintas lenguas, se ve en primer término que los pueblos preponderantemente católicos carecen de una expresión coloreada con ese matiz religioso para designar lo que los alemanes llamamos Beruf (en el sentido de posición en la vida, de una esfera delimitada de trabajo), como careció igualmente de ella la antigüedad clásica, mientras que existe en todos los pueblos de mayoría

protestante. En segundo lugar, se advierte que esa existencia no es debida a una condicionalidad étnica de los respectivos idiomas (el ser, por ejemplo, la expresión de un “espíritu popular germánico”), sino que en su sentido actual la palabra nació precisamente de traducciones de la Biblia, y no del espíritu del texto original, sino precisamente del espíritu del traductor. En la traducción luterana de la Biblia, parece haber sido utilizada por vez primera, en nuestro actual sentido, en un pasaje de Jesús Sirach (11, 20 y 21). No tarde el lenguaje profano de todos los pueblos protestantes en adoptar su significación actual, mientras que anteriormente no se encuentran huellas de esta en la literatura sagrada ni profana de esos mismos pueblos, como no sea en un místico

alemán que influyó grandemente sobre Lutero.

Pero no solo en el sentido literal, también la idea es nueva: es producto de la Reforma.

Ni en la Edad Media ni en la Antigüedad (en el helenismo de la última época) se dieron los supuestos para esa estimación del trabajo cotidiano en el mundo que implica esta idea de profesión: de ello se hablara más adelante. En todo caso lo absolutamente nuevo era considerar que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo. Tal era la consecuencia inevitable del sentido por así decirlo, sagrado del trabajo, y lo que engendró el concepto ético-religioso de profesión: concepto que traduce el

dogma común a todas las confesiones protestantes, opuesto a la distinción que la ética católica hacía de las normas evangélicas en *praecepta* y *consilia* y que como único modo de vida grato a Dios reconoce no la superación de la moralidad terrena por medio de la ascesis monástica, sino precisamente el cumplimiento en el mundo de los deberes que a cada cual impone la posición que ocupa en la vida y que por lo mismo se convierte para él en "profesión". (Páginas de la 81 a la 89).

Pero la aparición concreta de la Deontología, va a ser fruto de un filósofo británico: Bentham.

#### 9. B) BENTHAM

Nacido en 1748 y fallecido en 1832, padre del utilitarismo, creo la Deontología como ciencia de la moral. Respecto al texto propiamente de Bentham, hay que precisar que en francés existe, traducido del inglés por Benjamin Laroche, mediante un

documento producido por Pierre Tremblay, en el marco de la colección "Los clásicos de las Ciencias Sociales". Una colección desarrollada por Jean-Marie Tremblay, profesor de Sociología en el Cégep de Chicoutimiy en colaboración de la biblioteca Paul-Émile-Boulet de la Universidad de Quebec en Chicoutimiy. Es accesible, eso permite analizar en concreto las propuestas del propio autor. Por ello se ha utilizado con una traducción propia. Así:

## Capítulo II

¿Qué es la deontología? ¿Por qué esta denominación ha sido adoptada?

La palabra deontología se deriva de dos palabras griegas τὸ δέον (lo que es conveniente) y λογία (conocimiento); es decir el conocimiento de lo que es justo o conveniente. Este término se aplica a la moral, es decir, a esta parte del terreno de las acciones que no cae bajo el imperio de la legislación pública. Como arte, es hacer lo que es conveniente hacer; como ciencia,

es conocer lo que conviene hacer en toda ocasión.

Pero la cuestión, en tanto que, aplicada por el individuo a su propia regla de conducta, se resume en saber lo que el mismo aprueba, y cuáles son las condiciones necesarias para que una cosa merezca ser aprobada en una ocasión dada.

Y ¿por qué manifestara su aprobación a una línea particular de conducta? Sin duda porque esta aprobación implica la adopción de esta línea de conducta. Y es así que ella constituye uno de los motivos determinantes. La opinión pública se compone de opiniones individuales y la opinión pública es la que constituye la sanción popular o moral. La opinión pública dispone de una suma considerable de recompensas para actuar sobre nuestras

esperanzas y castigos para influenciar nuestros temores. Cada individuo de la comunidad constituye una parte de esta potente influencia, y puede ejercer y aplicar su porción de recompensa o castigo; de recompensa para los actos que merecen su aprobación, de castigo para aquellos que desaprueba. Posee así un poderío sobre los motivos determinantes, en proporción a la suma de placer o de dolor del que puede disponer. Estos motivos pueden ser puestos en acción por la sola indicación de su existencia, algunas veces también pueden ser creados: en uno y otro caso influyen sobre la conducta de los hombres y es imposible siempre de prever sus resultados; las afecciones y la voluntad son afectadas por los motivos que les son asignados, como el arpa

eólica por los vientos que hacen vibrar sus cuerdas. Ofreciendo motivos, necesitamos actos. Despertando la espera de penas o de eventuales placeres, influimos en la moralidad. La deferencia del discípulo será en razón de su confianza en las opiniones y las simpatías al maestro. Y la fuerza de este último para prescribir o defender ciertos actos será en proporción a la pena o al placer excitados por la desaprobación o la aprobación que habrá sido posible anudar a esos actos. Para juzgar el mérito de la obra que ha emprendido deberá ver si ella se concuerda con algunos principios por los cuales consiente que las infracciones sean juzgadas.

La tarea del Deontólogo es el retirar de la oscuridad en que se han enterrado los puntos de deberes en los cuales la

naturaleza ha asociado los intereses del individuo a las alegrías en las cuales su propio bienestar está ligado, combinado, identificado con el bienestar de otros. Su trabajo, en una palabra, es dar al motor social toda la influencia del motor personal. Es necesario que él se sirva para la producción de la más grande suma de bienestar, de los elementos de bienestar que todo hombre lleva en sí mismo. Que extienda el campo de la felicidad desarrollando los principios que forman parte integrante de la existencia del hombre. El principio personal es necesariamente y felizmente el más fuerte. Su actividad nunca dejara de ejercerse. Nunca faltará, mientras que haya en el mundo males que curar. Su misión es establecer sus proposiciones haciendo

salir de cada una de ellas un balance de bienestar. Un balance en favor de alguien, individuo o sociedad.

La base de la Deontología es el principio de utilidad, es decir, en otros términos, que una acción es buena o mala, digna o indigna, que merece la aprobación o el rechazo, en proporción a su tendencia a acrecentar o a disminuir la suma del bienestar público. Y será inútil el buscar a aprobar que la sanción publica, en tanto que la cuestión se comprenda, se adjuntará a la línea de conducta que contribuya más al bienestar público.

Aquí tres preguntas se presentan y siempre estarán delante de nuestros ojos en el curso de nuestras investigaciones.

1 ¿Qué exige el bienestar público?

2 ¿La opinión pública está de acuerdo con

el interés o el bienestar público?

3 En lo que concierne a la aplicación práctica, ¿qué línea de conducta hay que seguir en cada uno de los casos que se presentan a nuestra consideración?

Jeremy Bentham

(1834)

DÉONTOLOGIE,

OU SCIENCE DE LA MORALE

Volume I

Théorie

Traduit de l'Anglais par Benjamin Laroche

Un document produit en version  
numérique par Pierre Tremblay,

Collaborateur bénévole

Courriel: peninsule@gmail.com

Dans le cadre de la collection: «Les  
classiques des sciences sociales»

Site web: [http://www.uqac.ca/Classiques\\_](http://www.uqac.ca/Classiques_)

## des\_sciences\_sociales

Une collection développée par Jean-Marie Tremblay, professeur de sociologie au Cégep de Chicoutimi en collaboration avec la Bibliothèque Paul-Émile-Boulet de l'Université du Québec à Chicoutimi Site web: <http://bibliotheque.uqac.quebec.ca/index.htm>

### Chapitre II

Ce que c'est que la déontologie. – pourquoi cette dénomination a été adoptée.

Le mot Déontologie est dérivé de deux mots grecs, τὸ δέον (ce qui est convenable) et λογία (connaissance) ; c'est-à-dire, la connaissance de ce qui est juste ou convenable. Ce terme est ici appliqué à la morale, c'est-à-dire, à cette partie du domaine des actions qui ne tombe pas sous l'empire de la législation

publique. Comme art, c'est faire ce qu'il est convenable de faire ; comme science, c'est connaître ce qu'il convient de faire en toute occasion.

Mais la question, en tant qu'appliquée par l'individu à sa propre règle de conduite, se résume à savoir ce que lui-même approuve, et quelles sont les conditions nécessaires pour qu'une chose mérite d'être approuvée dans une occasion donnée.

Et pourquoi manifestera-t-il son approbation d'une ligne particulière de conduite ? Sans doute pour que cette approbation amène l'adoption de cette ligne de conduite. Et c'est ainsi qu'elle en constitue un des motifs déterminants. L'opinion publique se compose d'opinions individuelles ; et l'opinion publique est ce qui

constitue la sanction populaire ou morale. L'opinion publique dispose d'une somme considérable de récompenses pour agir sur nos espérances, de châtiments pour influer sur nos craintes. Chaque individu de la communauté constitue une partie de cette puissante influence, et il peut exercer et appliquer sa portion de récompense ou de punition ; de récompense pour les actes qui méritent son approbation, de punition pour ceux qu'il désapprouve. Il possède ainsi une puissance sur les motifs déterminants, en proportion de la somme de plaisir ou de peine dont il peut disposer. Ces motifs peuvent être mis en action par la seule indication de leur existence ; quelquefois aussi, ils peuvent être créés : dans l'un et l'autre cas, ils influeront sur la conduite des hommes, et il est impossible

d'en prévoir toujours les résultats; les affections et la volonté sont affectées par les motifs qui leur sont assignés, comme la harpe éolienne par les vents qui font vibrer ses cordes. En offrant des motifs, nous nécessitons des actes ; en éveillant l'attente de peines ou de plaisirs éventuels, nous influons sur la moralité. La déférence du disciple sera en raison de sa confiance dans les opinions et la sympathie du maître; et la puissance de ce dernier, pour prescrire ou défendre certains actes, sera en proportion de la peine ou du plaisir excités par la désapprobation ou l'approbation qu'il lui aura été possible d'attacher à ces actes. Pour juger du mérite de l'œuvre qu'il a entreprise, il devra voir si elle s'accorde avec certains principes

par lesquels il consent que les infractions soient jugées.

La tâche du Déontologue est de retirer de l'obscurité où on les a enfouis, ces points de devoirs dans lesquels la nature a associé les intérêts de l'individu à ses jouissances, dans lesquels son propre bien-être a été lié, combiné, identifié avec le bien-être d'autrui ; sa tâche, en un mot, est de donner au moteur social toute l'influence du moteur personnel. Il faut qu'il se serve, pour la production de la plus grande somme de bonheur, de ces éléments de bonheur que tout homme porte en lui-même ; qu'il étende le domaine de la félicité, en développant les principes qui font partie intégrante de l'existence de l'homme, le principe personnel étant nécessairement et heureusement le

plus fort. Son activité ne manquera pas d'exercice. Elle n'en saurait manquer, tant qu'il y aura au monde des maux à guérir. Sa tâche est d'établir ses propositions, en faisant sortir de chacune d'elles une balance de bonheur, une balance en faveur de quelqu'un, individu ou société.

La base de la Déontologie, c'est donc le principe de l'utilité, c'est-à-dire, en d'autres termes, qu'une action est bonne ou mauvaise, digne ou indigne, qu'elle mérite l'approbation ou le blâme, en proportion de sa tendance à accroître ou à diminuer la somme du bonheur public. Et il serait inutile de chercher à prouver que la sanction publique, en tant que la question sera comprise, s'attachera à la ligne de conduite qui contribue le plus au bonheur public.

Ici trois questions se présentent, et nous les aurons sans cesse sous les yeux dans le cours de nos investigations :

1°. Qu'exige le bonheur public ?

2°. L'opinion publique est-elle d'accord avec l'intérêt ou le bonheur public ?

3°. En ce qui concerne l'application pratique, quelle ligne de conduite faut-il suivre dans chacun des cas qui se présentent à notre considération ?

Hay por tanto una génesis de la Deontología, que se inicia en el Renacimiento a nivel de religión, como indica Weber, y a nivel de filosofía que se concretara con Bentham. Pero sobre todo a partir del desarrollo del capitalismo en el siglo XIX, va a surgir de manera importante una Deontología para los practicantes de las diferentes profesiones. En la actualidad sigue habiendo un cierto debate entre Deontología profesional y Ética profesional. En el caso de España, existe una organización profesional: la Unión Profesional, que ha realizado alguna documentación sobre este tema. Es interesante

ver qué opina Unión Profesional sobre la deontología profesional, así publicó en el 2009 un texto denominado: Deontología Profesional. Los códigos deontológicos. En la página web de unión Profesional se indica respecto a este texto:

Tanto la deontología profesional como la formación continua, son dos de los pilares más genuinos y característicos de las organizaciones colegiales. En este sentido, en 2009 Unión Profesional elaboró un trabajo bajo el título: «Deontología Profesional. Los códigos deontológicos» en el que parte del concepto mismo de deontología profesional y sus diferencias respecto de otros conceptos semejantes como «ética», también aborda las características propias de las normas deontológicas (autorregulación, legalidad, tipicidad, publicidad), el proceso para la elaboración de un código deontológico,

los elementos comunes identificados en los diversos códigos de carácter nacional estudiados, así como la evolución de la deontología profesional y su proyección desde el ámbito internacional. El último capítulo se dedica a las bases para la elaboración de un código deontológico.

Si bien los contenidos en esta primera aproximación sobre la materia están disponibles en el siguiente documento, en la actualidad, Unión Profesional trabaja en una versión más evolucionada, profunda y completa sobre la deontología profesional en el marco de las profesiones tanto en el ámbito nacional como internacional.

A su vez en el texto de Unión Profesional (2009), se muestra un cuadro comparativo entre Ética profesional y Deontología profesional, que se adjunta:

Cuadro: Distinción entre ética y deontología profesionales

Ética profesional	Deontología profesional
Orientada al bien, a lo bueno	Orientada al deber (el deber debe estar en contacto con lo bueno)
No normativa	Normas y códigos
No exigible	Exigible a los profesionales
Propone motivaciones	Exige actuaciones
Conciencia individual predominantemente	Aprobada por un colectivo de profesionales
Amplitud: se preocupa por los máximos	Mínimos obligatorios establecidos
Parte de la ética aplicada	Se ubica entre la moral y el Derecho

Fuente: Unión Profesional (2009). Deontología

Profesional. Los códigos deontológicos.

## 10.- DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES

Tras ver las referencias sobre la Deontología profesional, se va a concretar para el caso del Trabajo Social. Lo primero que hay que indicar es la existencia de una Federación Internacional de

Trabajadores Sociales, cuyas características deben ser estudiadas. Para enmarcar la realidad de esta organización se ha recurrido a Wikipedia, en tanto que información del sentido y conocimiento común. Así en Wikipedia (2023) se indica textualmente:

La Federación Internacional de los Trabajadores/as Sociales (FITS, también conocida como IFSW por sus siglas en inglés) es una organización mundial que se esfuerza por la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo social, a través de las mejores prácticas y cooperación internacional entre los trabajadores sociales y sus organizaciones profesionales.

Es, desde su establecimiento original en 1928, el cuerpo representativo de trabajadores sociales profesionales alrededor del mundo, su sede se encuentra en Suiza. Hoy, la FITS representa

asociaciones de trabajo social en 84 países con una calidad de miembro total de más de 500.000 trabajadores sociales.

El estado consultivo especial ha sido concedido por el Consejo Económico y Social de la ONU y de UNICEF. Además, la FITS está trabajando con la OIT, la OMS, la Oficina del ACNUR, la ACNUDH, el ONUSIDA y otros.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales reconoce que el Trabajo Social se origina de forma diversa a partir de ideales y filosofías democráticas, religiosas y humanitarias.

La Constitución de la FITS dispone como objetivos:

Promover el trabajo social como una profesión, mediante la cooperación internacional, especialmente lo que

concierne a los principios profesionales, los estándares, la ética, los derechos humanos, el reconocimiento, la capacitación y las condiciones de trabajo.

Promover el establecimiento de organizaciones nacionales de trabajadores sociales o asociaciones profesionales para trabajadores sociales.

Apoyar a las Organizaciones de Trabajo Social para promover la participación de los trabajadores sociales en la planificación social y en la formulación de políticas sociales a nivel nacional e internacional.

Apoyar el reconocimiento del trabajo social, el incremento de la capacitación y la promoción los principios y de los estándares profesionales.

Por lo tanto, a nivel mundial hay una clara referencia sobre todo lo relacionado profesionalmente con el Trabajo Social y con los

trabajadores sociales. De hecho, en el Anexo I se incluyen los términos o glosario necesario de la propia IFSW. Lógicamente, las reflexiones que esta organización haga, deben ser consideradas como un verdadero y legitimo referente teórico. A continuación, se va a citar de la propia organización, cuál es su característica y cuál es su definición del Trabajo Social. Así, Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2023), indica textualmente:

IFSW representa a 3 millones de trabajadores sociales a través de sus más de 150 países miembros. Este es el movimiento global más grande de profesionales calificados dedicados a la justicia social, logrando un cambio transformador que conduce a la construcción de comunidades inclusivas y sostenibles.

## DEFINICIÓN GLOBAL DEL TRABAJO SOCIAL

El trabajo social es una profesión basada en

la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Posiblemente el texto más importante desde el punto de vista de la Deontología profesional sea el documento generado por FITS (2018), titulado: Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social. Fue traducido al español por parte de Lola Casal-Sánchez y se cita integro a continuación.

## Declaración Global de Principios Éticos del Trabajo Social

Esta Declaración de Principios Éticos (de aquí en adelante referida como la Declaración) sirve como marco general para que los trabajadores sociales trabajen en pos de los más altos estándares con respecto a su integridad profesional.

Nuestro compromiso de defender los valores y principios fundamentales de la profesión del trabajo social está ligado a nuestra aceptación de esta Declaración como profesionales del trabajo social, educadores, estudiantes e investigadores.

Existen una serie de valores y principios éticos que nos informan como trabajadores sociales; esta realidad fue recogida en 2014 por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en su

Definición Global del Trabajo Social, la cual fomenta y reconoce las ampliaciones regionales y nacionales.

Todas las políticas de la FITS, incluida la Definición Global del Trabajo Social, se derivan de estos principios éticos.

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que facilita el cambio y el desarrollo sociales, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Respaldado por teorías de trabajo social, ciencias sociales, humanidades y conocimiento indígena, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para abordar los desafíos de la

vida y mejorar el bienestar. <http://ifsw.org/get-involved/global-definition-of-social-work/>

### **Principios:**

#### **1. Reconocimiento de la Dignidad Inherente al Ser Humano**

Los trabajadores sociales reconocen y respetan la dignidad inherente y el valor de todos los seres humanos en actitud, palabra y acción. Respetamos a todas las personas, pero desafiamos las creencias y acciones de aquellas personas que se devalúan o estigmatizan bien a sí mismas o a otros.

#### **2. Promoción de los Derechos Humanos**

Los trabajadores sociales promueven y se rigen por los derechos fundamentales e inalienables de todos los seres humanos.

El trabajo social se basa en el respeto del

valor inherente hacia la dignidad de todas las personas y los derechos individuales y sociales y/o civiles. Los trabajadores sociales suelen trabajar con la gente para encontrar un equilibrio adecuado entre los distintos derechos humanos

### 3. Promoción de la Justicia Social

Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de involucrar a las personas en el logro de la justicia social, en relación con la sociedad en general y en relación con las personas con las que trabajan. Esto significa:

#### 3.1 Rechazar la discriminación y opresión institucional

Los trabajadores sociales promueven la justicia social en relación con la sociedad en general y con las personas con las que trabajan en particular.

Los trabajadores sociales desafían la discriminación relacionada (pero no limitada) con la edad, capacidades, estado civil, clase, cultura, etnia, sexo, identidad de género, idioma, nacionalidad (o falta de ella), opiniones, otras características físicas, habilidades físicas o mentales, creencias políticas, pobreza, raza, religión, creencias espirituales, orientación sexual, situación socioeconómica, o estructura familiar.

### 3.2 Respetar la diversidad

Los trabajadores sociales trabajan para fortalecer las comunidades inclusivas que respetan la diversidad étnica y cultural de las sociedades, teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias.

### 3.3 Promover el acceso a recursos de forma equitativa

Los trabajadores sociales abogan y trabajan por el acceso y la distribución equitativa de recursos y la riqueza.

### 3.4 Desafiar políticas y prácticas injustas

Los trabajadores sociales trabajan para llamar la atención de sus organizaciones, políticos y miembros del público en situaciones en las que las políticas y los recursos son inadecuados o en las que las políticas y las prácticas son opresivas, injustas o perjudiciales. Al hacerlo, los trabajadores sociales no deben ser penalizados.

Los trabajadores sociales deben ser conscientes de las situaciones que pueden amenazar su propia seguridad y protección, y por lo tanto deben

tomar decisiones sensatas en tales circunstancias. Los trabajadores sociales no están obligados a actuar en situaciones que pudiesen ponerles en riesgo.

### 3.5 Construir solidaridad

Los trabajadores sociales trabajan activamente a nivel comunitario junto con sus compañeros, dentro y fuera de la profesión, para así construir redes de solidaridad y trabajar para conseguir cambios transformadores y sociedades responsables e inclusivas.

### 4. Promoción del derecho a la autodeterminación

Los trabajadores sociales respetan y promueven los derechos de las personas a tomar sus propias decisiones, siempre y cuando estas no amenacen los derechos e intereses legítimos de los demás.

## **5. Promoción del derecho a la participación**

Los trabajadores sociales trabajan para acrecentar la autoestima y las capacidades innatas de las personas, promoviendo su plena participación en todos los aspectos de las decisiones y acciones que afectan sus vidas.

## **6. Respeto por la confidencialidad y la privacidad de las personas**

6.1 Los trabajadores sociales respetan y trabajan de acuerdo con los derechos de confidencialidad y privacidad, a menos que exista un claro riesgo de daño hacia sí mismos, hacia otros u otras restricciones legales.

6.2 Los trabajadores sociales informan a las personas con las que se relacionan acerca de dichos límites con respecto a la confidencialidad y privacidad.

## 7. Tratar a las personas como un todo

Los trabajadores sociales reconocen las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales de la vida de las personas y entienden y tratan a todas las personas como un todo completo. Este reconocimiento se utiliza para formular evaluaciones e intervenciones integrales con la plena participación de las personas, organizaciones y comunidades con las que trabajan los trabajadores sociales.

## 8. Uso ético de la tecnología y las redes sociales

8.1 Los principios éticos de esta Declaración se aplican a todos los contextos de la práctica del trabajo social, la educación y la investigación, ya sea mediante el contacto directo cara a cara o mediante el uso de la tecnología digital y

las redes sociales.

8.2 Los trabajadores sociales deben reconocer que el uso de la tecnología digital y las redes sociales pueden representar una amenaza para la práctica de muchos estándares éticos, incluyendo, pero no limitándose a la privacidad y confidencialidad, conflictos de interés, competencias y documentación, por lo que deben contar con el conocimiento y habilidades necesarias para protegerse contra prácticas no éticas al usar las nuevas tecnologías.

## 9. Integridad profesional

9.1 Es responsabilidad de las asociaciones y organizaciones nacionales de trabajo social el desarrollar y actualizar periódicamente sus propios códigos de ética y/o directrices éticas, para así ser

coherentes con esta Declaración, teniendo en cuenta las situaciones locales. También es responsabilidad de las organizaciones nacionales informar a los trabajadores sociales y a las escuelas de trabajo social sobre esta Declaración de Principios Éticos y sus propias directrices éticas. Los trabajadores sociales deberían actuar de acuerdo con el código y/o directrices éticas vigentes en su país.

9.2 Los trabajadores sociales deben tener las titulaciones requeridas y desarrollar y mantener tanto las habilidades como las competencias necesarias para hacer su trabajo.

9.3 Los trabajadores sociales apoyan la paz y la no violencia. Los trabajadores sociales pueden trabajar junto con el personal militar con fines humanitarios y

trabajar para la consolidación de la paz y la reconstrucción. Los trabajadores sociales que operan dentro de un contexto militar o de mantenimiento de la paz siempre deben apoyar la dignidad y la voluntad de las personas como su enfoque principal. Los trabajadores sociales no deben permitir que sus conocimientos y habilidades sean utilizados con fines inhumanos, como la tortura, vigilancia militar, el terrorismo o la terapia de conversión, y no deben utilizar armas a título profesional o personal hacia otras personas.

9.4 Los trabajadores sociales deben actuar con integridad. Esto incluye no abusar de sus posiciones de poder y de las relaciones de confianza con las personas con las que se relacionan; reconocen los límites entre la vida personal y profesional y no

abusan de sus posiciones para beneficio o enriquecimiento material personal.

9.5 Los trabajadores sociales reconocen que dar y recibir pequeños obsequios es parte del trabajo social y de las costumbres en algunas culturas y países. En tales situaciones, esto debe ser referenciado en el código de ética del país.

9.6 Los trabajadores sociales tienen el deber de tomar las medidas necesarias para cuidar de sí mismos profesional y personalmente en el lugar de trabajo, en su vida privada y en la sociedad.

9.7 Los trabajadores sociales reconocen que son responsables de sus acciones ante las personas con las que trabajan, sus compañeros de profesión, sus entidades empleadoras, sus asociaciones profesionales y las leyes locales,

nacionales e internacionales, así como convenciones. Además, también reconocen que estas responsabilidades pueden entrar en conflicto, lo cual debe ser negociado para minimizar posibles daños colaterales. Las decisiones siempre deben basarse en pruebas empíricas; experiencia y conocimiento en la práctica; y consideraciones éticas, legales y culturales. Los trabajadores sociales deben estar preparados para mostrar y ser transparentes con respecto a las razones de las decisiones tomadas.

9.8 Los trabajadores sociales y los organismos que los emplean trabajan para crear espacios tanto en sus entornos de trabajo como en sus países, donde se discutan, evalúen y defiendan los principios de esta Declaración y los de

sus propios códigos de ética nacionales.

Los trabajadores sociales y sus entidades empleadoras fomentan y participan en el debate para facilitar la toma de decisiones éticamente informadas.

El documento “Declaración Global de Principios Éticos” fue aprobado en la Asambleas General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en Dublín, Irlanda, en Julio de 2018.

Este documento citado debería ser el documento esencial a tener en cuenta para poder desarrollar la profesión del trabajador social.

## II) DEONTOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN ECUADOR.

La primera cuestión a analizar es, la no pertenencia de ninguna organización de trabajo social ecuatoriana, a la Federación

Internacional de Trabajadores Sociales. Es decir, nadie en Ecuador toma en cuenta las normas y recomendaciones que emite dicha organización. No hay Código Deontológico de Trabajo Social en Ecuador.

Una primera reflexión indicaría que tal vez se deba a que, se trata de un país con una fuerte tradición de la denominada Teología Moral Católica. Por ello la deontología que es más bien laica, no habría tenido un gran desarrollo.

El caracterizar al Ecuador como un país sumamente católico, viene apoyado por los únicos datos hasta ahora existentes, respecto a la práctica religiosa, las "Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador", agosto, 2012, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Este documento muestra los siguientes datos:

- 1) La religión tiene importancia en su vida para el 2,84%.
- 2) Afirman tener una religión el 91,95%, ser ateos el 7,94% y Agnósticos el 0,11%.
- 3) ¿Cuál es su religión actual?: Cristiana

Católica 80,44%. Cristiana Evangélica

11,30%, Testigos de Jehová 1, 25%.

4) ¿Con qué frecuencia asiste usted a los servicios religiosos (cultos, misas, reuniones, etc.)? Una vez a la semana 31,3%, una vez al mes 21,6%, Solo en ocasiones especiales 15,9%, Nunca 7,1%.

Un primer análisis muestra que, al menos en el año 2012, prácticamente el 92 % de la población era religiosa y de esta el 80,44% era católica, apostólica y romana. Tratándose de cifras muy elevadas.

La propia Iglesia Católica del Ecuador (2023), reflexiona sobre su realidad indicando:

### Las creencias de hoy

Ecuador, como explica el OPC, no ha estado aislado a los cambios culturales y nuevos fenómenos sociales que representa la globalización, de tal forma que el 95% de

fieles que en un momento contaban como dato del país, según nuevos sondeos representa hoy un 85%.

Según el Programa Latinoamericano de Estudios Religiosos, la población católica es aproximadamente un 85% debido a la fuerza con la que han irrumpido movimientos y religiones evangélicas a partir de la década de los 80, con un número de agnósticos, especialmente en ciertos segmentos de la población joven del país.

En este sentido, el 15% de la población está compuesta por protestantes, en su mayoría evangélicos (18%). Un 5% se compone de diversas denominaciones: cristianos ortodoxos, judíos, musulmanes, budistas, movimientos culturales tales como, New Age, creencias animistas

indígenas, agnósticos y ateos. La Dirección de Políticas de Regulación para el Libre Ejercicio de Cultos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, registra legalmente en Ecuador más de 2.980 grupos religiosos pero que muchos comparten una sola matriz religiosa.

La aparición de nuevos participantes en lo que cabría llamar el mercado religioso del Ecuador, ha sido vista de forma muy problemática, por la Iglesia Católica, acostumbrada a ser la única referencia. Hay que recordar que hubo un tiempo en que para ser ecuatoriano había que ser obligatoriamente católico. Así, alguien como Monseñor Leónidas Proaño (2006), teórico de la Teología de la Liberación ecuatoriana precisa:

#### **Las Sectas y otras organizaciones**

En Ecuador, como en otros países latinoamericanos, la presencia activa de las sectas protestantes norteamericanas y de otras organizaciones provenientes

de Estados Unidos, constituye un serio problema. En Ecuador sentimos como una verdadera agresión el trabajo realizado por dichas sectas y organizaciones. Amparándose en la libertad de cultos, han conseguido de gobiernos sucesivos muchos decretos que privilegian su presencia y sus actividades. La labor evangelizadora que realizan puede caracterizarse como sectaria, y divisionista, desencarnada, alienante, desculturalizadora y dominante. Las sectas y estas organizaciones cuentan con ingentes medios económicos y materiales con los cuales la Iglesia Católica no puede entrar en competencia. Se ve con claridad que la intención, al menos por parte de quienes les favorecen desde el extranjero, más que religiosa es política. (Página 48).

Respecto al papel jugado por la Iglesia Católica en la historia del Ecuador y la importante influencia que aún mantiene, hay diferentes versiones. Una primera versión edulcorada, una reflexión panegírica: Julio Tobar Donoso (1953), en su libro en el Prólogo del R.P. Aurelio Espinosa Polit, S.I. indica:

La Iglesia al lado del conquistador, y al lado también de los primeros cabildantes; la Iglesia tendiendo los brazos a las indefensas multitudes de indios y salvando para la Patria aquel ingente capital humano; la Iglesia formando las primeras reducciones y asientos y delineando la futura geografía política del Ecuador; la Iglesia lanzándose a la conquista espiritual del Oriente y ensanchando con ocupación efectiva los límites de la Presidencia en ambas riberas del Amazonas; la Iglesia tomando a su cargo toda la ingente labor educativa, desde la humilde escuela

para indígenas hasta el Colegio real y la Universidad; la Iglesia interviniendo en la fundación de todos los hospitales del país; la Iglesia promoviendo con esplendidez el desarrollo de todas las artes y creando la tradición artística quiteña de prestigio continental; La Iglesia preparando por medio de la educación cívica de las multitudes la hora de la emancipación, y apoyando luego del modo más eficaz el movimiento libertador. La Iglesia en todas partes, y en todas partes en una obra de civilización, de pacificación, de morigeración, la Iglesia colonizadora, "inspiradora del genio de la ciudad", "modeladora del espíritu de libertad", "creadora del país". (Página del prólogo VII).

En cambio, en una reflexión crítica; Aguirre Palma (1986). Indica:

Las primeras divisiones administrativas de España en América fueron, según su orden de importancia: Virreinatos, Capitanías, Presidencias, Audiencias, Doctrinas y encomiendas. La iglesia, que actuó como la maquina ideológica de la conquista, fue la institución más poderosa. Respaldo el proceso de conquista desde un punto de vista moral y legal. El primer objetivo puro de la iglesia fue el compartir el evangelio a todos los naturales que se encontraban en las tierras conquistadas. Aparte de este papel, puramente espiritual, tuvo el doble papel de controladora de la vida social y económica del imperio español. (Paginas 19-20).

En el proceso de evangelización, llevado a cabo por el aparato religioso del estado

colonial, juzgarán diversos factores que harán nacer de la religión católico cristiana española, una religión mixta con valores propios, la llamada "religiosidad popular latinoamericana".

Los factores que influenciaron la creación de esta "religiosidad popular" se debieron exclusivamente, por un lado, a una mala orientación de la predicación consciente del evangelio, y, al afán expansionista español. No debemos olvidarnos también de las incidencias ideológico simbólicas de las religiones andinas y su resistencia a la penetración de valores exógenos a su realidad, concepción de vida, del mundo y su desarrollo histórico.

Somericamente descritos estos factores son:

1. Una evangelización realizada de forma superficial y masiva.
2. Presión ejercida por las armas.
3. El problema de la encomienda, Institución la cual explotaba al indígena, indiscriminadamente en la condición de esclavo.
4. La política de "tabla rasa". Los misioneros destruían todas las imágenes y templos sagrados de los indígenas, los métodos de evangelización eran constreñidores.
5. Esencialmente sacramentalizadora. La fe para el católico cristiano español se regularizaba por las prácticas, bautismos, comunión y confesiones; todo debería ser visible y practicable. (Paginas 21-22-23).

El que los hispanos hayan tratado de "extirpar" sus idolatrías de raíz y no lo hayan conseguido del todo, fue el resultado de la gran "reserva ideológico simbólico" del indígena, concentrada hasta los momentos de la evangelización española.

Al encontrarse las dos religiones en el tiempo, se respondió de dos maneras distintas. Por un lado, la unión de las religiones participantes en una, llamándose a un sincretismo de la religión, por otro lado, se vive una y otra religión sin fusionarse, ocurriendo lo que llamamos *yuxtaposición*.

La religiosidad que se da en el pueblo, aun hoy día, es mixta, se conserva el rito de una religión con caracteres de la otra. La visión cósmica del indígena en la misma hoy, que

cuento recién llegaron los españoles y se expresa en ritos cristianos con selección de hechos. (Paginas 27-28).

El proceso de la extirpación de las idolatrías en América Latina tuvo cuatro etapas importantes que fueron:

-Primera etapa (1532-1551)

Fue en 1541 cuando por primera vez el vicario general del Cuzco, Luis Morales, dirigió un largo informe al rey, en el que denuncia las idolatrías de los indígenas como el mayor obstáculo de la fe.

-Segunda Etapa (1551-1570)

Se caracterizará por la inauguración del Concilio de 1567 y el movimiento indígena del "Tanqui Ongoy".

-Tercera Etapa (1570-1600)

El Virrey Toledo se presentó como un hito en la historia de la extirpación de las

idolatrías al realizar una visita general a los poblados indígenas y al decir que la iglesia no supo castigar a los practicantes de idolatría. Este periodo comprendió la llegada de los jesuitas al Perú en 1569.

#### -Cuarta Etapa (1610)

En esta etapa comienzan las campañas masivas de las extirpaciones de las idolatrías. La iglesia colonial estaba muy consciente que, a pesar de los esfuerzos para erradicar la idolatría, no se habían logrado mucho, descubriendose obvias fallas en el proceso evangelizador.

El impacto psicológico que tuvo el proceso de los métodos de la extirpación de las idolatrías fue devastador para el equilibrio cosmovisional indígena. Estos métodos estuvieron basados en el asalto y la violación al indígena en su integridad

física, intelectual y moral.

El voraz deseo por las riquezas encontradas a los indígenas no fue el motor principal del proceso de extirpación, sin embargo, jugó un papel fundamental en el proceso mismo. (Paginas 38-39-40).

Los resultados de la violencia en el proceso de la extirpación de las idolatrías fue el rechazo, el temor, la aceptación superficial, la formación de nuevos esquemas de vida.

El proceso de la extirpación de las idolatrías trajo como consecuencia, dentro de su sistema de represión, un desequilibrio de orden cultural psicológico al pueblo indígena que arraigado a sus ancestrales creencias no aceptó con pasividad los condicionamientos culturales de España.

En este proceso histórico de acoplamiento y rechazo, se fue creando en las nuevas

generaciones, ya en proceso de mestizaje, una cosmovisión con valores yuxtapuestos. (Página 42).

La ideología religiosa española desestructuradora de las formas vivenciales indígenas en todo aspecto, sirvió exclusivamente como símbolo de identidad del imperio español y su fe, a la vez que la continuación de su lucha contra todo lo no identificable con el cristianismo. El resultado de la conquista militar de América, transformado en el establecimiento de un sistema colonial de represión, el cual incluyó a dos grupos racial y culturalmente diferentes, vino a crear un nuevo grupo social cuya cosmovisión resumiría la unión de dos razas de principios antagónicos, la blanca española y la indígena sudamericana.

Sera la iglesia la institución que por excelencia representara los intereses de la Corona española. El aparato eclesiástico empleo la estrategia de hacer "visitas" a los poblados indígenas y a las doctrinas, con el fin de mantener un control del proceso de evangelización, que encubría formas de explotación como la encomienda y la mita, entre otras cosas, que mencionamos anteriormente. (Página 45).

Siguiendo con esta visión crítica respecto a la moral católica, históricamente en el Ecuador, es muy significativo que en el libro de Pedro Saad Herrería (2002). Se refleje el siguiente informe:

### "VIDA LICENCIOSA DE LOS CLÉRIGOS

Durante nuestra residencia en Quito llegó el tiempo de hacerse capítulo en la religión de San Francisco, y con el motivo de vivir en aquel barrio tuvimos la oportunidad de ver por menos todo lo que pasaba.

Desde quince días antes que se celebrase el capítulo era una diversión el ver los religiosos que iban llegando a la ciudad con sus concubinas; y por más de un mes después que el capítulo se concluyó fue otra diversión el ver salir los que volvían a sus nuevos destinos. En esta misma ocasión sucedió que, viviendo un religioso con toda su familia frente a la casa donde uno de nosotros estaba alojado acertó a morirsele un hijo. Aquel mismo día a las dos de la tarde fue toda la comunidad a cantarle un responso, y después cada uno de por si fue dándole el pesante doliente. Esto se podía ver completamente, porque los balcones de una casa correspondían enfrente de los de la otra, y no se perdía acción alguna de las que se ejecutaban, acreditándolo además la publicidad.

Todo esto que parece mucho es nada en comparación de lo demás que sucede; debiéndose suponer que apenas hay uno que se escape de este desorden, ya sea viviendo en las casas de la ciudad, en la hacienda, o ya en los propios curatos, porque así en unos como en otros parajes viven con igual desahogo y libertad. Pero lo que se hace más notable es que los conventos estén reducidos a públicos burdeles, como sucede en los de las poblaciones cortas, y que en las grandes pasen a ser teatro de abominaciones inauditas y execrables vicios, de suerte que hacen titubear el ánimo sobre qué opinión tienen formada acerca de la religión o si viven con temor y conocimiento de la católica.

Con el pretexto de ser corto el número de sujetos en los conventos de las ciudades o poblaciones pequeñas, deja de haber clausura en ellos, y entran y salen mujeres a todas horas, pues estas hacen los ejercicios de guisar, lavar y asistir a los religiosos, de modo que las mujeres hacen oficios de legos" (Página 65).

Tomado de Noticias secretas de América, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, parte II, Ediciones Turner-Librimundi. Madrid 1982, paginas 493-507.

Texto que evidentemente no deja en muy buen lugar la moral existente en tiempos de la Colonia, respecto al comportamiento de los clérigos católicos.

Lo que debe quedar como elemento muy importante, es el poder de la Iglesia Católica en el Ecuador, y su incidencia sobre la moral y la ética. Ello conlleva a que las posiciones de la Iglesia deben

analizarse para entender la difícil aplicación de una deontología en el trabajo social.

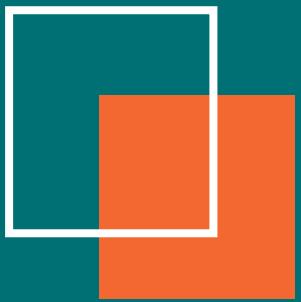
Las posiciones de la Iglesia Católica han incidido fuertemente en la propia situación política, social y económica del país. Los últimos tres presidentes; Correa, Moreno y Lasso, se declararon públicamente católicos. Aunque, evidentemente, sus políticas han sido diferentes.

Un ejemplo de la incidencia de la moral católica es el problema que tiene el Ecuador en la temática de los embarazos infantiles y juveniles. La radical oposición al aborto por parte de la Iglesia Católica implica, la virtual desaparición de ese tema a nivel del trabajo social.

Finalmente, indicar que si se quiere desarrollar un Código Deontológico para los trabajadores sociales se tendrá que tener muy en cuenta las posiciones de la Teología Moral Católica.



# Bibliografía



- Abeleira, J. M. (Edición a cargo). (2016). *UPANISHADS*. Penguin Random House Mondadori, S. A.
- Aguirre Palma, B. (1986). *Cosmovisión Andina*. Ediciones ABYA\_YALA.
- Aristóteles (1975). *Gran Ética*. Aguilar Argentina.
- Baquero, S, A. Caicedo Ortiz, J, A. Rico Noguera, J. C. (2015). Colonialidad del saber y ciencias sociales: Una metodología para aprehender los imaginarios colonizados. *Análisis político nº 85*.
- Bentham J. (1843). *Déontologie, ou Science de la Morale*. Recuperado en [http://www.uqac.ca/Classiques\\_des\\_sciences\\_sociales](http://www.uqac.ca/Classiques_des_sciences_sociales)
- Blofeld, J. (1976) *Le Bouddhisme Tantrique du Tibet*. Éditions du Seuil.
- Budismo Libre A. C. (2023). Disciplina moral del Budismo. Recuperado de: [https://budismolibre.org/docs/libros\\_budistas/Bhikkhu\\_Bodhi\\_En\\_Palabras\\_del\\_Buddha.pdf](https://budismolibre.org/docs/libros_budistas/Bhikkhu_Bodhi_En_Palabras_del_Buddha.pdf)
- Budismo Libre A. C. (2023). Ética Budista. Recuperado de: [https://budismolibre.org/docs/libros\\_budistas/Vania\\_Brav\\_](https://budismolibre.org/docs/libros_budistas/Vania_Brav_)

Ensaya\_de\_etica\_budista.pdf

Centro Budista de Toluca. (2023) Los 5 Preceptos del Budismo.

Recuperado de: <https://budismotoluca.com/wp-content/uploads/2021/02/Budismo-radical-sesion-4-DESCARGABLE.pdf>

Chevalier, J (Dirección). Besnard, A, M. Clément, O. Eisenberg, J.

Kaufman, F. Mehl, R. Michel, A. Monteil, V. Varenne, J. (1976).

*Las Religiones.* Diccionarios del Saber Moderno. Ediciones Mensajero.

Confucio. (2010). *Analectas.* El País.

Corán. (2023) Algunos elementos de ética y moral de la Sura 17.

Recuperado de: <https://www.noblecoran.com/index.php/coran-traducido/traducion-de-abdel-ghani-melara/167-17-sura-del-viaje-nocturno>

Dussel, E. (1986). *Ética Comunitaria.* Colección Teología. EDICAY.

Ediciones Cristianas del Azuay.

Dynnik, M.A. Iovchuk, M, T. Kedrov, B, M. Mitin, M, B. y Trajtenberg,

O, V. (1968). *Historia de la Filosofía.* Tomo I. Editorial Grijalbo

México.

Dynnik, M.A. Iovchuk, M, T. Kedrov, B, M. Mitin, M, B. y Trajtenberg, O, V. (1975). *Historia de la Filosofía*. Tomo II. Editorial Grijalbo México.

Dynnik, M.A. Iovchuk, M, T. Kedrov, B, M. Mitin, M, B. y Trajtenberg, O, V. (1975). *Historia de la Filosofía*. Tomo III. Editorial Grijalbo México.

Eglise.catholique.france (2023), Sobre Ética y Moral. Recuperado de: <https://eglise.catholique.fr/sengager-dans-la-societe/sante/ethique/387140-ethique-morale-equivalence-distinction/>

Eliade, M. (1961). *Mitos, Sueños y Misterios*. Compañía General Fabril Editora.

Enciclopedia Católica, EC WIKI. (2023). Sobre la Teología Moral Católica. Recuperado en [https://ec.aciprensa.com/wiki/Teolog%C3%ADA\\_Moral](https://ec.aciprensa.com/wiki/Teolog%C3%ADA_Moral)

Estermann J. (2015). *Filosofía Andina*. ABYA YALA.  
Expansión. (2021). Datos IDH de la República del Ecuador. Recuperado en: <https://datosmacro.expansion.com/idh/ecuador>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). (2023).

Definición del Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). (2023).

Códigos Nacionales de Ética. Recuperado de <https://www.ifsw.org/>

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi. (2015). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotopaxi 2025.*

González Orozco, I. (2019). HUME. RBA.

Gutiérrez, G. (1971) *Teología de la liberación.* CEP.

Hindupedia. (2023). Ética del Hinduismo. Recuperado de: [https://www.hindupedia.com/en/Ethics\\_of\\_Hinduism](https://www.hindupedia.com/en/Ethics_of_Hinduism)

Iglesia Católica del Ecuador (2023). Informe CELAM sobre Ecuador. Recuperado de: <https://www.es.catholic.net/op/articulos/32258/cat/964/la-iglesia-en-america-latina-ecuador.html#modal>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2012). Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador. Recuperado de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec//wpcontent/descargas/Boletines/Religion/presentacion\\_religion.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec//wpcontent/descargas/Boletines/Religion/presentacion_religion.pdf)

Jaeger W. (1957). *Paideia*. Fondo de Cultura Económica.

Jaldun, Ibn. (2011) *Introducción a la historia Universal (AL-Muqaddimah)*. Fondo de Cultura Económica.

Jenofonte. (1971). *Recuerdos de Sócrates*. Salvat editores. S. A. – Alianza Editorial. S.A.

Kant. (1973). *Cimentación para la Metafísica de las costumbres*. Aguilar Buenos Aires.

Konstantinov, F. (1963). *Enciclopedia de Filosofía*. Tomo 3. Editorial Grijalbo S. A. México.

Lander, E. (Editor). (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO

Lao Tse (2020) *Tao Te King*. Ediciones Brontes, S.L.

Lao-Tseu, Dogen, Omar Khayyam, Saadi. (2017). *Sageses du Monde*. Editions Gallimard.

- Lorda, F. *Conocer Spinoza y su obra*. Dopesa Barcelona 1980.
- Mondolfo, R. (1955). *Sócrates*. Ediciones Losange.
- Nietzsche, F. (2007). *La genealogía de la Moral*. Gradifco
- Observatorio de Complejidad Económica (OEC). (2023). Exportaciones de Ecuador. Recuperado de <https://oec.world/es/profile/country/ecu/>
- Onelittleangel.com. (2023). Ética Confuciana. Recuperado de: <https://www.onelittleangel.com/sagesse/religion/confucianisme.asp?level=1>
- Proaño, L. (2006). *Pensamiento fundamental*. Ministerio de Educación y Cultura. Corporación Editora Nacional.
- Quijano A. (2020). *Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/decolonialidad del poder*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos; CLACSO.
- Real Academia Española (2023). Diccionario de la Lengua Española. Termino Ética. Recuperado de: <https://dle.rae.es/%C3%A9tica>
- Real Academia Española (2023). Diccionario de la Lengua

Española. Termino Moral. Recuperado de: <https://dle.rae.es/moral>

Real Academia Española (2023). Diccionario de la Lengua Española. Termino Deontología. Recuperado de: <https://dle.rae.es/deontolog%C3%ADA>

Russell B. (1964). *Escritos Básicos*. Tomo I. Planeta-Agostini.

Saad Herrería, P. (Compilador). (2002). Ecuador con los ojos de afuera. Campaña Nacional Eugenio Espejo por el libro y la lectura.

San Agustín (1974) *De la Vida Feliz*. Aguilar Argentina.

Secretaría Nacional de Planificación (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-25. Quito-Ecuador.

Seneca. (2013). *Los Siete Libros de la Sabiduría*. Ediciones Bronte.

Serreau R. (1965). *Hegel et l'Hégélianisme*. Presses Universitaires de France, (PUF).

Tobar Donoso, J. (1953). *La Iglesia, Modeladora de la Nacionalidad*. La Prensa Católica.

- Unión Profesional. (2023). Sobre Deontología Profesional. Recuperado de: [https://unionprofesional.com/estudio/deontologia\\_profesional/](https://unionprofesional.com/estudio/deontologia_profesional/)
- Unión Profesional. (2009). Deontología Profesional. Los códigos deontológicos. Recuperado de: [https://unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional\\_Codigos.pdf](https://unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf)
- Wallerstein, I. (Coordinador). (1991). *Abrir las Ciencias Sociales*. Editorial Siglo XXI México.
- Wallerstein, I. (1999). *El moderno Sistema Mundial*. Editorial Siglo XXI de España.
- Walsh, C. Schiwy, F. Castro-Gómez, S. (2002) *Indisciplinar las ciencias sociales*. Ediciones ABYA YALA.
- Weber, M. (1979). *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo*. Ediciones Península.
- Wikipedia. (2023). Expansión (Diario económico español). Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Expansi%C3%B3n\\_\(peri%C3%B3dico](https://es.wikipedia.org/wiki/Expansi%C3%B3n_(peri%C3%B3dico)

Wikipedia. (2023). Índice de desarrollo humano (IDH) Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice\\_de\\_desarrollo\\_humano](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice_de_desarrollo_humano)

Wikipedia. (2023). Datos del IDH, extraídos del diario Expansión. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/idh/ecuador>

Wikipedia. (2023). Datos de población que practica el Hinduismo. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Hinduismo>

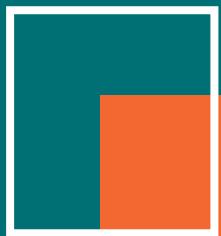
Wikipedia. (2023). Datos de población que practica el Budismo. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Budismo>

Wikipedia. (2023). Datos de población que practica el Islam. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Islam>

Wikipedia. (2023). Fundación Ética Mundial. Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n\\_%C3%89tica\\_Mundial](https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_%C3%89tica_Mundial),

Wikipedia. (2023). La Federación Internacional de los Trabajadores/ as Sociales (FITS, también conocida como IFSW por sus siglas en inglés) Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n\\_%C3%89tica\\_Mundial](https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_%C3%89tica_Mundial)

# **Anexos**



## **ANEXO 1: DEFINICIONES DE LA FITS.**

<https://www.ifsw.org/> (20 AGOSTO 2023)w

La siguiente definición se puede ampliar a nivel nacional y/o regional.

### **Comentario**

El comentario sirve para desglosar los conceptos básicos utilizados en la definición y detalla los deberes básicos, los principios, los conocimientos y las prácticas de la labor de la profesión del trabajo social.

### **Deberes básicos**

Los deberes básicos de la profesión del trabajo social incluyen facilitar el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

El trabajo social es una profesión y una disciplina académica que reconoce que los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y el desarrollo humano. Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la

opresión. El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, basado en criterios tales como la raza, la clase, el idioma, la religión, el género, la discapacidad, la cultura y la orientación sexual, y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas. En solidaridad con los que están en situación desfavorecida, la profesión lucha por mitigar la pobreza, liberar a los vulnerables y oprimidos, y promover la inclusión y la cohesión social.

El deber de cambio social se basa en la premisa de que la intervención del trabajo social se lleva a cabo cuando en la situación actual, sea a nivel individual, familiar, grupal, comunitario o social, se considera que hay una necesidad de cambio y desarrollo. Es impulsado por la necesidad de cuestionar y cambiar las condiciones estructurales que contribuyen a la marginación, la exclusión social y la opresión. Las iniciativas de cambio social reconocen el lugar de la acción humana en el avance de los

derechos humanos y la justicia económica, ambiental y social. La profesión está igualmente comprometida con el mantenimiento de la estabilidad social, siempre y cuando dicha estabilidad no sea utilizada para marginar, suprimir u oprimir a un grupo particular de personas.

El desarrollo social es conceptualizado en el sentido de las estrategias de intervención, los estados finales deseados y en el marco de las políticas, este último, además en los marcos residuales e institucionales más populares. Se basa en las evaluaciones e infecciones biopsicosociales y espirituales integrales que trascienden la división micro-macro, e incorporan múltiples niveles del sistema y la colaboración intersectorial e interprofesional, orientada al desarrollo sostenible. Se prioriza el desarrollo socioestructural y económico, y no se suscribe a la creencia convencional de que el crecimiento económico es una condición indispensable para el desarrollo social.

## Principios

Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño,

el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

La defensa y el apoyo a los derechos humanos ya la justicia social son la motivación y la justificación para el trabajo social. La profesión del trabajo social reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir con la responsabilidad colectiva. La idea de la responsabilidad colectiva destaca la realidad de que los derechos individuales humanos sólo se pueden alcanzar en el día a día si las personas asumen la responsabilidad de los demás y el medio ambiente, y la importancia de crear relaciones recíprocas dentro de las comunidades. Por lo tanto, un aspecto importante del trabajo social es abogar por los derechos de las personas en todos los niveles, y facilitar los resultados para que las personas asuman la responsabilidad por el bienestar del otro,

El trabajo social abarca los derechos de primera, segunda y tercera generación. Los derechos de primera generación se refieren a los derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión y de conciencia y la libertad contra la tortura y la detención arbitraria; los de segunda generación son los derechos socioeconómicos

y culturales que incluyen los niveles razonables de educación, salud, vivienda y lingüísticos minoritarios; y los derechos de tercera generación se centran en el mundo natural y el derecho a la biodiversidad de las especies y la equidad intergeneracional. Estos derechos se refuerzan y son interdependientes, dando cabida a los derechos individuales y colectivos.

En algunos casos, el "no hacer daño" y "el respeto a la diversidad" pueden representar conflicto y valores de competencia, por ejemplo, cuando en nombre de la cultura los derechos de los grupos minoritarios como las mujeres y los homosexuales son violados, incluido el derecho a la vida. Los Estándares Globales para la Educación y Formación en Trabajo Social tratan este complejo tema por la defensa de que los trabajadores sociales son educados en un enfoque de derechos humanos básicos, con una nota explicativa que dice así:

Este enfoque podría facilitar la confrontación constructiva y cambiar el lugar donde ciertas creencias, valores y tradiciones culturales violan los derechos humanos básicos de los pueblos. La cultura es una construcción social y dinámica, que está sujeta a su vez a

la deconstrucción y al cambio. Esta confrontación, deconstrucción o cambio constructivo pueden ser facilitados a través de ella, y la comprensión de determinados valores, creencias y tradiciones culturales y por medio de un diálogo crítico y reflexivo con los miembros de los grupos culturales y cuestiones más amplias de derechos humanos.

### Conocimientos

El trabajo social es a la vez interdisciplinario y transdisciplinario, y se basa en una amplia variedad de teorías científicas e investigaciones. "Ciencia" se entiende en este contexto, en su sentido más básico como "conocimiento". El trabajo social se basa en un desarrollo constante de sus fundamentos teóricos y de la investigación, así como las teorías de otras ciencias humanas, incluyendo sin límite el desarrollo comunitario, la pedagogía social, la administración, la antropología, la ecología, la economía, la educación, la gestión, la enfermería, la psiquiatría, la psicología, la salud pública y la sociología. La singularidad de las investigaciones y teorías del trabajo social es que son aplicadas y emancipadoras. Gran parte de la investigación y teoría del trabajo social es co-construida con

los usuarios en un proceso interactivo,

Esta definición propuesta reconoce que el trabajo social está informado no sólo por los entornos de práctica específicos y por teorías occidentales, sino también por los conocimientos locales. Parte del legado del colonialismo es que las teorías y conocimientos occidentales han sido valorizados en exclusiva y en cambio los conocimientos locales se han devaluado, descontado y hegemónizado por las teorías y conocimientos occidentales. La propuesta intenta detener e invertir el proceso mediante el reconocimiento de que los pueblos indígenas en cada región, país o zona transmiten sus propios valores, formas de conocimiento, formas de transmitir sus conocimientos, y han hecho valiosas contribuciones a la ciencia. El trabajo social tiene por objeto la reparación del colonialismo científico histórico occidental y la hegemonía de escuchar y aprender de los pueblos indígenas de todo el mundo. De esta manera los conocimientos del trabajo social se crearán conjuntamente y serán informados por los pueblos indígenas, y más apropiadamente no se practicarán sólo en el medio ambiente local, sino también a nivel internacional.

Basándose en la labor de las Naciones Unidas, la FITS define a los pueblos indígenas de la siguiente manera:

Viven en (o se mantienen unidos a) territorios ancestrales geográficamente distintos.

Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas distintas dentro de sus territorios.

Por lo general aspiran a permanecer a una sociedad cultural, geográfica e institucionalmente distinta, en lugar de asimilar completamente a la sociedad nacional.

Se identifican a sí mismos como indígenas o tribales.

<https://ifsw.org/policies/indigenous-peoples>

### Práctica

La legitimidad y el deber del Trabajo social consisten en la intervención en aquellos puntos donde las personas interactúan con su entorno. El medio ambiente incluye diversos sistemas sociales, donde las personas se encuentran en un entorno geográfico y natural, que tiene una profunda influencia en la vida de las personas. La metodología participativa del trabajo social se centra en "involucrar a las personas y las estructuras para hacer

frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar." Hasta donde sea posible el trabajo social apoya el trabajo con y no para las personas. De acuerdo con el paradigma de desarrollo social, los trabajadores sociales utilizan una variedad de habilidades, técnicas, estrategias, principios y actividades en los distintos niveles del sistema, destinados al mantenimiento del sistema y/o los esfuerzos de cambio del sistema. La práctica del trabajo social incluye una gama de actividades que incluyen diversas formas de terapia y asesoramiento, trabajo en grupo y comunitario, la formulación y análisis de políticas, y las intervenciones políticas y de apoyo. Desde una perspectiva emancipadora, esta definición apoya las estrategias del trabajo social que tienen por objeto incrementar la esperanza, la autoestima de la población y su potencial creativo de enfrentar y desafiar a las dinámicas de poder opresivas y las fuentes estructurales de injusticia, incorporando así en un todo coherente la dimensión de intervención micro-macro, o personal-política. El enfoque holístico del trabajo social es universal, pero las prioridades de la práctica del trabajo social variarán de un país a otro,

Es la responsabilidad de los trabajadores sociales en todo el mundo defender, enriquecer y hacer realidad los principios y reflejados en esta definición. La definición del trabajo social sólo tiene sentido cuando los trabajadores sociales se comprometen activamente a sus valores y visión.

## **ANEXO 2: EL PAPEL DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL: EL DERECHO UNIVERSAL A LA PROTECCIÓN SOCIAL**

Tipo de información: Política

Tema: Protección social

3 de octubre de 2016

Adoptado en la Asamblea General de la IFSW 2016, Seúl, Corea.

"El 73% de la población mundial tiene un acceso nulo o muy restringido a la protección social, lo que perpetúa la pobreza extrema y las dificultades en la vida de la mayoría de los habitantes del mundo", (OIT (2014) Informe Mundial sobre la Protección Social 2014/15).

La seguridad social es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Estados tienen la obligación de proporcionar un nivel mínimo de bienestar y apoyo social a todos los ciudadanos. La Recomendación 202 (2012) de la OIT sobre la implementación nacional de pisos de protección social define un nivel mínimo de protección social como un derecho a

la seguridad social. Pero los gobiernos son libres en la forma en que conciben y organizan sus sistemas nacionales de protección social.

Tras la moción presentada en la Asamblea General de la FITS de 2014 que pedía una política de la FITS sobre "El papel del trabajo social en el piso de protección social", este documento de política consta de dos partes: la primera aborda la necesidad de que todas las personas tengan acceso a sistemas de protección social competentes. La segunda parte está dirigida al papel de los trabajadores sociales que trabajan con personas involucradas en estos sistemas. Ambas partes avanzan que la comprensión del trabajo social ubica el bienestar social en un contexto más amplio de un modelo de desarrollo social que hace que la protección social sea transformadora, lo que conduce a resultados económicos positivos y a sociedades más sostenibles, estabilizadas, resilientes y armoniosas.

Parte I: El papel de los sistemas de protección social en el desarrollo social sostenido

Parte II: El papel del trabajador social en los sistemas de protección social

Parte I

El papel de los sistemas de protección social en el desarrollo social sostenible

Cuestiones de interés

Tradicionalmente se ha considerado que la prestación de protección social alivia los efectos de la inseguridad, la mala salud y la vulnerabilidad económica y social y puede ayudar a preservar los niveles de vida básicos para todos. La protección social reduce los temores y brinda seguridad y confianza de que tales problemas no resultarán en un mayor empobrecimiento. Debates más recientes han planteado la cuestión de si esta perspectiva tradicional alimenta un modelo de dependencia o si es posible construir sistemas de protección social que sean socialmente transformadores al reducir la desigualdad y construir justicia social.

Los sistemas de protección social deberían tener un efecto preventivo y sostenible; fortalecer la resiliencia de las personas, las

familias y las comunidades y mejorar la capacidad de reaccionar ante los riesgos de la vida.

La protección social debería mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables que viven en situaciones precarias y que pueden tener pocos o ningún recurso para ayudarles a superar las crisis y desastres que puedan encontrar en su vida. Los gastos inesperados, incluidos problemas de salud, muerte, desempleo, pérdida de medios de vida, desplazamientos forzados relacionados con conflictos violentos o desastres ambientales y expulsiones debido a proyectos de desarrollo, causan graves problemas para el mantenimiento de la calidad de vida y el bienestar. En tales casos, la protección social proporciona seguridad y medios para hacer frente a las necesidades urgentes de las personas.

Pero ésta no es la única función de los sistemas de protección social. También deberían promover la realización de los derechos humanos básicos y hacer una contribución crucial al establecimiento de la justicia social. Además, la protección social ayuda a estabilizar el desarrollo económico, ya que se ha demostrado que por cada dólar gastado en protección social se obtienen tres dólares de

retorno para la economía. A medida que las personas adquieren poder, se involucran en actividades económicas y esto conduce a mayores resultados sociales y económicos. Un sistema integral de protección social contribuye a la reducción de la pobreza, reduce las desigualdades, contribuye a la cohesión social y sienta las bases para un desarrollo económico socialmente sostenible (Basu & Strickler, 2013).

Esta política está de acuerdo con la política anterior de IFSW:

Definición internacional de trabajo social (2014):

Declaraciones de políticas de la FITS como aquellas sobre discapacidad, niños, salud, VIH/SIDA que exigen la promoción de la protección social;

La Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social (2012) menciona explícitamente la Iniciativa del Piso de Protección Social.

La base de valores de la protección social es ampliamente aceptada dentro de las Naciones Unidas y sus diversas organizaciones, en las profesiones sociales y de salud, en la sociedad civil y en muchos políticos, pero la práctica de brindar protección social está

sujeta a debates políticos controvertidos y a su operacionalización e implementación. Produce una gran variedad de sistemas de protección social en diferentes países. Los sistemas integrales de protección social brindan protección universal y, al hacerlo, atienden diferentes necesidades y para diferentes segmentos de la población. Pueden comprender diferentes esquemas y varios tipos de programas. La financiación puede ser de base tributaria o contributiva. El pago de las prestaciones de asistencia social puede ser uniforme para todos o puede estar sujeto a una prueba de recursos. Los programas pueden ser universales o estar dirigidos a grupos específicos.[1] .

Además, los sistemas de protección social como los esbozados en el concepto de Pisos de Protección Social no son simplemente conceptos estancados. Los sistemas de protección social se desarrollan paso a paso, reaccionando a nuevos grupos de población y nuevos riesgos emergentes.

El resultado es que los sistemas integrales de protección social son muy diversos en los diferentes países y los sistemas de protección social tienden a ser complicados. La creciente variedad

y complejidad de los seguros, planes y programas, de leyes y reglamentos, de procedimientos administrativos y decisiones burocráticas a menudo exigen servicios sociales como vínculo entre la administración social, por un lado, y los habitantes que exigen servicios sociales y los solicitantes de prestaciones, por el otro. Los servicios sociales tienen una multitud de tareas que cumplir, que también pueden incluir navegar por complejos sistemas de protección social.

### Antecedentes [2]

Hace décadas, el derecho a la seguridad social fue consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

No obstante, el Informe sobre la protección social mundial 2014/15 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Construyendo la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social" muestra que alrededor del 73% de la población mundial tiene acceso nulo o muy restringido a los sistemas de protección social, lo que significa que tres de cada Cuatro personas en el mundo viven en la inseguridad social cuando no en la pobreza

extrema y no tienen acceso a una protección social integral, cuando pierden ingresos por crisis personales, económicas o ambientales. Por ejemplo, si no hay un servicio de salud accesible y asequible para todos, enfermarse supone un gran riesgo de perder el trabajo o el sustento, la vivienda y la educación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año 100 millones de personas caen en la pobreza debido a costos sanitarios inasequibles.

«La obligación de ampliar la seguridad social, que está anclada en... los derechos humanos... fue casi olvidada en el transcurso de las últimas décadas» (Cichon, 2015). La Recomendación 202 de la OIT sobre los Pisos Nacionales de Protección Social tiene el gran mérito de traducir la obligación abstracta en demandas políticas concretas a nivel nacional.

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) plantea la necesidad de una fuerte dimensión social para contrarrestar los impactos sociales negativos de la globalización económica, que se habían vuelto aún más evidentes con las crisis financiera y económica de 2008. OIT y OMS fueron las agencias líderes en la iniciativa del

piso de protección social que encontró un amplio apoyo entre las organizaciones de la ONU, los gobiernos y las ONG como agencias cooperantes. Con esta iniciativa, la discusión y la implementación de sistemas de protección social, especialmente en el sur global, han cobrado impulso. En muchos países se da una importancia renovada y creciente a la protección social como derecho humano y como condición previa para la coherencia social y la estabilidad y el desarrollo económicos.

La Recomendación núm. 202 de la OIT sobre la implementación de pisos nacionales de protección social (PPS) fue adoptada en 2012 por 185 estados miembros de la OIT. Los PPS garantizan el acceso universal a los servicios de salud y la seguridad de los ingresos durante todo el ciclo de vida: para los niños, los desempleados y las personas pobres, mayores y discapacitadas. En muchos países se han aplicado con éxito, total o parcialmente, pisos nacionales de protección social basados en los derechos humanos. Cada vez hay más pruebas de que son ambiciosos pero factibles, asequibles y eficaces para reducir la pobreza extrema y la desigualdad excesiva (OIT, 2011, 2014). Los Pisos de Protección Social contribuyen al

bienestar, a la igualdad de género y mejoran el estado educativo y de salud de los grupos desfavorecidos y vulnerables y refuerzan la resiliencia en reacción a las dificultades de la vida en una amplia población.

La Recomendación 202 de la OIT sobre la implementación nacional de Pisos de Protección Social es la iniciativa más importante y prometedora en la política social global y ha encontrado un amplio apoyo entre organizaciones de la ONU como ONUSIDA, OMS, UNICEF, DESC, HRC y agencias de desarrollo. Marca un cambio innovador en la política social y de desarrollo global, que se aleja de la primacía de las cuestiones financieras (Consenso de Washington), de una protección específica de la población vulnerable a una política social inclusiva que postula e implementa una protección social para todos basada en los Derechos Humanos. En este contexto, es destacable la nota conceptual del Grupo del Banco Mundial y la OIT de abril de 2015 para una misión compartida y un plan de acción para la protección social universal (OIT y Banco Mundial, 2015).

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 25 de septiembre de 2015 la Resolución sobre "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas constituyen una agenda global que busca "hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Están integrados de manera indivisible y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental".

La protección social ocupa un lugar destacado para lograr los ODS. La protección social, incluido el piso de protección social, se menciona explícitamente en el objetivo 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todas partes" (meta 1.3). En el objetivo 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), la meta 8 postula la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros. Para lograr la igualdad de género (objetivo 5) es necesario reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructura y

políticas de protección social (meta 5.4). La reducción progresiva de la desigualdad dentro y entre los países (meta 10) exige políticas, especialmente políticas fiscales, salariales y de protección social (meta 10.4).

**Declaración de política de la FITS: Sobre el derecho a los sistemas de protección social**

La protección social es un derecho humano. El compromiso central de la profesión de trabajo social con los derechos humanos implica el compromiso de brindar protección social para todos. La FITS hace un llamado a los gobiernos y miembros de la sociedad civil para que se comprometan a lograr sistemas de protección social inclusivos e integrales para todos.

La FITS trabajará en la promoción de la protección social y hace un llamado a sus asociaciones miembro y trabajadores sociales en todo el mundo para que se unan a este compromiso de proteger, preservar y ampliar el derecho a la protección social para todos.

En la comprensión de la FITS, la protección social es más que la provisión de necesidades básicas. De acuerdo con la definición internacional de trabajo social y con la ética y los principios

profesionales, la FITS sostiene que los sistemas de protección social deben estar integrados en una política social que promueva la justicia social, la seguridad social, la coherencia social y el bienestar. Los sistemas de protección social deben entenderse como instrumentos para la transformación social, la democracia y la creación de sociedades sociales justas.

La FITS respalda la Recomendación 202 de la OIT sobre la implementación nacional de pisos de protección social y la FITS e insta a las asociaciones miembro y a los trabajadores sociales de todo el mundo a aprovechar la Recomendación de la OIT y utilizarla como guía para lograr la protección social en su campo de actividad internacional, nacional o local.

La FITS hace un llamado a sus asociaciones miembro y a los trabajadores sociales de todo el mundo para que incluyan la protección social en todas las actividades hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030. Garantizar el acceso universal a la atención sanitaria y proporcionar una seguridad básica de los ingresos a quienes no pueden obtener ingresos suficientes, en particular en casos de paternidad, enfermedad,

desempleo, maternidad, discapacidad y vejez. Estos contribuirán de manera crucial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

La FITS y los representantes de la FITS ante las Naciones Unidas darán alta prioridad a la perspectiva del trabajo social en la protección social en sus actividades internacionales; Buscarán e intensificarán la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de protección social, en particular con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero también con la OMS, ONUSIDA, ACNUR, UNICEF, PNUD y otros.

La FITS destaca la importancia de la formación de trabajadores sociales y pide a las escuelas de trabajo social que incluyan el desarrollo social sostenible en el plan de estudios y preparen a los estudiantes en teoría y práctica para trabajar con sistemas de protección social.

FITS insta a sus organizaciones miembros como parte de la sociedad civil a forjar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y personas que utilizan los servicios para promover la protección social sostenible. Las organizaciones de la sociedad

civil deben participar en el diálogo social nacional y participar en los procesos de decisión, contribuir a la concepción, desarrollo, implementación y seguimiento de los sistemas de protección social.

La FITS se opone firmemente a las políticas de austeridad que reducen el gasto público combinado con una reducción de impuestos para los ricos, lo que resulta en la ampliación de la brecha en la desigualdad y aumenta la pobreza.

## Parte II

### El papel del trabajador social en los sistemas de protección social

#### Introducción

En los conocimientos teóricos y prácticos de la profesión de trabajo social está incorporado el hecho de que los individuos no pueden vivir vidas sostenibles y plenas a menos que estén conectados de forma interdependiente en un marco social. Por lo tanto, un objetivo esencial de la profesión es mejorar los sistemas de protección social para que las personas puedan vivir en entornos sociales con confianza, seguridad, dignidad y con la plena realización de sus derechos.

Este enfoque puede diferir de las tendencias de muchos gobiernos que conciben los sistemas de protección social como plataformas de arriba hacia abajo para el alivio de la pobreza individual o la reducción selectiva de daños. Si bien la profesión apoya activamente el desarrollo de sistemas y programas para reducir la pobreza y aliviar el sufrimiento, la profesión va más allá y se centra en la construcción de la familia, la comunidad, el capital social y la interdependencia como una primera forma clave y sostenible de protección social. Esto se materializa en el concepto de desarrollo de capacidades comunitarias.

En todo el mundo, el trabajo diario de los trabajadores sociales implica: Fortalecer la solidaridad entre las personas, Promover que las personas se preocupen por los demás, Involucrar a las personas en el respeto de los derechos de los demás, Fortalecer la solidaridad dentro de una familia, una comunidad y una sociedad. La promoción también es un componente clave de la profesión y, ya sea que trabajen en sistemas de protección social con muchos recursos, o en entornos donde la protección social se basa enteramente en la cultura y la religión, o en contextos que

dependen de la ayuda, los trabajadores sociales abogan por dar forma a los sistemas de protección social de manera que preserven y mejoren las relaciones sociales, promuevan la integración social y hagan que las relaciones entre las personas sean lo más armoniosas posible.

Desde la perspectiva del trabajo social, los sistemas de protección social y los estados de bienestar deben diseñarse para promover la sostenibilidad y el bienestar de la población en su conjunto. En lugar de una estrategia que brinde alivio a las personas a quienes sus sociedades les han fallado. En este sentido, la profesión de trabajo social defiende que los sistemas de protección social son agencias para la transformación social, que se centran en construir solidaridad dentro de las comunidades y entre comunidades, e impulsar la autodeterminación fomentando la participación democrática y fortaleciendo las voces en la sociedad en general.

### Antecedentes

El análisis del trabajo social considera no sólo el problema que presenta el individuo, sino que lo considera en el contexto de la familia y la comunidad en la que vive la persona. Por tanto, los

puntos de partida para el trabajador social son las estructuras familiares y comunitarias. Es necesario reconocerlos como la base sobre la que se deben construir todos los demás aspectos de la protección social.

Sin embargo, con demasiada frecuencia los sistemas de protección social y las políticas gubernamentales verticalistas pasan por alto a la familia y la comunidad. Sin darse cuenta, reemplazan estos sistemas orgánicos de atención con programas que, con el tiempo, despojan a las personas del conocimiento y la sabiduría intergeneracionales que han sustentado su bienestar durante tanto tiempo.

Por supuesto, existen límites a lo que las familias y las comunidades pueden ofrecer y una obligación para el Estado o las estructuras de gobierno de proporcionar servicios sociales especializados que mejoren el bienestar de la sociedad en su conjunto mediante el trabajo complementario con las necesidades de la comunidad y el desarrollo de capacidades comunitarias.

Lo importante desde la perspectiva de los profesionales del trabajo social de base es que los sistemas de protección social no

reemplazan la responsabilidad de las familias y las comunidades como primeros protectores. Más bien, que los sistemas de protección social proporcionen algo más que acceso a asistencia financiera y médica limitada. Se convierten en una plataforma que permite a las personas comprender sus derechos y aprender cómo mejorar democráticamente su entorno.

Los trabajadores sociales creen que la protección social debe ser transformadora, construida a partir de las necesidades reales de todas las personas y la realización de los derechos de todas las personas. Con demasiada frecuencia, la protección social ha sido vista como una solución "al final del proceso", cuando todo lo demás ha ido mal y los mercados laborales y las economías han fracasado. Mientras que, desde la perspectiva de las profesiones, es imperativo que una protección social transformadora lidere el cambio en todos los estilos de vida.

La profesión de trabajo social ve el potencial de la protección social para generar cambios en la economía, la democracia y abordar las desigualdades. Defendemos junto con otros que se necesita una nueva concepción de la protección social. Esto debería centrarse

en preservar la sociedad y las relaciones sociales, promover la integración social y hacer que las relaciones entre las personas sean lo más armoniosas posible. Debería reflejar la necesidad de aprovechar la compleja matriz del desarrollo de capacidades comunitarias para sostener sociedades cohesivas.

A partir de nuestra experiencia en la práctica profesional, encontramos que las personas no quieren estar en manos de sistemas de atención social desempoderantes, que socavan a las comunidades de sus medios orgánicos de ayudarse unos a otros. Las personas que utilizan los servicios sociales y quienes intentan acceder a ellos quieren justicia: igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades para triunfar. Quieren que sus voces sean escuchadas y tengan influencia sobre sus propias vidas.

La protección social basada en la participación comunitaria y los derechos humanos también irá más allá de las ventajas económicas. Conducirá a la sostenibilidad y la seguridad.

### Declaración de política

Es coherente con la ética profesional del trabajo social que los trabajadores sociales promuevan sistemas de protección social

para construir sistemas que transformen las comunidades y la sociedad para abordar las causas fundamentales y las dinámicas que socavan la seguridad y el bienestar de las personas. Los principios profesionales del trabajo social también enfatizan que los sistemas de protección social se basan en un modelo de desarrollo para garantizar la sostenibilidad social y maximizar las oportunidades para la autodeterminación de los pueblos y la influencia sobre sus propias vidas.

El papel de los trabajadores sociales en los sistemas de protección social es facilitar la solidaridad comunitaria y el compromiso en el desarrollo de sistemas que sean inclusivos para todas las personas y las traten con dignidad y respeto, y garanticen los derechos humanos y la justicia social. Los trabajadores sociales aportarán sus habilidades, conocimientos y experiencia no sólo de personas marginadas y excluidas, sino también de grupos y comunidades para defender que los sistemas aborden de manera positiva las barreras estructurales, sociales y culturales.

Implicaciones de esta declaración de política

De acuerdo con esta política, la ética y los principios de la profesión, los trabajadores sociales ven los sistemas de protección social como instrumentos para la transformación social, la democracia y la creación de sociedades socialmente justas.

El papel de los trabajadores sociales es mediar entre los servicios estatales y los sistemas comunitarios familiares para lograr resultados que refuercen la capacidad de la familia y la comunidad en el autocuidado sostenible y la capacidad de acceder a los sistemas de protección social cuando sea necesario.

Los trabajadores sociales utilizan su conocimiento, experiencia y habilidades para abogar dentro de los servicios para garantizar que las personas que utilizan los servicios sean tratadas con dignidad y puedan tomar decisiones con respecto a la atención que reciben.

Los trabajadores sociales abogan dentro de sus lugares de trabajo y comunidades para que los servicios estén integrados permitiendo la máxima accesibilidad y evitando duplicaciones innecesarias. Como profesionales sociales alientan que todos los demás grupos profesionales trabajen para co-construir entendimientos con sus

clientes y trabajar hacia la autodeterminación de la persona.

Los trabajadores sociales son defensores del desarrollo de sistemas de protección social accesibles, asequibles y transparentes que estén integrados en las comunidades e involucren a las comunidades en el desarrollo de servicios.

Las implicaciones de esta política también afectan a los empleadores de trabajadores sociales. Los empleadores de trabajadores sociales y los administradores de los sistemas de protección social deben apoyar a los trabajadores sociales como defensores del desarrollo social, los derechos de los pueblos y la participación comunitaria.

Este documento de política establece el papel de los trabajadores sociales en los sistemas de protección social y avanza que incorporar la protección social en los marcos de todas las sociedades conduce a resultados económicos positivos y a sociedades más estabilizadas y armoniosas.

#### Fecha de la próxima revisión

Según la regulación de la FITS del año 2000, las políticas deben revisarse y actualizarse después de 6 años.

Si la reunión de delegados en Seúl en 2016 adopta esta política, eso significa que la FITS

La reunión de delegados en 2022 debe discutir y aprobar la actualización de la política de trabajo social en los sistemas de protección social.

### Glosario

**Servicios Sociales:** En esta política el término "servicios sociales" se utiliza en un sentido amplio que incluye los servicios de una variedad de profesiones sociales que están separadas en algunos países y incluidas bajo el concepto de trabajo social en otros, tales como: asistentes sociales , trabajadores comunitarios y juveniles, trabajadores de atención social, educadores sociales, pedagogos sociales, trabajadores de calle, animadores, etc.

**Sistema de Seguridad/Protección Social [3]:** es el sistema de intervenciones, programas, seguros, asistencia social y prestaciones sociales que son proporcionados por actores gubernamentales, de la sociedad civil y comunitarios a nivel local, regional o nacional para garantizar el bienestar y la protección de todos. Miembros de la sociedad, especialmente para personas y

comunidades social o económicamente desfavorecidas.

Piso de Protección Social: el término se utiliza en este documento para relacionarse con la Recomendación 202 de la OIT sobre la 'Implementación Nacional de Pisos de Protección Social', que comprende un doble objetivo: en primer lugar, establecer garantías básicas de seguridad social, que "deberían asegurar como mínimo que , a lo largo del ciclo de vida, todos los necesitados tienen acceso a atención médica esencial y a una seguridad básica de ingresos que, en conjunto, garantizan el acceso efectivo a bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional". Y en segundo lugar, implementar pisos de protección social dentro de estrategias para la extensión de la seguridad social que garanticen progresivamente niveles más altos de seguridad social al mayor número posible de personas, guiados por las normas de seguridad social de la OIT. (OIT-Rec-202, 2012).

## Referencias

Alston, Philip: Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos ,  
ONU - Asamblea General 69/297, 2015, 29.<sup>º</sup> período de

sesiones CDH <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/Pages/AnnualReports.aspx>

AvenirSocial (2014) El papel del trabajo social en los pisos de protección social. Moción para la reunión de delegados de la FITS de 2014 en Melbourne: [http://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw\\_83600-1.pdf](http://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_83600-1.pdf)

Basu , Sanjay y Stuckler , David (2013) El cuerpo económico: por qué mata la austeridad

Cichon , Michael (2015) ¿Qué pisos de protección social y por qué? Capítulo 1 en: Schildberg, 2015, págs. 12-29

Drolet , Julie (Ed.) (2016) Perspectivas de desarrollo social y trabajo social sobre protección social, Routledge, Londres y Nueva York

Coalición Mundial para Pisos de Protección Social [www.socialprotectionfloorscoalition.org/](http://www.socialprotectionfloorscoalition.org/)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 9 y siguientes) <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

OIT (2008) Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/  
WCMS\\_099766/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099766/lang--en/index.htm)

Recomendación 202 de la OIT sobre la implementación nacional de pisos de protección social, 2012 (disponible también en árabe, chino, alemán, español, francés y Rusia) [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:3065524](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:3065524)

Recomendación 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la formal, 2015,

[http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/  
WCMS\\_377774/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS_377774/lang--en/index.htm)

OIT Piso de protección social para una globalización justa e inclusiva. Informe del Grupo Asesor sobre el Piso de Protección Social (informe Bachelet) Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011 [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms\\_165750.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_165750.pdf)

Informe Mundial sobre la Protección Social de la OIT 2014-15. Construir recuperación económica, desarrollo inclusivo y justicia social, OIT, 2014

<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-social-security-report/2014/lang--en/index.htm>

OIT y Banco Mundial: Una misión compartida para la protección social universal, nota conceptual, 2015, [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/genericdocument/wcms\\_378996.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/documents/genericdocument/wcms_378996.pdf)

ACNUDH (2014) Pisos de protección social y derechos económicos y sociales. A/HRC/28/35

<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/SocialSecurity/ReportSocialProtectionFloors.pdf>

Schildher Cäcilie (2015): Guía de la sociedad civil para los pisos nacionales de protección social (SPF). Fundación Friedrich Ebert (FES). 2015, abril <http://www.fes.de/GPol/pdf/CivilSocietyGuide.pdf>

Sepúlveda, Magdalena & Nyst , Carly. The Human Rights Approach to Social Protection, Erweko Oy, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, 2012 ISBN 978-952-281-016-8

PNUD (2011) Compartiendo Experiencias Innovadoras, Volumen 18 de la serie Experiencias Exitosas del Piso de Protección Social

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Artículos  
22 y 25 [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/eng.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/eng.pdf)

### Notas finales

[1] Condiciones para el pago de beneficios en Bolsa Familia en Brasil

[2] Este párrafo está basado en parte en Kuehne en Drolet, 2016.

[3] Los términos 'protección social' y 'seguridad social' se utilizan indistintamente en este documento de política.

## **ANEXO 3:**

Como muestra de lo que debería contener un código deontológico, de trabajo social, se adjunta el existente en España. Evidentemente solo puede servir como una aproximación, ya se ha visto que el traslado mecánico de elementos de un territorio a otro, no tiene sentido y ya se han indicado las características de Periferia y Colonialidad, que deben tenerse en cuenta para elaborar un Código Deontológico, valido para la provincia de Cotopaxi, o para todo el Ecuador.

### **CODIGO DEONTOLOGICO EN TRABAJO SOCIAL EDITADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL.ESPAÑOL.**

El primer código deontológico en trabajo social editado por el Consejo General del Trabajo Social fue aprobado por Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en su sesión extraordinaria de 29 de mayo de 1999. Desde entonces, en los siguientes diez años, el código se ha impreso hasta en seis ocasiones.

El presente documento es una actualización del anterior texto, siendo el primer Código Deontológico del siglo XXI que edita el Consejo General del Trabajo Social, y se justifica en la necesidad de ahondar en los principios éticos y deontológicos profesionales atendiendo a las nuevas realidades sociales y a las normas que influyen directamente en la actividad profesional.

Sus objetivos, entre otros, tienen que ver con la necesidad de acotar responsabilidades profesionales, promover el incremento de los conocimientos científicos y técnicos, definir el correcto comportamiento profesional con las personas con la persona usuaria y con otros profesionales, evitar la competencia desleal, mantener el prestigio de la profesión, perseguir el constante perfeccionamiento de las tareas profesionales, atender al servicio a la ciudadanía y a las instituciones, valorar la confianza como factor importante y decisivo en las relaciones públicas y servir de base para las relaciones disciplinarias.

Puedes conseguir el CÓDIGO en versión [digital](#) o versión [papel](#).

Si el anterior documento estableció un marco de regulación de los principios éticos y criterios profesionales por los que se rige la

profesión de trabajo social, el actual código pretende superar las dificultades con las que se ha encontrado la profesión a lo largo de la década siguiente. Este código sirve para confirmar el compromiso de la profesión del trabajo social con la sociedad, incluyendo los avances científico-técnicos y el desarrollo de nuevos derechos y responsabilidades tanto del profesional del trabajo social como de las personas usuarias.

Respecto al papel del profesional del trabajo social, hemos de tener en cuenta sus funciones:

Se ocupan de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades. Actúan con casos, grupos y comunidades en muchos sectores funcionales utilizando diversos enfoques metodológicos, trabajan en un amplio marco de ámbitos organizativos y proporcionan recursos y prestaciones a diversos sectores de la población a nivel micro, meso y macro social. Algunas de las funciones se podrán desarrollar de manera interrelacionada, de acuerdo a la metodología específica de la intervención que se utilice.

De ello se desprende:

- Información
- Investigación
- Prevención
- Asistencia
- Atención directa
- Promoción e inserción social
- Mediación
- Planificación
- Gerencia y dirección
- Evaluación
- Supervisión
- Docencia
- Coordinación

Para desarrollar sus funciones, los profesionales del trabajo social cuentan con unos instrumentos específicos del trabajo social:

- Historia social. Documento en el que se registran exhaustivamente los datos personales, familiares, sanitarios, de vivienda, económicos, laborales, educativos

y cualesquiera otros significativos de la situación socio-familiar de una persona usuaria, la demanda, el diagnóstico y subsiguiente intervención y la evolución de tal situación.

- **Ficha Social.** Soporte documental de trabajo social, en el que se registra la información sistematizable de la historia social.
- **Informe Social.** Dictamen técnico que sirve de instrumento documental que elabora y firma con carácter exclusivo el profesional del trabajo social. Su contenido se deriva del estudio, a través de la observación y la entrevista, donde queda reflejada en síntesis la situación objeto, valoración, un dictamen técnico y una propuesta de intervención profesional.
- **Escalas de valoración social.** Instrumento científico que sirve para identificar situaciones sociales en un momento dado. Permite elaborar un diagnóstico social
- **Proyecto de intervención social.** Diseño de intervención social que comprende una evaluación-diagnóstico de la situación y personas con quienes actuar, una determinación

de objetivos operativos, actividades y tareas, utilización de recursos, temporalización y criterios de evaluación.

En base a estas premisas que definen la actividad del trabajador/a social se ha elaborado un Código Deontológico para la profesión del trabajo social en España, documento fundamental para el buen desempeño de la profesión.

Sirvan las presentes normas deontológicas para recoger los derechos y deberes de todos los trabajadores sociales en el ejercicio de su actividad profesional.

## CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

**Artículo 1.-** El presente Código Deontológico es el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar el ejercicio profesional de los/las trabajadores/as sociales en el Estado español.

**Artículo 2.-** Los deberes que formula este Código Deontológico, como resultado de la voluntad normativa que corresponde a una entidad de derecho público, obligan a todos/as los/las profesionales del Trabajo Social en el Estado español en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad profesional

o contractual en que la practiquen. Asimismo, estos deberes se extienden a las sociedades profesionales registradas en el correspondiente colegio oficial, sin perjuicio de otras regulaciones colegiales.

El Consejo General del Trabajo Social, los Consejos Autonómicos, los Colegios Oficiales del Trabajo Social (en adelante las organizaciones colegiales) podrán estipular y aprobar cuantas normas deontológicas adicionales al presente Código consideren, en el marco competencial y territorial que les corresponda legalmente y siempre que la legislación autonómica les confiera tal facultad.

Las normas dictadas en el ejercicio de dicha potestad serán complementarias y congruentes con las establecidas en el presente Código.

**Artículo 3.-** El incumplimiento de alguna norma de este Código supone incurrir en falta disciplinaria tipificada en los Estatutos de las respectivas organizaciones y cuya corrección se hará a través del procedimiento sancionador establecido.

**Artículo 4.-** Las organizaciones colegiales asumen como uno de sus objetivos primordiales la promoción y desarrollo de la deontología profesional, así como velar por su cumplimiento y dedicarán atención preferente a la difusión de los preceptos de este Código entre todos los/las profesionales y el conjunto de instituciones sociales. Propondrán asimismo que los principios aquí expuestos sean objeto de estudio por el alumnado de Trabajo Social en las universidades.

Las organizaciones colegiales tratarán de que las normas de este Código Deontológico, que representan un compromiso formal de la Institución Colegial y de la profesión ante la sociedad española, por su carácter esencial para el ejercicio de una profesión de alto significado ético, humano y social, pasen a formar parte del ordenamiento jurídico garantizado por los poderes públicos.

**Artículo 5.-** El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad

son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

**Artículo 6.-** Trabajador/a social es la persona física que acredite estar en posesión de cualquier título oficial que faculte para ejercer la profesión de trabajo social obtenido en alguna de las universidades españolas. Los/las profesionales cuyo título de Trabajo Social haya sido expedido por otros Estados miembros de la Unión Europea, deberán presentar la correspondiente credencial de reconocimiento del mismo para el ejercicio de la profesión en España o de su homologación cuando se trate de títulos expedidos por países terceros.

## CAPÍTULO II. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES DE LA PROFESIÓN

**Artículo 7.-** El Trabajo Social está fundado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la

igualdad tal y como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. En ellos se basa la actuación profesional, por medio de la aceptación de los siguientes principios.

#### Principios básicos:

1. **Dignidad.** La persona humana, única e inviolable, tiene valor en sí misma con sus intereses y finalidades.
2. **Libertad.** La persona, en posesión de sus facultades humanas, realiza todos los actos sin coacción ni impedimentos.
3. **Igualdad.** Cada persona posee los mismos derechos y deberes compatibles con sus peculiaridades y diferencias.

De estos principios básicos derivan los siguientes Principios generales:

1. Respeto activo a la persona, al grupo, o a la comunidad como centro de toda intervención profesional.
2. Aceptación de la persona en cuanto tal con sus singularidades y diferencias.

3. Superación de categorizaciones derivadas de esquemas prefijados.
4. Ausencia de juicios de valor sobre la persona así como sobre sus recursos, motivaciones y necesidades.
5. Individualización expresada en la necesidad de adecuar la intervención profesional a las particularidades específicas de cada persona, grupo o comunidad.
6. Personalización exige reconocer el valor del destinatario no como objeto sino como sujeto activo en el proceso de intervención con la intencionalidad de derechos y deberes.
7. Promoción integral de la persona, considerada como un todo, desde sus capacidades potenciales y los múltiples factores internos y externos circunstanciales. Supone superar visiones parciales, unilaterales así como integrar la intervención a través de la interprofesionalidad.
8. Igualdad de oportunidades), de derechos, de equidad y de participación desde la convicción de que cada persona tiene capacidades para una mayor calidad de vida.
9. Solidaridad, implicarse en el logro de una sociedad

inclusiva, y la obligación de oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión, estigmatización o subyugación social.

10. Justicia social con la sociedad en general y con las personas con las que se trabaja, dedicando su ejercicio profesional a ayudar a los individuos, grupos y comunidades en su desarrollo y a facilitar la resolución de conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias.
11. Reconocimiento de derechos humanos y sociales y su concreción en el ejercicio real de los mismos.
12. Autonomía ejercida desde la confianza en las capacidades propias de los profesionales, sin coacciones externas.
13. Autodeterminación como expresión de la libertad de la persona y por lo tanto de la responsabilidad de sus acciones y decisiones.
14. Responsabilidad y corresponsabilidad con la persona usuaria, con todos los sujetos que participan en la intervención profesional y con las instituciones.
15. Coherencia profesional conociendo y respetando el

proyecto y la normativa de la institución donde trabaja.

16. Colaboración profesional de manera activa, constructiva y solidaria en relación con los/las otros/as profesionales que participan en la intervención profesional con la persona usuaria. Del mismo modo en lo referente a la auto-organización de los/as profesionales del trabajo social en sus estructuras organizativas colegiales.
17. Integridad exige del profesional no abusar de la relación de confianza con la persona usuaria, reconocer los límites entre la vida personal y profesional, y no aprovecharse de su posición para obtener beneficios o ganancias personales.

## CAPÍTULO III DERECHOS Y DEBERES DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS SOCIALES.

### A. RELACIÓN CON LA PERSONA USUARIA

**Artículo 8.-** Los/as profesionales del trabajo social se comprometen a respetar y promover los principios recogidos en este Código Deontológico.

**Artículo 9.-** Los/las profesionales del trabajo social ejercen su profesión desde el respeto de los derechos humanos fundamentales de los individuos, grupos y comunidades reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos y de las Libertades Fundamentales, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2007, la Constitución Española de 1978 y todos aquellos recogidos en las declaraciones y convenciones reconocidas por la Comunidad Internacional y ratificadas por España.

**Artículo 10.-** Los/las profesionales del trabajo social toman decisiones justificadas éticamente, en conformidad con la Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS, los Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales y cuanto se establece en el presente Código Deontológico.

**Artículo 11.-** Los/las profesionales del trabajo social actúan desde los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información en su trabajo profesional, tal y como se recogen en el Capítulo IV del presente Código.

**Artículo 12.-** Los/las profesionales del trabajo social tienen la responsabilidad de ejercitar su profesión a fin de identificar y desarrollar las potencialidades fortalezas de personas, grupos y comunidades para promover su empoderamiento.

**Artículo 13.-** Los/las profesionales del trabajo social, desde el respeto a las diferencias, proporcionan la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su intervención profesional según la identidad de cada cual sin discriminaciones por razón de género, edad, capacidad, color, clase social, etnia, religión, lengua, creencias políticas, inclinación sexual o cualquier otra diferencia.

**Artículo 14.-** Los/las profesionales del trabajo social trabajan en estrecha colaboración con la persona usuaria, motivan su participación y prestan el debido respeto a sus intereses y a los de las demás personas involucradas.

**Artículo 15.-** Los/las profesionales del trabajo social, promoviendo el compromiso y la implicación de la personas usuarias, favorecen que éstas se responsabilicen en la toma de decisiones y acciones que puedan afectar a su vida siempre que no vulneren los derechos e intereses legítimos de terceros. Harán el menor uso posible de

medidas legales coercitivas, y sólo las adoptarán en favor de una de las partes implicadas en un conflicto, después de una cuidadosa evaluación de los argumentos de cada una de las partes.

**Artículo 16.-** El trabajo social es incompatible con el apoyo, directo o indirecto, a individuos, grupos, fuerzas políticas o estructuras de poder que agredan a otros seres humanos mediante el terrorismo, la tortura u otros medios violentos.

**Artículo 17.-** Los profesionales del trabajo Social se comprometen en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades; especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social.

**Artículo 18.-** El/la profesional del trabajo social tiene el deber de proporcionar, basándose en las características y capacidades de comprensión de la persona usuaria, la información necesaria sobre las disposiciones legislativas y administrativas y sobre los derechos, deberes, ventajas, desventajas, recursos y programas pertinentes. Desde estos conocimientos establece la relación

profesional con la persona usuaria, el proceso, los resultados previstos y la posible finalización de la intervención.

**Artículo 19.-** Cuando por causas diversas no sea posible consensuar las cuestiones que afecten a la persona usuaria, el profesional velará por la elección de los mejores procesos que aseguren que la decisión adoptada es tomada en coherencia con los intereses, deseos y necesidades de aquél/lla.

**Artículo 20.-** En los casos en que sea necesario derivar la atención de la persona usuaria a otro servicio, el/la profesional del trabajo social lo hará de la manera más favorable para aquella, procurando la continuidad de la intervención.

**Artículo 21.-** Cuando la acción o actividad de la persona usuaria, de forma real o potencial, presente un grave riesgo (previsible o inminente) para sí o para otros, se procederá profesionalmente, con el consentimiento del equipo en su caso, a solicitar a quien corresponda la limitación cautelar del derecho de autodeterminación.

**Artículo 22.-** El/la profesional del trabajo social procurará el desarrollo de procedimientos para que la persona usuaria tenga

un comportamiento adecuado en la relación profesional basada en el respeto mutuo.

**Artículo 23.** La situación de poder o superioridad que el ejercicio de su actividad pueda conferir al profesional del trabajo social sobre la persona usuaria, nunca será utilizada por aquel/lla para su lucro, interés o beneficio propio.

#### B. RELACIÓN CON OTROS/AS PROFESIONALES

**Artículo 24.-** En los casos en los que exista una intervención simultánea con otros profesionales, el/la profesional del trabajo social debe procurar la coordinación necesaria para que aquella sea adecuada desde el ámbito de sus competencias en el marco de la institución u organización en la que ejerza su actividad.

**Artículo 25.-** El/la profesional del trabajo social debe recabar el consentimiento de la persona usuaria para la presencia de terceras personas ajenas al acto de intervención profesional, tales como alumnado en prácticas, profesionales en formación, estudio o investigación, voluntariado, etc.-

**Artículo 26.-** El/la profesional del trabajo social promueve el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas con los/las colegas y profesionales de otras disciplinas a fin de enriquecerse mutuamente y mejorar la intervención social.

**Artículo 27.-** El/la profesional del trabajo social preste desinteresadamente y orientación y guía, así como atención a las demandas, con la máxima diligencia a los/as colegas que lo soliciten.

**Artículo 28.-** El/la profesional del trabajo social debe registrar y archivar debidamente la documentación realizada a fin de poderla transferir o derivar a los profesionales correspondientes para evitar reiteraciones o retrocesos en la actividad profesional.

**Artículo 29.-** El/la profesional del trabajo social evalúe con criterios objetivos y rigurosos y de manera leal y respetuosa tanto su trabajo como el que le corresponde hacer en equipo.

**Artículo 30.-** Las relaciones entre los/las profesionales del trabajo social deben regirse por los principios de profesionalidad, coordinación, colaboración y respeto recíproco, evitando la competencia desleal.

**Artículo 31.-** Para participar en la selección de colegas y otros profesionales el/la profesional de trabajo social lo hará de acuerdo con los criterios éticos contenidos en este Código Deontológico. En todo caso deben tenerse en cuenta criterios de igualdad, no discriminación, publicidad, mérito y capacidad.

**Artículo 32.-** En las peritaciones el/la profesional del trabajo social mantendrá el más absoluto respeto personal al colega) de la parte contraria o al autor/a del trabajo profesional al que se refiera la peritación, evitando cualquier tipo de descalificación subjetiva y ciñéndose a los aspectos técnicos de la cuestión controvertida. Deberá limitarse a emitir contenidos de estricta índole técnica-profesional.

**Artículo 33.-** Cuando un/a profesional del trabajo social conozca que otro/a colega incumple las normas del presente Código Deontológico debe comunicarlo por escrito a la organización colegial correspondiente.

## C. RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES

**Artículo 34.-** Los/las profesionales del trabajo social se han

de implicar profesionalmente en los derechos e intereses de la persona usuaria informando, cuando ello sea necesario, a la autoridad competente y a los organismos colegiales acerca de las violaciones de Derechos Humanos, malos tratos o cualquier actuación cruel, inhumana o degradante de que sea víctima cualquier persona de los que tuviere conocimiento en el ejercicio profesional, incluso cuando las personas consientan la situación en la que se encuentran.

**Artículo 35.-** El/la profesional del trabajo social asumirá los principios de este Código y la promoción de derechos y deberes sociales en las organizaciones y entidades en las que ejerza su actividad, apoyando responsablemente y de manera activa, en la medida de sus posibilidades, los procesos orientados a la mejora de la calidad de los servicios sociales.

**Artículo 36.-** El/la profesional del trabajo social ha de conocer la normativa, la organización y el funcionamiento de la entidad en la que trabaja, respetando sus objetivos. En caso de que aquellos sean contrarios total o parcialmente a los principios básicos de la profesión, el/la profesional actúe en conformidad con lo

establecido en el presente Código. En caso de conflicto entre la dependencia laboral y el respeto a los principios de la profesión que pudieran generar acciones incompatibles con los principios éticos o la calidad o eficiencia profesional en beneficio de la persona usuaria, el/a profesional podrá recabar el apoyo y en su caso el amparo del Colegio Profesional.

**Artículo 37.-** El/la profesional del trabajo social, para mayor eficacia y eficiencia de las organizaciones y sus servicios, y en beneficio de las personas usuarias y de la comunidad, debe promover la participación en la mejora de las políticas sociales, en la planificación y organización, en los procedimientos y protocolos, en los estándares de calidad y el código deontológico de la institución u organismo donde presta sus servicios.

**Artículo 38.-** El/la profesional del trabajo social, al informar con regularidad de su actividad a los responsables de la entidad donde preste sus servicios, hágalo dentro de los límites compatibles con la confidencialidad, el secreto profesional y los principios básicos de la profesión, tal y como se desprende de este Código.

**Artículo 39.-** El/la profesional del trabajo social debe dar a

conocer a los/las responsables o directivos/as de la institución u organismo donde presta sus servicios, las condiciones y los medios indispensables para llevar a cabo la intervención social que le ha sido confiada, así como todo aquello que obstaculice su labor profesional.

**Artículo 40.-** El/la profesional del trabajo social dispondrá de autonomía para elegir y aplicar en la elección y aplicación de las técnicas idóneas, medios y condiciones que favorezcan sus relaciones e intervenciones profesionales. Así mismo, tiene derecho a solicitar de la organización donde preste sus servicios la oportunidad de formarse y actualizarse en todas aquellas materias que repercutan en un mejor desempeño de su acción profesional.

**Artículo 41.-** El/la profesional del trabajo social, en relación con la organización y el trabajo en equipo, tenga en cuenta que la documentación profesional está sujeta a criterios de confidencialidad, por lo que su uso queda limitado por y para el objetivo profesional de que se trate. Solicite las medidas de seguridad necesarias para garantizar dicha confidencialidad.

**Artículo 42.-** El/la profesional del trabajo social debe tener una

visión global del trabajo a realizar en la institución u organismo en los que presta sus servicios, y establecer prioridades con criterios objetivos acordes con la misión de la entidad y en función de las necesidades detectadas en la realidad social.

**Artículo 43.-** El/la profesional del trabajo social, desde el marco de sus competencias profesionales en la organización de la que forma parte, ha de facilitar la cooperación con las entidades y organizaciones afines, cuyas políticas y programas vayan dirigidos a proporcionar servicios adecuados y promover la calidad de vida de los usuarios.

**Artículo 44.-** El/la profesional del trabajo social vele para que los informes realizados, a petición de su entidad o cualquier otra organización, permanezcan sujetos al deber y al derecho general de la confidencialidad. En cualquier caso la entidad solicitante quedará obligada a no darles difusión fuera del objetivo concreto para el que fue recabado en los términos que se establecen en el siguiente Capítulo.

**Artículo 45.-** Ante prácticas no éticas de alguna organización o entidad, que lesionen los derechos y/o la dignidad de la persona

usuaria, el/la profesional del trabajo social comunicará la situación a la Comisión Deontológica de la respectiva organización colegial.

**Artículo 46-** El/la profesional del trabajo social desde su responsabilidad principal hacia la persona usuaria proponga los necesarios cambios de política, procedimientos y actuaciones mediante los canales apropiados con los que cuentan las entidades y organizaciones. En el caso de que éstas limitaran la responsabilidad en su actuación y persistan lesiones y vulneración grave de los derechos de la persona usuaria, si se agotan las vías de soluciones adecuadas, recúrrrase a instancias superiores o a la más amplia comunidad de intereses.

**Artículo 47.-** El/la profesional del trabajo social, de acuerdo con los principios básicos recogidos en este Código, según el marco de la intervención profesional (en relación con la persona usuaria, con otros profesionales y con las instituciones) y en los supuestos profesionales en los que la aplicación de la norma o mandato institucional suponga un conflicto con sus principios éticos, religiosos o morales, podrá invocar el derecho al acto individual de objeción de conciencia sin perjuicio de asumir posteriormente

las responsabilidades derivadas de dicho acto.

## CAPÍTULO IV.- LA CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

**Artículo 48.-** La confidencialidad constituye una obligación en la actuación del/la trabajador/a social y un derecho de la persona usuaria, y abarca a todas las informaciones que el/la profesional reciba en su intervención social por cualquier medio.

**Artículo 49.-** Están sujetos/as al secreto profesional:

- a. Los/las profesionales del trabajo social cualquiera que sea su titulación, ámbito de actuación y modalidad de su ejercicio profesional.
- b. Los/las profesionales que trabajan en equipo con el/la profesional del trabajo social y que, por su intervención y con independencia de su profesión, tengan conocimiento de cualquier información confidencial.
- c. El alumnado de trabajo social en prácticas y el voluntariado que ocasionalmente intervengan junto al/la trabajador/a social.

El/la profesional del trabajo social solicitará discreción a los/las colaboradores/as, personal administrativo, estudiantes, voluntarios/as o de cualquier otro tipo, que por razón de su profesión manejen información confidencial, haciéndoles saber la obligación de guardar silencio sobre la misma, sin perjuicio de firmar cláusulas de obligación de secreto conforme a la normativa de protección de datos.

**Artículo 50.-** El secreto profesional de los/las trabajadores/as sociales se extiende a toda información confidencial cualquiera que sea la manera en la que se haya recabado. Se entiende por información confidencial aquella que es de carácter personal y que la persona usuaria no quiere que se revele. En caso de duda sobre la naturaleza de la información, el/la profesional podrá solicitar la confirmación de tal extremo a la persona usuaria, preferentemente por escrito, o pedir asesoramiento a la Comisión Deontológica del órgano competente o de la estructura colegial.

**Artículo 51.-** El/la profesional del trabajo social informará a la persona usuaria durante las intervenciones sociales significativas de su derecho a la confidencialidad de la información obtenida y

de los límites del secreto profesional.

**Artículo 52.-** El deber de secreto profesional no tiene límite temporal alguno, permaneciendo después de haber cesado la prestación de los servicios profesionales o habiéndose producido el fallecimiento de la persona usuaria.

**Artículo 53.-** El/la trabajador/a social cumplirá los siguientes deberes en relación con la información confidencial:

1. De calidad: El/la profesional recabará la información estrictamente necesaria para el desempeño de su intervención social de la forma más exacta posible, siendo respetuoso/a en su obtención y actualización y haciendo un uso responsable de la misma.
2. De consentimiento: Cuando la información se obtenga de la persona usuaria, se entenderá concedida su autorización por el mero hecho de su solicitud dentro de la intervención profesional. La persona usuaria deberá tener la garantía de la confidencialidad de la información que haya de facilitar para la intervención profesional. Deberá explicarse a la persona usuaria

cómo trabaja la organización, indicándole que tiene en todo momento el derecho de aceptar, rechazar o retirar el consentimiento, si en algún momento lo estima oportuno, de acuerdo con la normativa vigente.

3. De Cesión de información y advertencia de confidencialidad: El/la profesional del trabajo social, siempre que remita o traslade información indicará por escrito, si fuera necesario, al receptor/a, que ésta es confidencial y que solo puede utilizarse para el fin solicitado, pudiendo existir responsabilidad en caso contrario. En toda circunstancia se atendrá al principio de prudencia en el manejo y cesión de la información. Evitará por ello comentarios y coloquios acerca de información sobre los/las usuarios/as en espacios públicos, abiertos o faltos de intimidad.
4. De limitación: El/la profesional del trabajo social debe limitar las informaciones que aporta a sus colegas y a otros/as profesionales tan sólo a los elementos

que considere estrictamente indispensables para la consecución del objetivo común, respetando el secreto profesional.

5. De cumplimiento de la legislación de protección de datos, administrativa o de la entidad en la que trabaje: El/la profesional del trabajo social cumplirá la normativa en materia de protección de datos, administrativa o de la entidad en la que trabaje, especialmente en relación a los datos sensibles y custodia de expedientes, como garantía del principio de confidencialidad y secreto profesional.
6. De Finalidad: La información obtenida se dedicará al fin para el que se recabó salvo consentimiento expreso de la persona usuaria, autorización legal o petición judicial.
7. De custodia y acceso responsable: El/la trabajador social, sin perjuicio de las responsabilidades del resto de profesionales con los que trabaja o para quienes trabaja, deberá custodiar los documentos

e informaciones de la persona usuaria, así como restringir el acceso permitiendo su uso sólo al personal autorizado con los que desempeña su función como forma de garantizar la confidencialidad.

#### Artículo 54.- Supuestos de exención de la confidencialidad y del secreto profesional

El/la profesional del trabajo social tendrá como prioridad la vida, seguridad e integridad física, psicológica y social de la persona usuaria, dando la información confidencial indispensable en el círculo más restringido posible de la intervención profesional.

Para que el/la profesional pueda romper el secreto profesional debe darse una situación excepcional de suma gravedad que suponga un riesgo previsible e inminente para la persona usuaria, para el/la trabajador/a social o para terceros.

No obstante, el/la profesional no vulnera el secreto profesional en los siguientes supuestos:

- a. Cuando fuera relevado/a del secreto profesional, por escrito, por la persona usuaria, su representante legal o sus herederos.

- b. Cuando reciba orden de informar sobre cuestiones confidenciales por mandato legal o por un órgano judicial. Si a pesar de ello tuviese dudas sobre los límites de la información confidencial solicitada podrá pedir asesoramiento a la Comisión Deontológica de la estructura colegial correspondiente y plantearlo tanto de forma previa como en el juicio o expediente, para ser eximido de dicha obligación por la autoridad judicial o administrativa.
- c. Cuando sea denunciado por un usuario por la comisión de un delito o falta o la infracción del código deontológico siempre que no existan otras formas eficaces de defenderse. Si comparece como testigo podrá pedir el relevo conforme al punto b).
- d. Cuando la persona usuaria o terceras personas puedan resultar afectadas de una forma injusta y grave.
- e. Cuando se realice la intervención social en equipo respecto de la información necesaria para ello, independientemente de si son trabajadores/as

sociales o no. Si no lo son se advertirá de la obligación de secreto profesional o de guardar silencio.

**Artículo 55.-** En caso de duda en la aplicación de los principios y supuestos antes indicados para la ruptura del secreto profesional se atenderá jerárquicamente a los siguientes principios:

- a. Prioridad de protección de los derechos fundamentales de la persona usuaria o terceros especialmente protegidos por la Ley.
- b. Principio de seguridad.
- c. Principio de libertad de decisión.

## CAPÍTULO V. - LAS COMISIONES DEONTOLÓGICAS

**Art.- 56.-** El Consejo General creará una Comisión Deontológica a la que dotará de un Reglamento de Régimen Interno que establecerá el funcionamiento, objeto y funciones de la misma.

En todo caso, la Comisión Deontológica del Consejo General podrá:

- a. Realizar actividades formativas y divulgadoras en materia de ética profesional y deontología.

- b. Emitir informes generales a petición del Consejo General en materias de su competencia.
- c. Emitir informes sobre aspectos específicos en materia de ética y deontología profesional cuando sean solicitados por organismos o instituciones públicas o privadas, previa toma en consideración por el Consejo General.
- d. Emitir informes en materias de su competencia a petición de los Colegios Oficiales o Consejos Autonómicos.

Art.- 57.- Las organizaciones colegiales podrán crear sus propias Comisiones Deontológicas de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en su propia normativa autonómica. En caso de que no la creasen podrán recurrir a la Comisión Deontológica del Consejo General a los fines previstos en el Capítulo 1.

Art.- 58.- Las Comisiones Deontológicas velarán por la deontología profesional con arreglo a lo dispuesto en este Código Deontológico.

Sus funciones serán:

- a. Elaborar criterios orientativos generales sobre aspectos deontológicos en la intervención profesional.

- b. Prestar asesoramiento genérico a los/as profesionales que lo requieran.
- c. Dictaminar en casos específicos sometidos a su consideración por las Juntas de Gobierno de los Colegios o Consejos Autonómicos, sea por iniciativa de éstos o a petición de los colegiados.

Art.- 59.- Las Comisiones Deontológicas podrán dictaminar, a petición de los órganos colegiales con competencia en materia sancionadora, en los casos de expedientes disciplinarios seguidos por la comisión de presuntas vulneraciones del Código Deontológico.

En estos casos el dictamen emitido por las Comisiones Deontológicas será preceptivo, pero no vinculante.

#### DISPOSICIÓN FINAL.- ENTRADA EN VIGOR

PRIMERA. El presente Código Deontológico, una vez aprobado por la Asamblea General del Consejo General del Trabajo Social, se publicará para general conocimiento de los/as profesionales del trabajo social, en el primer boletín de información que se edite, así como en las páginas web de los Consejos Autonómicos y

Colegios Oficiales entrando en vigor a los 20 días al siguiente de su aprobación.

[1] Aprobadas unánimemente en Asamblea Extraordinaria de 29 de septiembre de 2001.

[2] Definición global del trabajo social. Julio 2014. Melbourne (Australia) FITS (IFSW) y IASSW. Aprobada por Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social por unanimidad el 13 de diciembre de 2014.

[3] Constitución Española de 1978 Art. 1.1

[4] Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y posteriores ampliaciones.

# PRÓLOGO

En la labor social, la ética y la moral son brújulas esenciales. Pero, ¿qué pasa si se calibran desde centros de poder ajenos a las realidades de la periferia global? ¿Cómo se aplica la deontología en contextos de colonialidad y desigualdad? Este libro, "La Ética, la Moral y la Deontología del Trabajo Social, desde la Periferia y la Colonialidad: El Caso de Cotopaxi (Ecuador)", aborda estas preguntas.

Como estudiante de la Deontología, reconozco la urgencia de reexaminar nuestra práctica. Las éticas eurocéntricas pueden ser insuficientes en realidades complejas como Cotopaxi, donde la colonialidad se entrelaza con la exclusión. Aquí, la ética profesional debe redefinirse.

Esta obra descoloniza el pensamiento en el Trabajo Social, invitándonos a construir una deontología pertinente y liberadora. Centrándose en Cotopaxi, muestra cómo principios como la justicia social deben reinterpretarse ante la vulnerabilidad estructural. Nos obliga a repensar la confidencialidad frente a estructuras de poder arraigadas.

La fuerza del trabajo radica en su compromiso con una epistemología del sur. No se rechazan los aportes universales, sino que se enriquecen con las voces marginadas. Es una invitación a una deontología situada, que dialogue con las particularidades de cada contexto. Esto fortalece nuestra profesión y contribuye a una práctica más justa y humana.

En última instancia, este libro es un llamado a la reflexión y la acción. Invita a todos los trabajadores sociales a unirse a este diálogo crítico para repensar y reconstruir la deontología, forjando una ética profesional que sirva a las comunidades más vulnerables, iluminando un futuro más justo.

IS  
BN

ISBN: 978-9942-7157-2-2



9 789942 715722